# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 2 de Julio de 1970

TOMO 260 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18343

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## SUMARIO


### Ministerio del Interior

1

Ley N.o 13.866. — Se eleva a la categoría de ciudad la Villa Migues y se declaran feriados los días 27, 28 y 29 de junio con motivo del centenario de su fundación.

### Ministerio de Economía y Finanzas

2

Decreto 308|970. — Se autoriza al Banco Hipotecario a utilizar disponibilidades del Fondo Nacional de Vivienda para la construcción de viviendas de interés social.

### Ministerio de Industria y Comercio

3

Decreto 307|970. — Se exonera del pago de recargos, depósitos previos, derechos consulares, aduaneros, etc., las importaciones de maquinarias y equipos para la extracción e industrialización de mármoles y granitos nacionales.

4

Resolución 966|970. — Se autoriza al SOYP, a concertar las contrataciones correspondientes a la licitación pública para la construcción del terminal pesquero, en el Puerto de Montevideo.

5

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Aletas desecadas de tiburón" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

6

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Cueros lanares" de determinadas características y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

7

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Tambores de chapa de hierro".

8

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Planchas no eléctricas".

9

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Grasa de mantequilla deshidratada".

10

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Planchas de freno".

11

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Paño de pisos".

12

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Glicerina".

13

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Frutas cítricas".

14

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Cueros ovinos".

15

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Guitarras modelo español".

16

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Moldes y|o matrices metálicas".

17

Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Tanques para reposo de cerveza" y se fija el reintegro de explotación correspondiente.

18

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Hilados de filamento".

### Ministerio de Educación y Cultura

19

Ley N.o 13.865. — Se dispone que los restos del Fundador de la Nacionalidad, General José Artigas sean trasladados a la cripta que se habilitará en el Salón Principal del Palacio Legislativo.

20

Resolución 967|970. — Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales, a contratar un Suplente del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia.

21

Resolución 968|970. — Se designan los Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial.

22

Resolución 969|970. — Se designan integrantes del Comité Nacional de Oceanografía.

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

23

Ley N.o 13.867. — Se crea una Bolsa de Trabajo para amparar al personal cesante del diario "De Frente".

24

Resolución 970|970. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en el Consejo del Niño.

25

Resolución 971|970. — Se le cometen determinadas funciones al Tribunal de Conciliación creado para la Empresa CUTCSA.


LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DEBEN HACERSE A LOS TELEFONOS 9 65 83 — 8 33 71 — 9 59 25 (EN HORAS DE OFICINA)

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Ley N.o 13.866. — Se eleva a la categoría de ciudad la Villa Migues y se declaran feriados los días 27, 28 y 29 de junio con motivo del centenario de su fundación.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artícrlo 1.o** Elévase a la categoría de ciudad la actual población denominada Villa Migues del Departamento de Canelones.

**Art. 2.o** Declaránse feriados para la Villa Migues los días 27, 28 y 29 de junio de 1970, con motivo de su centenario.

**Art. 3.o** Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en Villa Migues, 9.a Sección Judicial del departamento de Canelones, una licencia de tres días para que concurran a los festejos a realizarse.

**Art. 4.o** El Poder Ejecutivo dispondrá de una partida de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) para contribuir a solventar los gastos de los festejos a realizarse. La partida se imputará a Rentas Generales.

**Art. 5.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de junio de 1970.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1970.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — CARLOS MARIO FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Decreto 308|970. — Se autoriza al Banco Hipotecario a utilizar disponibilidades del Fondo Nacional de Vivienda para la construcción de viviendas de interés social.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de junio de 1970.

Visto la notoria crisis habitacional que afecta al país y la imperiosa necesidad de contribuir a la solución de tan trascendente problema social, promoviendo la construcción urgente de viviendas, con carácter masivo, creándose simultáneamente por esa vía un instrumento adecuado para la reactivación de la economía nacional, mediante la generación de nuevas fuentes de ocupación en la industria de la construcción y ramas anexas.

La acumulación en el Fondo Nacional de Vivienda de una masa afectada al cumplimiento de los programas habitacionales del Plan Nacional de Vivienda cuya cuantía se sitúa, al presente, en una cifra superior a los pesos 5.000:000.000.00.

La necesidad de que las disponibilidades del referido Fondo temporariamente se hallen disponibles puedan ser utilizados en operaciones a corto plazo, con fines compatibles con los que constituyen el objeto central de tales programas, en la medida en que no sean requeridos para la ejecución de estos últimos.

Considerando: I) La conveniencia de ofrecer a las empresas constructoras los medios financieros que les permitan la construcción inmediata de las viviendas de interés social;

II) Que a los fines preindicados el Banco Hipotecario del Uruguay se halla legalmente habilitado para realizar las operaciones a corto plazo de referencia, en su calidad de administrador del Fondo Nacional de Vivienda (ley N.o 13.728, de 17 de diciembre de 1968, Art. 89, inc. A), y Art. 18 de su Carta Orgánica;

III) La existencia de 2.800 ahorristas inscriptos en el Departamento Financiero de la Habitación, por el sistema de Ahorro y Préstamo de la ley N.o 10.976, de 4 de diciembre de 1947, muchos de los cuales tienen cuentas constituídas con una antigüedad superior a los diez años, que aguardan con ansiedad creciente el otorgamiento de los préstamos que les permitan solucionar a la mayor brevedad posible, sus problemas de vivienda, en muchos casos de carácter verdaderamente angustioso;

IV) Que a los efectos de dar una respuesta inmediata a la demanda de viviendas que ha de derivar del otorgamiento de créditos a los referidos ahorristas, es conveniente que también el Banco Hipotecario y su Departamento Financiero de la Habitación contribuyan con sus esfuerzos a la producción de viviendas;

V) La aceptación que han tenido las viviendas construídas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, administrado por el Banco Hipotecario y la posibilidad de construir viviendas en forma inmediata y a costos razonables que posibilite a los referidos ahorristas la solución de su problema habitacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Se autoriza al Banco Hipotecario del Uruguay a utilizar las disponibilidades del Fondo Nacional de Vivienda que no fueren necesarias para atender las erogaciones resultantes del cumplimiento de los programas de viviendas en curso, en el otorgamiento de préstamos con destino a la producción de viviendas, a plazos máximos de un año, renovables mientras los fondos utilizados no sean requeridos para el cumplimiento de los compromisos ya contraídos.

**Art. 2.o** Los préstamos se otorgarán para financiamiento complementario de los préstamos que acuerde el Banco Hipotecario a los productores de viviendas, pudiendo alcanzar dicho complemento hasta el 20 o|o (veinte por ciento) del valor de tasación de cada vivienda.

Los préstamos serán acordados con o sin garantía hipotecaria y para su otorgamiento se aplicarán los mecanismos y condiciones establecidos en la Carta Orgánica del Banco Hipotecario. Los préstamos se acordarán asimismo con destino al acopio de materiales o de ejecución de subcontratos para su posterior aplicación en obra, por parte del contratista, quedando el Banco Hipotecario facultado para adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de asegurar a las empresas proveedoras el pago puntual de los suministros efectuado.

**Art. 3.o** Las viviendas a que hace referencia este decreto, deberán tener las características que permitan encuadrarlas en la definición de "viviendas de interés social" establecida en la ley N.o 13.728.

**Art. 4.o** Deberá también el Banco Hipotecario financiar en todos sus aspectos, los programas de construcción de viviendas realizados o promovidos por el Departamento Financiero de la Habitación para ser vendidas a los ahorristas de dicho Departamento.

**Art. 5.o** Los programas que el Departamento Financiero de la Habitación tenga actualmente en proceso de preparación, se elevarán en el estado en que se encuentren,

en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 112, apartado B) de la ley N.o 13.728, al I.N.V.E. y a la Dirección Nacional de Viviendas, antes del 31 de julio próximo.

Ambos Organismos se expedirán de inmediato, de modo que el Departamento Financiero de la Habitación esté en condiciones de llamar a licitación para todos los programas, a más tardar el 31 de agosto próximo.

Los programas que lleve a cabo el Departamento Financiero de la Habitación, se inscribirán en el Plan de Vivienda a elevarse al Parlamento.

**Art. 6.o** Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — WALTER PINTOS RISSO.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

**Decreto 307|970. — Se exonera del pago de recargos, depósitos previos, derechos consulares, aduaneros, etc., las importaciones de maquinarias y equipos para la extracción e industrialización de mármoles y granitos nacionales.**

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto los proyectos promocionales de industrias elaboradoras de productos con perspectivas ciertas de exportación;

Resultando: I) Nuestro país posee importantes yacimientos de mármoles y granitos de reconocida calidad;

II) Las Industrias del Mármol y el Granito han creado un avaliosa corriente de exportación, pero para mantenerse y expandirse en un mercado mundial de creciente demanda, necesitan incorporar maquinarias moderna, de alta producción, no solamente para atender los aspectos derivados de la extracción, sino también para elevar el grado de industrialización de los mármoles y granitos a exportar;

III) Existen mercados con amplia receptividad para los mármoles y granitos nacionales.

Considerando que se trata de una industria de arraigo en el país, cuya expansión y modernización es conveniente propiciar.

Atento a lo dispuesto por el artículo 5.o de la ley número 12.570, de 17 de diciembre de 1959,

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1.o** Exonéranse por el término de dos años, a partir de la fecha del presente decreto, del pago de recargos, incluso el mínimo, depósitos previos, derechos consulares, derechos de aduana, así como cualquier otro impuesto o tributo aplicado a la importación o en ocasión de la misma, con excepción de las tasas por prestación de servicios, las importaciones de maquinarias y equipos para la extracción e industrialización de mármoles y granitos nacionales, en casos de instalación de nuevas industrias o ampliación y|o reforma de las existentes.

**Art. 2.o** El otorgamiento de los beneficios establecidos por el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que las importaciones se realicen con financiación del exterior por lo menos a tres años;

b) Que las máquinas y equipos industriales no se fabriquen normalmente en el país; a este efecto se deberá obtener en todos los casos del Ministerio de Industria y Comercio, la declaración de no existencia de competitivo nacional de dichos bienes, con ajustamiento a las normas previstas por los decretos, de 29 de setiembre de 1960, 9 de febrero de 1961 y 5 de noviembre de 1964;

c) Que las firmas industriales importadoras asuman el compromiso de exportar mármoles y|o granitos en bruto y|o industrializados, en un plazo de tres años a contar del despacho de las máquinas o equipos por un valor FOB equivalente al costo CIF de los bienes importados con los beneficios del presente decreto.

A estos efectos sólo se computarán las exportaciones de cada empresa, por los valores que excedan los totales FOB alcanzados en el año civil inmediato anterior. El no cumplimiento de esta disposición obligará el pago inmediato de todos los impuestos, derechos, recargos, depósitos previos y demás gravámenes exonerados, en forma proporcional a la diferencia entre el valor CIF de los equipos y máquinas importadas y el valor FOB de las exportaciones de mármoles y|o granitos en bruto y|o industrializado más un interés igual al que cobra el Banco de la República Oriental del Uruguay por las operaciones de Crédito Industrial.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, las firmas industriales beneficiadas por las franquicias que otorgue este decreto, deberán acreditar fehacientemente ante la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, las exportaciones realizadas. Transcurrido el plazo de referencia, el Ministerio de Industria y Comercio, dará cuenta a las Oficinas encargadas de la percepción de los tributos exonerados, de la situación de la empresa respecto del cumplimiento de lo establecido en el presente apartado.

**Art. 3.o** Para acogerse a los beneficios que se conceden por este decreto se deberá obtener la autorización previa del Ministerio de Industria y Comercio, quien se pronunciará en base a los requisitos establecidos en el artículo 2.o, así como al cumplimiento de los objetivos técnicos y económicos enunciados en la parte expositiva.

**Art. 4.o** Comuníquese, publíquese, dése cuenta a la Asamblea General y archívese. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — AMERICO PABLO RICALDONI. — ARMANDO R. MALET.

1

**Resolución 966|970. — Se autoriza al SOYP, a concertar las contrataciones correspondientes a la licitación pública, para la construcción del terminal pesquero, en el Puerto de Montevideo.**

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto las presentes actuaciones elevadas por el Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), relativas a la licitación pública N.o 88|69, efectuada para la construcción equipamiento industrial y la adquisición de la flota de transporte y comercialización, del terminal pesquero a construirse en el puerto de Montevideo;

Resultando: I) El Organismo de referencia procedió a efectuar el llamado a licitación para la realización de las obras y adquisiciones referidas; el procedimiento dio origen a la licitación pública N.o 88|69, la que fue adjudicada por resolución N.o 1.429, de la Dirección General del SOYP, (fjs. 1.653), de fecha 21 de mayo de 1970;

II) El Tribunal de Cuentas de la República, por acuerdo, de fecha 11 de junio de 1970, se pronuncia expresando que no formula observaciones al procedimiento cumplido;

Considerando que en el aspecto formal se está en condiciones de autorizar al SOYP, a concertar la contratación de las obras y adquisiciones de que se trata, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 303, de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970;

Atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca, (SOYP), a concertar las contrataciones correspondientes a la licitación pública N.o 88|69, cuya adquisición fue dispuesta por resolución N.o 1.429, de la Dirección General de ese Organismo, de fecha 21 de mayo de 1970, referente a la construcción, equipamiento industrial y adquisición de la flota de transporte y comercialización del terminal pesquero, en el puerto de Montevideo.

**2.o** Vuelva al Servicio Oceanográfico y de Pesca, a todos sus efectos. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

5

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Aletas desecadas de tiburón" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de setiembre de 1969. (*).

Visto el expediente N.o 476|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Enrique Barrere S. A. solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Tipificar el producto denominado "Aletas desecadas de Tiburón".

2. Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 16 de setiembre de 1970.

3. Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

6

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Cueros lanares" de determinadas características y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de noviembre de 1969. (*).

Visto el expediente N.o 2.265|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Curtiembre Le Cuir S. A." (en formación) solicita la tipificación y reintegro por el producto a que hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Tipificar el producto denominado "Cueros lanares sin lana, sin terminación, rebajados, curtidos, engrasados y secados, sin palizonar o palizonados".

2. Fijar un reintegro de dieciséis por ciento (16 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 20 de noviembre de 1970.

3. Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen a cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 29 de junio de 1970.

7

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Tambores de chapa de hierro".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de marzo de 1970. (x).

Visto el estudio de costos presentado por los técnicos designados para entender en el análisis de la Declaración Jurada presentada por la firma Tem S. A.

De conformidad con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 por ciento) fijado por resolución de 14 de noviembre de 1969, para el producto denominado Tambores de chapa de hierro de hasta 250 litros de capacidad, que regirá desde el 5 de enero de 1970 hasta el 5 de enero de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO M. SANGUINETTI.

---

8

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Planchas no eléctricas"**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de abril de 1970. (x).

Visto el expediente N.o 1.589|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Tem S. A. solicita prórroga para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 por ciento) fijado por resolución de 21 de marzo de 1969, para el producto denominado Planchas no eléctricas para uso doméstico ,sobre el valor FOB de exportación, que regirá desde el 21 de marzo de 1970 hasta el 21 de marzo de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

9

**Resolución. — Se fija el reintegro de exportación para el producto denominado "Grasa de mantequilla deshidratada".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de abril de 1970. (x).

Visto el expediente N.o 231|964 de esta Secretaría de Estado por el cual la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

Resultando: que la Cooperativa Nacional de Productores

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 29 de junio de 1970.

de Leche no posee actualmente los equipos industriales adecuados para la obtención de Butter Oil.

Considerando de interés general apoyar las exportaciones de Butter Oil, obtenidos en los excedentes de manteca que posee CONAPROLE hasta tanto adecúe sus equipos industriales a tales fines.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación para el producto denominado Grasa de mantequilla deshidratada (Butter Oil), que fuera tipificada por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 31|970 de 15 de enero de 1970 y que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 10 de abril de 1971.

**2.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

**10**

**Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Planchas de freno".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 15 de mayo de 1970. (*)

Visto la solicitud de la firma Fanacif S.R.L. tendiente a obtener modificación de la tipificación establecida por resolución de 5 de diciembre de 1969, para el producto denominado Planchas de freno sin vulcanizar, de amianto (Nabalaic 68.14.0.01);

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.** Modificar la tipificación establecida por resolución de 5 de diciembre de 1969, para el producto a que se hace referencia en la parte expositiva, que quedará redactado de la siguiente manera: "Planchas de freno sin vulcanizar, de amianto (Nabalaic 68.14.0.01 y 68.14.0.02)".

**2.** Previa reposición de los valores que correspondan publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

**11**

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Paño de pisos"**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de mayo de 1970 (*)

Visto la solicitud de la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

**1.o** Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 por ciento) fijado por resolución de 25 de mayo de 1969, modificada por la de 23 de enero de 1970, para el producto denominado Paño de pisos de Mts. 0.60 por 0.80, realizado con fibras de algodón y subproductos de fabricación nacional, que regirá desde el 23 de mayo de 1970 hasta el 23 de mayo de 1971.

**2.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO M. SANGUINETTI.

---

**12**

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Glicerina".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de mayo de 1970 (*)

Visto la solicitud de la firma Fortuna S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dipuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

**1.o** Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Glicerina, que regirá desde el 21 de mayo de 1970 hasta el 21 de mayo de 1971.

**2.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

**13**

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Frutas cítricas"**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de mayo de 1970. (*)

Visto la solicitud de la firma Cía. General del Litoral S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

**1.** Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Frutas cítricas especialmente tratadas y empacadas para la exportación en plantas de packing, que regirá desde el 5 de junio de 1970 hasta el 5 de junio de 1971.

**2.** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 29 de junio de 1970.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 29 de junio de 1970.

14

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Cueros ovinos".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de mayo de 1970. (x).

Visto la gestión de la firma Pieldoro S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Cueros ovinos totalmente curtidos, para sacos y camperas, con lana rasada hasta quince milímetros, teñidos en varios colores y terminados totalmente. Cueros ovinos totalmente curtidos para sacos y camperas, con lana rasada hasta quince milímetros estampados tipo tigre y terminados totalmente. Cueros ovinos totalmente curtidos para la industria del calzado, con lana rasada hasta quince milímetros, teñidos en varios colores y terminados totalmente, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 29 de mayo de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

15

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Guitarras modelo español".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de mayo de 1970. (*).

Visto la solicitud de la firma Casa Praos S. A. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1. Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Guitarras modelo español, fabricadas con etiquetas, tornillos, estopa, pasta, thiner, Alcohol, lijas, lacas y colas de producción nacional" que regirá desde el 16 de mayo de 1970 hasta el 16 de mayo de 1971.

2. Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

16

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Moldes y|o matrices metálicas".**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 29 de mayo de 1970. (x).

Visto la solicitud de la firma Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I. tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 por ciento) para el producto denominado Moldes y|o matrices metálicas de producción nacional, que regirá desde el 26 de junio de 1970 hasta el 26 de junio de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO M. SANGUINETTI.

---

17

**Resolución. — Se tipifica el producto denominado "Tanques para reposo de cerveza" y se fija el reintegro de exportación correspondiente.**

Ministerio de Industria y Comerrio.

Montevideo, 29 de mayo de 1970. (*)

Visto el expediente N.o 576|61 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma C.I.R.S.A. solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964. Decreto Reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de octubre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado Tanques para reposo de cerveza de fabricación nacional.

2.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 29 de mayo de 1971.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

---

18

**Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Hilados de filamento"**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 5 de junio de 1970. (x).

Visto la solicitud de la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denomina-

---

(x) Recibidos en "Diario Oficial", el 29 de junio de 1970.

(*) Recibidos en "Diario Oficial", el 29 de junio de 1970.

do Hilados de filamento continuo diacetato, tipos brillantes y opaco, en títulos del 55 al 600 denter (incl. teñido), que regirá desde el 30 de julio de 1970 hasta el 30 de julio de 1971.

**2.o** Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO M. SANGUINETTI.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

### 19

**Ley N.o 13.865. — Se dispone que los restos del Fundador de la Nacionalidad, General José Artigas sean trasladados a la cripta que se habilitará en el Salón Principal del Palacio Legislativo.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Los restos del Fundador de la Nacionalidad General don José Artigas serán trasladados del Panteón Nacional en el que se hallan, a la cripta que se habilitará debajo del Salón Principal del Palacio Legislativo en la que, con los máximos honores, recibirán sepultura con carácter definitivo.

**Art. 2.o** El Ministerio de Educación y Cultura acordará con la Comisión Administrativa del Poder Legislativo la ejecución de los trabajos y ceremonias que deban realizarse para dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente ley.

**Art. 3.o** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de junio de 1970.

FERNANDO ELICHIRIGOITY, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

### 20

**Resolución 967|970. — Se autoriza a la Dirección General de Institutos Penales, a contratar un Suplente del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto la propuesta formulada por la Dirección General de Institutos Penales a efectos de que se contrate para ocupar un cargo vacante de Suplente del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, al señor Alejandro Washington Gasañol Carrasco.

Resultando que la persona propuesta, reúne todos los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva para la contratación de tales funcionarios.

Atento que este cargo está comprendido entre las excepciones determinadas por el artículo 1.o del decreto número 573|969 de 17 de noviembre de 1969 y las establecidas en el apartado 3.o del artículo 440 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y a lo manifestado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Autorízase a la Dirección General de Institutos Penales a contratar para ocupar un cargo de Suplente del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, Rubro 021 (Programa 11.07), Ejercicio 1970, al señor Alejandro Washington Gasañol Carrasco, ciudadano natural, Cred. Cív. Serie BNB N.o 22.835.

**2.o** Comuníquese, a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Institutos Penales, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

### 21

**Resolución 968|970. — Se designan los Fiscales que actuarán durante la Feria Judicial.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto la proximidad de la Feria Judicial Menor del ejercicio 1970;

Atento a lo preceptuado por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales, el Decreto de 26 de junio de 1951 y lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

**1.o** Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Nacional de Feria, al señor Fiscal del Crimen de Tercer Turno Dr. Mario B. Pascual y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, en prmer lugar, al señor Fiscal del Crimen de Cuarto Turno Dr. Antonio Camaño Rosa y en segundo lugar al señor Fiscal del Crimen de Primer Turno Dr. Fernando Bayardo Bengoa.

**2.o** Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria a la señorita Fiscal Letrado de Colonia, Dra. María Elisa Martirena y para subrogarla en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Paso de los Toros y Bella Unión, doctores Beatriz López Monestier y Enrique Gómez Cotuzzo, por su orden.

**3.o** Determínase que el señor Fiscal Letrado de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía y el Fiscal Letrado Departamental de Feria en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación con el personal que ella indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el Decreto del 26 de junio de 1951.

**4.o** Establécese que transcurrido el Feriado Menor, los señores Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de veinte días siempre que lo soliciten antes del 20 de agosto próximo.

**5.o** Comuníquese a la Suprema Corte de Justica y a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

### 22

**Resolución 969|970. — Se designan integrantes del Comité Nacional de Oceanografía**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto la renuncia del Prof. Homero Martínez Montero a la presidencia del Comité Nacional de Oceanografía que le fuera aceptada por resolución de fecha 11 de junio del corriente año;

Resultando que por tal razón el Comité de referencia ha quedado sin titular en la presidencia y con un integrante menos en su número reglamentario;

Considerando pertinente designar a la persona que la presida y a un integrante más para alcanzar el número reglamentario de integrantes;

Atento a lo dispuesto en el reglamento orgánico del Comité Nacional de Oceanografía (Art. 4) aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 29 de agosto de 1968;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para presidir el Comité Nacional de Oceanografía al señor Ingeniero Q. Héctor Mujica.

2.o Desígnase para integrar el referido Comité al señor Dr. Luis Lander.

3.o Notifíquese a las personas designadas, comuníquese al Comité Nacional de Oceanografía, tome nota la Secretaría de Comisiones y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

**Ley N.o 13.867. — Se crea una Bolsa de Trabajo, para amparar al personal cesante del diario "De Frente".**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo 1.o** Créase una Bolsa de Trabajo que amparará al personal del diario "De Frente", clausurado dentro del marco de las Medidas Prontas de Seguridad, el día 13 de abril de 1970.

**Art. 2.o** La Bolsa de Trabajo funcionará en el Programa 13.02 (Servicio de Mano de Obra y Empleo), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y será administrada por una Comisión integrada por tres miembros: un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que la presidirá; un delegado del Sindicato de Artes Gráficas y un representante de la Asociación de Diarios del Uruguay.

**Art. 3.o** La Bolsa de Trabajo amparará al personal indicado en el artículo 1.o, que a la fecha de la clausura figuraba en la planilla de contralor de trabajo del diario clausurado, así como también al personal de ventas, expedición y producción, que ha trabajado exclusivamente para la citada empresa, y que está debidamente certificado por ésta.

Los interesados deberán presentarse ante la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo, dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de la presente Ley, a los efectos de su amparo, con los comprobantes y certificaciones correspondientes.

**Art. 4.o** Las empresas periodísticas que necesitan ampliar los cuadros de su personal cuya categoría esté comprendida en el artículo 1.o, deberán convocar preferentemente al personal amparado en la Bolsa de Trabajo creada por esta Ley. Los trabajadores convocados están obligados a concurrir cesando el amparo. Para el caso de que no concurran, salvo causa debidamente justificada, serán excluídos del amparo y de la Bolsa de Trabajo a partir de su negativa a trabajar en la empresa periodística que lo requiera.

A los efectos de un nuevo despido o suspensión, el trabajador puede usufructuar nuevamente del amparo de la Bolsa de Trabajo cuando éste se produzca dentro del plazo máximo de un año establecido en el artículo 6.o.

**Art. 5.o** Las empresas periodísticas podrán oponerse a aceptar el ingreso en los cuadros de su personal, de aquellos trabajadores que le suministre la Bolsa de Trabajo, debiendo expresar razones debidamente fundadas y estar a lo que la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo resuelva.

**Art. 6.o** Mientras permanezcan en la Bolsa de Trabajo y por un período máximo de un año a partir de la fecha de la clausura del diario, los beneficiarios de esta ley percibirán el 70 o|o (setenta por ciento) del sueldo o salario de actividad, al que se practicarán las correspondientes aportaciones sociales.

**Art. 7.o** Los beneficios establecidos por la presente ley, no eximen a la Empresa Diario "De Frente" de la obligación del pago a su personal, de los adeudos que hayan contraído hasta el día de su clausura.

**Art. 8.o** Los gastos que devengue el amparo a la Bolsa de Trabajo, así como el subsidio que se les abone a los beneficiarios, serán atendidos por Rentas Generales.

**Art. 9.o** El beneficio establecido en el artículo 6.o de la presente ley, es incompatible con la percepción de todo otro seguro de paro.

**Art. 10.** La Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo resolverá todos los problemas atinentes a la inclusión o exclusión de beneficiarios, pudiendo sus resoluciones ser impugnadas mediante recurso administrativo ante el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el artículo 317 de la Constitución de la República.

**Art. 11.** Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 24 de junio de 1970.

ALBERTO E. ABDALA, Presidente. — José Pastor Salvañach Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1970.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — ARMANDO R. MALET.

24

**Resolución 970|970. — Se efectúan designaciones de personal, con carácter interino, en el Consejo del Niño.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto las propuestas formuladas por el Consejo del Niño para la designación de cargos vacantes resultantes de las promociones de la última Ley Presupuestal.

Resultando: I) Que las propuestas lo son en carácter interino, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949, con excepción de una, que lo es en carácter de contratada, para la cual se ha efectuado por la Contaduría del Consejo del Niño, la correspondiente reserva con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, por valor de $ 178.825.00 (ciento setenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos);

II) Que las presentes actuaciones se han cursado a los fines establecidos por el decreto N.o 573 de 17 de noviembre de 1969, que exige el informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Ministerio de Economía y Finanzas, por su orden, para que puedan ser autorizadas nuevas designaciones.

Considerando: que el programa que cumple el Consejo del Niño, recibe la nota de alta prioridad a que se refiere el decreto N.o 573|969.

Atento a lo informado, por la Oficina Nacional del Servicio Civil (F.s 6) y por el Ministerio de Economía y Finanzas (F.s 8 vta.),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse en carácter interino, a partir del 15 de enero de 1970, de conformidad a lo dispuesto por el ar-

tículo 2.o de la ley de 17 de noviembre de 1949, a los siguientes personas:

a) Para cargos de Asistentes Sociales de 2.a (diplomadas), (Código AaB, Grado 1):

Natascha Torres Narancio, (AXB 9.838), nacida el 25 de diciembre de 1938.

Norma Maris Pedrazzi Scaglia de Bertolotti, (CBA 15.952), nacida el 5 de enero de 1945.

Beatriz Pereira Mauttone de Nieto, (SHB 4.593), nacida el 15 de octubre de 1942.

Laura Romero de Díaz, (BVA 21.286), nacida el 21 de junio de 1945.

María Gloria Perdomo de Amilivia (EAA 18.093), nacida el 2 de noviembre de 1929.

Susana Elfrides Filgueira de Bademian, (BZA 18.218), nacida el 28 de mayo de 1923.

Julia Saettone, (BRA 17.980), nacida el 24 de junio de 1947.

b) Para Ayudante de Asistente Social de 1.a (Código Ac, Grado 8):

Elena Buyanoff de Torello, (NHB 13.413), nacida el 25 de mayo de 1929.

Juan Carlos Trujillo, (BTA 7.163), nacido el 24 de junio de 1946.

c) Para Artesano con Oficio, (Código Ac, Grado 7):

Indalecio Gumersindo Alonso Hernández, (CQA 5.641), nacido el 13 de enero de 1926.

d) Para Ayudantes de Asistente Social de 2.a (Código Ac, Grado 6):

Ana María Fean Loperena (BGA 4.566), nacida el 24 de enero de 1946.

Esther Guerra Vera (TSD 12.057), nacida el 11 de febrero de 1943.

María de los Angeles Stopiello, (BMA 15.712), nacida el 28 de setiembre de 1940.

e) Para Ayudantes de Asistente Social de 4.a (Código Ac, Grado 6):

Olga Pareja, (AXB 13.772), nacida el 22 de diciembre de 1947.

Magdalena Rodríguez, (TFD 12.683), nacida el 22 de julio de 1944.

f) Para Maestro de Taller (Código Be):

Carlos Alberto Robatto César (AHB 5.963), nacido el 18 de agosto de 1912.

g) Para Maestro Curso Especial (Código Be):

Rosa Chakijian (BJA 16.133), nacida el 21 de julio de 1936.

h) Para Instructor o Institutriz de 2.a (Código Ac, Grado 6):

Aldo Caffaro (BVA 20.846), nacido el 3 de febrero de 1944.

Alfredo Aurelio González, (CQA 5.028), nacido el 12 de noviembre de 1945.

Pedro Orlando Pérez Torres (CMA 21.331), nacido el 27 de junio de 1931.

Héctor Rafael Espósito Izzo (AEA 2.925), nacido el 30 de junio de 1928.

i) Para Instructor o Institutriz de 5.a (Código Ac, Grado 4):

Joaquín Jaide Barboza, (TAA 32.167), nacido el 26 de noviembre de 1949.

Miguel Angel Arnabal Huarte, (CAA 19.058), nacido el 16 de enero de 1945.

Ricardo Costa Pintos, (BOB 10.979), nacido el 17 de setiembre de 1944.

Alcides Bengoa Villegas, (AXA 11.651), nacido el 21 de setiembre de 1926.

Hugo Víctor Smaldone, (MAA 30.723), nacido el 12 de octubre de 1942.

Nelson Ramón Vera, (AMA 3.506), nacido el 17 de abril le 1945.

Mario Alberto Badel Ibarra, (BVB 22.323), nacido el 3 de febrero de 1948.

Lilián Alonso, (AZA 19.020), nacida el 15 de febrero de 1943.

Teresita Brignone (BMA 18.567), nacida el 21 de abril de 1941.

Ema Tabárez de Duarte, (AXB 6.512), nacida el 17 de noviembre de 1930.

Melba Pérez de Unanua (EAA 28.214), nacida el 10 de marzo de 1943.

Yolanda Muñoz Raimondo, (BBA 21.154), nacida el 17 de junio de 1942.

Fany Rodríguez de Rojo, (BRA 17.948), nacida el 13 de mayo de 1940.

Marisa Paz, (BDB 10.736), nacida el 8 de junio de 1925.

Angela Buschiazzo de Jauregui (CNA 1.597), nacida el 22 de diciembre de 1931.

Dina Judith Boedo, (BMA 15.372), nacida el 25 de octubre de 1935.

j) Para Instructor o Institutriz de 6.a (Código Ac, Grado 3):

Marta Beatriz Morrison Loustau (CMA 10.204), nacida el 29 de junio de 1929.

Bernadette Rosello Mernies (MAA 34.648), nacida el 5 de enero de 1945.

Ana María Losno, (BBB 22.612), nacida el 4 de octubre de 1949.

Susana Silva de Kuronya, (BBB 22.230), nacida el 10 de marzo de 1945.

Beba Nivia Meoni García, (EAA 17.789), nacida el 23 de setiembre de 1927.

Edda Cóppola de Granero (BEA 6.011), nacida el 19 de febrero de 1940.

Lucía del Carmen Fernández (BTB 15.983), nacida el 16 de marzo de 1948.

k) Para Ayudantes de Asistente Social de 5.a (Código Ac, Grado 3):

Lysia Albina Ascone de Maruri, (BBB 11.450), nacida el 17 de enero de 1927.

l) Para Enfermera Diplomada (Código AaB, Grado 2):

Graciela Zulma Cadilla (ABB 3.872), nacida el 12 de marzo de 1941.

2.o Desígnase en carácter de contratada, con una asignación mensual de $ 15.550.00 (quince mil quinientos cincuenta pesos) con cargo al Rubro 0, Subrubro 02, Renglón 021, a: Elba Noemí Venditto Laureiro (ATA 6.532), nacida el 7 de mayo de 1947.

3.o Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Oficina Central de Personal y Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, infórmese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, y vuelva al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — ARMANDO R. MALET.

---

25

**Resolución 971|970. — Se le cometen determinadas funciones al Tribunal de Conciliación creado para la Empresa CUTCSA.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Visto la solicitud efectuada por el Sindicato Autónomo de Obreros del Omnibus ante esta Secretaría de Estado, para que se convoque un Tribunal de Conciliación conforme a lo previsto en la ley N.o 10.913, de 25 de junio de 1947, Art. 4.o, para que el mismo entienda en un conflicto planteado con la Patronal de CUTCSA.

Resultando: que la resolución de 9 de abril de 1970 del Poder Ejecutivo recaída en el expediente 5.932'68 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, instituyó un Tribunal de Conciliación para entender en lo concerniente al régimen de otorgamiento de licencia anual a los empleados de la empresa CUTCSA.

Considerando la conveniencia de que el nuevo Tribunal entienda también en el nuevo problema planteado,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cométese al Tribunal de Conciliación creado por la resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1970, la potestad para entender, además de en lo concerniente al otorgamiento de licencia anual a los trabajadores de CUTCSA, en las funciones establecidas en el Art. 4.o de la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947.

2.o Ofíciese la comunicación pertinente a las partes interesadas.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# REGISTRO CIVIL

**LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN FECHA A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1969.**

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916).

SETIEMBRE

**Canelones**

3.a Sección —

Horacio V. Vesaldi, 35 años, soltero, dibujante, argentino y Elsa Bettiga, 35 años, soltera, argentina.

Luis G. Bottazzi, 60 años, soltero, constructor, argentino y Josefina Fernicola, 58 años, soltera, argentina.

Jorge Arana, 25 años, soltero, empleado, argentino y María Ordeise, 24 años, soltera, profesora, argentina.

Ernesto Montiveros, 41 años, soltero, comercio, argentino y Marta E. Crellano, 33 años, soltera, docente, argentina.

Hugo Gómez, 30 años, divorciado, comercio, argentino y Marta Gómez, 26 años, soltera, argentina.

Domingo Lombardi, 59 años, soltero, tambero, oriental y Eustaquia Mora, 58 años, viuda, oriental.

Emillio Muller, 25 años, soltero, mecánico, argentino y Felisa Redes, 24 años, soltera, empleada, argentina.

Francisco Labaro, 25 años, soltero, despachante, argentino e Isabel Molina, 25 años, soltera, empleada, argentina.

Armando Winckler, 43 años, soltero, empleado, argentino y Benita Metral, 33 años, soltera, empleada, argentina.

Eduardo Morosi, 37 años, soltero, ingeniero, argentino y Norma Nader, 29 años, soltera, maestra, argentina.

Esteban Hornos, 37 años, soltero, estudiante, chileno y Gloria Ugarte, 26 años, soltera, estudiante, chilena.

Carlos Paz, 40 años, soltero, banquero, argentino y María Pasman, 31 años, soltera, argentina.

Horacio Canego, 36 años, soltero, comercio, argentino y Marta Z. Cinollo, 41 años, soltera, empleada, argentina.

Héctor Rocca, 27 años, soltero, empleado, argentino y Nélida C. Fazzi, 34 años, soltera, empleada, argentina.

Roberto Martínez, 33 años, soltero, chofer, argentino y Gladys Velazco, 30 años, soltera, argentina.

Manuel Gabay, 39 años, soltero, empleado, argentino y Dominga Berlingó, 25 años, soltera, empleada, italiana.

**Florida**

1.a Sección —

Cono Raúl Peña, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cona Gladys Mabel Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Ghiena, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Albina Catiche, [illegible] años, soltera, oriental.

Darwin Olaizola, 19 años, soltero, soldado, oriental y María Cristina Fulco, 19 años, soltera, oriental.

Félix Benjamín Lemos, 31 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Margot Bentancor, 20 años, soltera, oriental.

Roque Marcelino Abelenda, 23 años, soltero, industrial, oriental y María Elena Grela, 20 años, soltera, profesora de música, oriental.

Carlos María Arismendi, 21 años, soltero, empleado, oriental y Estela Anair Giani, 2[illegible] años, soltera ,maestra, oriental.

Carlos Frediz Aruel, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel López, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Domingo Rey, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Rodríguez, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Washington Ricardo Mercadal, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Gallo, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco de la Villa, 67 años, viudo, empleado, oriental y María Luisa Rodríguez, 65 años, soltera, oriental.

Ricardo Venturini, 33 años, soltero, empleado, oriental y Marta Deolinda Cardozo, 30 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Roberto Soria, 20 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Isabel Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Antonio Soca, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Gereda, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Myria Susana Laluz, 20 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Juan Carlos Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Elizabel López, 15 años, soltera, oriental.

Antonio Anselmo Cambio, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Amanda del Carmen Arizmendi, 25 años, soltera, oriental.

**Lavalleja**

1.a Sección —

Ruben Darío Tabáres, 20 años, soltero, carpintero, oriental y María Vicenta Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Rosario Loreley Calcerrada, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Figueredo, 37 años, viuda, jubilada, oriental.

José Carlos Trías, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Beatriz Elizabeth Melgar, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Jacinto Llerena, 24 años, soltero, comercio, oriental y Sofía Lady del Carmen Fernández, 24 años, soltera, peluquera, oriental.

Alcides Teodoro César, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Mary Tabeira, 22 años, soltera, oriental.

Eugenio Vicente Churi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Tejera, 30 años, soltera, oriental.

Windsor Aladín Tourné, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Menchaca, 23 años, soltera, oriental.

Dardo Cantizzani, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Alicia Rosmary González, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Santiago Fabini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elsa Olascuaga, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Lelis Muníz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delicia Isabel Colmán, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Carlos Fernández, 36 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Flora Bitancurt, 31 años, soltera, oriental.

Ariel Inocencio Gallo, 31 años, soltero, carpintero, oriental y María Susana Lamas, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Ernesto Aparicio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Marlene Gorgoroso, 18 años, soltera, oriental.

Claudio Vladimir Lescano, 19 años, soltero, militar, oriental y Nelly Esther Jorge, 16 años, soltera, profesora, oriental.

Luis Alberto Fernández, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Margot Pérez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Enrique Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental Alba Nayr Simones, 18 años, soltera, oriental.

Marino Angel Olascuaga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Farina, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Sergio Héctor Frigerio, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Susana Donata Porta, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

**Paysandú**

1.a Sección —

José Luis Blanco, 38 años, divorciado, carpintero, oriental y Heriderma Genoveva Collazzo, 22 años, soltera, peluquera, oriental.

Julio Leonidas Benítez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Milka Esther Correa, 29 años, soltera, oriental.

Juan Freitas, 29 años, soltero, chapista, oriental e Isabel Benigna Poggio, 21 años, soltera, oriental.

Emilio Alberto Valentini, 29 años, soltero, médico, oriental y Gladys María Turrón, 29 años, soltera, nurse, oriental.

José Luis Quiroga, 27 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Nieves Coghlan, 24 años, soltera, oriental.

Eleazar Echevarría, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Eleutería Fagúndez, 36 años, soltera, oriental.

Eduardo César Martigani, 42 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Flora Murieda, 31 años, soltera, oriental.

Germán Miguel Acaboni, 28 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ana Paulina Salustio, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Enrique Santos Latorre, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Vitalina Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Ramón Gervasio Niell, 52 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel Argentina Gérez, 18 años, soltera, oriental.

**Rivera**

10.a Sección —

Miguel Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Zilá Bitencourt, 21 años, soltera, oriental.

Wilmar Antonio Sena, 18 años, soltero, panadero, oriental e Ivone Rodríguez Cardozo, 16 años, soltera, modista, oriental.
Otilio Lima Rodríguez, 64 años, viudo, empleado, oriental y Teresa Fontes, 49 años, viuda, empleada, oriental.
Gregorio González, 22 años, soltero, militar, oriental y Myriam Graciela Pereda, 18 años, soltera, oriental.
Geremías Núñez, 32 años, soltero, carpintero, oriental y Eunice Rolin Machado, 37 años, soltera, brasileña.
Ercilio Pintos, 25 años, soltero, militar, oriental y María Yolanda Flor, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Rogelio Farías, 31 años, soltero, militar, oriental y Nery Diolinda Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Antonio René Ruiz Viera, 22 años, soltero, camionero, oriental y Leyla González Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Salto

2.a Sección —

Justo Israel Pereira Aguerre, 38 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Ruffinelli Carballo, 26 años, soltera, modista, oriental.
Aldo Raúl Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nilsa Fernández, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Nilton Trinidad, 26 años, soltero, militar, oriental y Adriana Teresa Silva, 23 años, soltera, oriental.
Hugo Aguirre Benítez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Iris Morales, 23 años, soltera, oriental.
Adalberto Piedrabuena, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Elsa Catalina Manitto, 27 años, soltera, ceramista, oriental.
Miguel Angel Aranguren, 23 años, soltero, cerrajero, oriental e Hilda Violeta García, 19 años, soltera, oriental.
Wenceslao Moraes Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Leopoldina Chagas, 23 años, soltera, oriental.
Héctor Omar Acosta, 21 años, soltero, panadero, oriental y Zulma Cristina Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Godoy, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Flabiana Balbuena, 20 años, soltera, oriental.
Valentín Omar Savio, 23 años, soltero, comercio, oriental y Esther María Silveira, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marisela Giménez, 19 años, soltera, oriental.
José Marcos Echevarría, 20 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Alicia Menoni, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Rafael Martínez, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Graciela Guelbenzu, 21 años, soltera, oriental.
Jorge Eugenio Galeano, 43 años, viudo, comercio, oriental y María del Carmen Aranda, 31 años, soltera, oriental.
Benito Neim, 53 años, viudo, jubilado, oriental y Rosa Mauzinalli, 53 años, divorciada, oriental.
Amadeo Giambassi, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Edith Miriam Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto d'Oliveira Flores, 19 años, soltero empleado, oriental y Nicéfara de Olivera, 15 años, soltera, oriental.
Ulises Fleitas Carballo, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Isabel Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Alcides De Los Santos, 24 años, soltero, militar, oriental y Nilsa de Cuadro, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Nelson Ariel Blanc, 40 años, divorciado, agricultor, oriental y Alba Luisa Collazo, 31 años, soltera, oriental.
Andrés Giménez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Camarano, 39 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Joaquín, 27 años, soltera, oriental.
Omar Nicolás Branca, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sebastiana Pereira, 18 años, soltera, oriental.
Concepción Atilio Moreira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mabel De Lima, 17 años, soltera, oriental.
Omar Romeo Malatesta, 41 años, divorciado, agricultor, oriental y Ema Silveira, 34 años, soltera, oriental.
Daniel Fernando Vispo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Edith Verón, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Isidoro Fernández, 24 años, soltero, comercio, oriental y Angélica Isabel Avondet, 38 años, divorciada, comercio, oriental.

7.a Sección —

José Mario Montero, 23 años, soltero, empleado rural, oriental y Dinora Moreira, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Never Moreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Novelia Lucas, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Valentti, 40 años, soltero, comercio, oriental y Shirley María Shellan, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Arturo Melo, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Lilián Mireya Rusconi, 21 años, soltera, oriental.
José Valentín Cáceres, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Esther Rodríguez, 40 años, soltera, oriental.

San José

7.a Sección —

Ricardo Miñón Peláez, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Vera Ibarra, 25 años, soltera, oriental.
Tomás Placeres Méndez, 48 años, divorciado, empresario, oriental y Alicia Fernández Tarila, 42 años, divorciada, oriental.

Soriano

9.a Sección —

Elbio Héctor Magalián, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Lilián Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Luis Gonzaga Castillo, 30 años, soltero, camionero, oriental y Olga Gladys Golly, 33 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Guillermo Fructuoso Dorrego, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa Rodríguez, 30 años, divorciada, oriental.
Tabaré Das Chagas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Marina Baipás, 20 años, soltera, oriental.
Gilberto Euclides Fernández, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Marfisa Elena Quiroga, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Atanasildo Coitiño, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Nubia Deyanira Migliarini, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Wilsos Ney Fros, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Egedia Enriqueta Braga, 19 años, soltera, oriental.
Plino Barboza, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Alcira Sonia Nieves, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Tabaré González, 27 años, médico, oriental y María Beatriz Ferreira, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Elio Nilson Sima, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Presa, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Edemar Chineppe, 19 años, soltero, empleado, oriental e Irma Zully Suárez, 17 años, soltera, oriental.
Cirilo Albano, 19 años, soltero, empleado, oriental y Celia Eulogia Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Mario Víctor Cossatti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zully González, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Tabaré Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Díaz, 24 años, divorciada, oriental.

11 Sección —

Juan Francisco Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Rodríguez Suárez, 31 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Colonia

13 Sección —

Hugo Atilio Viña, 27 años, jornalero, oriental y Mery Manuela Hernández, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Harvey Muñoz, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Haiser Brus, 23 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección —

Héctor Eduardo Berrondo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Pérez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Cono Erasmo Rodríguez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Mercedes Ayala, 25 años, soltera, oriental.
Julio César González, 30 años, soltero, mecánico, oriental y María de Luján, Fontes, 25 años, soltera, oriental.
Elías Sinforoso Cáceres, 27 años, soltero, ind. oriental y Rosa Elvira González, 22 años, soltera, oriental.
Alberto René Domínguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aurora Menyou, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Italo Pessano, 37 años, soltero, empleado, oriental y Estela Aurora Sánchez, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Ignacio Eldondo Garon, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Magdalena Bentancur, 19 años, soltera, oriental.
Oscar María Reboledo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Di Mayo, 17 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Morales, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cabrera 21 años, soltera, oriental.
Carlos María Cantero, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Licel Pelusso, 21 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Martiniano Fagúndez, 73 años, divorciado, agricultor, oriental y Amabilia Aurora Ojeda, 44 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Susalla, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dilma Nilda Acuña, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Guerrero, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Elia Cardozo, 27 años, soltera, oriental.

**Rivera**

1.a Sección —

Heber dos Santos, 32 años, soltero, comercio, oriental y Helen Cornes, 23 años, soltera, pedicura, oriental.
Hugo Mello, 31 años, soltero, empleado, oriental y Eulalia Gómez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Bibiano Carvalho, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Dirley Pereira Pérez, 29 años, soltera, brasileña.
Luis Enrique Seoane, 38 años, divorciado, vendedor, oriental y Marta Sara Olga López, 26 años, soltera, estudiaste, oriental.
Ney Varallo, 25 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Raquel Borda, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Jesús Carlos de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilyan Nedy Muslera, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Funes, 18 años, soltero, comercio, oriental y Susana Antonia González, 17 años, soltera, oriental.
Roque Gallego, 25 años, soltero, militar, oriental y Marie Lady Garagorry, 26 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Antonio Castro, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Ataides Rivero, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Lindora de Mello, 32 años, soltera, periodista, oriental.
Wilman de Mello, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Ramos, 24 años, soltera oriental.
Carlos Míguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelcy Rivero, 19 años, soltera, oriental.

**Salto**

3.a Sección —

Ariel Antonio Ghiglione, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lady Nélida Rodríguez Paz, 21 años, soltera, oriental
Amalio Martínez, 38 años, soltero, jornalero oriental y Elba Lima Llovet, 32 años, soltera, oriental.
Ricardo Müller, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Gladys Almirón, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Olivera, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Celeste Coronel, 28 años, soltera, oriental.
Brandelino Puyola, 36 años, soltero, chofer, oriental y Dominga Delgado, 41 años, divorciada, oriental.
Daniel López, 21 años, soltero, jornalero oriental y Mirta Lidia Monetta, 22 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Godoy, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Martínez, 14 años, soltera, oriental.

**San José**

7.a Sección —

Emilio Dolio De León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Ciglutti De Vera, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Villero Bravo, 20 años, soltero, bombero, oriental y Susana Isabel Pérez Urrutia, 18 años, soltera, oriental.
Fernando Abel Aguilera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Lajons, 24 años, soltera, oriental.

Hildo Bartolomé Bentancor, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Margot Yuthamoncon, 16 años, soltera, oriental.

**Tacuarembó**

1.a Sección —

Severo Rodríguez, 69 años, viudo, empleado, oriental y Gloria Emilia Cledón, 35 años, soltera, oriental.
Oscar Oriol Camargo, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Angélica Loreley Núñez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Osvaldo Pastorini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Allendes, 20 años, soltera, oriental.
Bibo Rodríguez, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mireya Mabel Duarte, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Zelmar García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Emilia Torres, 19 años, soltera, oriental.
Protasio Artigas Viera, 39 años, soltero, trabajador rural, oriental y Delcira Vargas, 31 años, soltera, oriental.
José Acasio Pérez, 59 años, divorciado, jubilado, oriental y Sabas Píriz, 50 años, viuda, oriental.
Zacarías Silva, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Renée Duarte, 31 años, soltera, oriental.
Melitón Parra, 58 años, viudo, trabajador rural, oriental y Ulma Olivera, 27 años, divorciada, oriental.
José Aquino Fabila, 28 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elida Castro, 17 años, soltera, oriental.
Waldemar Martínez, 53 años, divorciado, jornalero, oriental y Daidamia Barrios, 31 años, soltera, oriental.
Celiar Juárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Isabel Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Jaime Ramón Sánchez, 26 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Celeste Arasí González, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Larrosa, 36 años, soltero, viajante, oriental y Mirza Vitalina Quiroga, 42 años, divorciada, oriental.
Luis Carlos da Silva, 25 años, soltero, comercio, oriental y Selva Luz Madera, 18 años, soltera, oriental.
Juan Isabelino Barboza, 21 años, soltero, funcionario policial, oriental y María Graciela Costa, 19 años, soltera, oriental.
Milton Danilo Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Barbosa, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Ester Ruiz, 30 años, soltera, oriental.
Oscar Cantero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Pereira Núñez, 21 años, soltera, oriental.
José Ignacio Ramos, 31 años, divorciado, pintor, oriental y Juana Alvez, 21 años, soltera, oriental.
Omar Cufré, 27 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Sosa, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Edgardo Moreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delsy Sotto, 25 años, soltera, partera, oriental.
Felipe Benito Núñez, 25 años, soltero, militar, oriental y Nury Alvez, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Silverio López Da Cunha, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Milka Nery Romero, 20 años, soltera, oriental.

**Treinta y Tres**

1.a Sección —

Cecilio Esteban Saldivia, 39 años, soltero, empleado, oriental y Santa Fe Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Dalmiro Rodríguez, 80 años, soltero, jubilado, oriental y Adolfina Antonia, 79 años, soltera, jubilada, oriental.
Mario Denis, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilva Jul González, 20 años, soltera, oriental.
Burder Desiderio Quiroga, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Pilar Aspiroz, 29 años, soltera, oriental.
Odulio Guena, 21 años, soltero, empleado, oriental y Virginia María Aida Teckuy, 19 años, soltera, oriental.
Sergio Hugo Barceló, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eldita Susana Ojero, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Olinipio Proto Inca, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Doris Vera, 18 años, soltera, oriental.
Heriberto Díaz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Machado, 24 años, soltera, oriental.
Clori Bas, 29 años, soltero, empleado, oriental y Petronila Acosta, 36 años, soltera, oriental.

**NOVIEMBRE**

**Canelones**

3.a Sección —

Emiterio Angel Alvarez, 30 años, soltero, argentino y Nélida Santos Alvarez, 27 años, soltera, argentina.
Luis Mario Pacini, 48 años, soltero, arquitecto, colombinano y Doris Anita Steuer, 41 años, soltera, checoslovaca.
Segundo Berisa Muro, 51 años, soltero, industrial, argentino y Olga Luisa Terzaghi, 46 años, soltera, empleada, argentina.
Armando César Possidoni, 29 años, soltero, comercio, argentino y Alicia Emma Massó, 34 años, soltera, empleada, argentina.
José María González, 41 años, soltero, marino, argentino y Mabel Esther Fernández, 36 años, soltera, arquitecto, argentina.
Ignacio Sandoval, 76 años, soltero, electricista, español y María Oración Silva, 61 años, soltera, española.
Roberto Pedro Repice, 27 años, soltero, empleado, argentino y Lidia Mabel Bardiani, 32 años, soltera, empleada, argentina.
Jaime Héctor Rodríguez, 45 años, soltero, médico, chileno y Blanca Flora Ester Durán, 32 años, soltera, médica, chilena.
Walter Ivan Vega, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Rossy, 41 años, soltera, oriental.
Juan C. Barreiro, 38 años, soltero, empleado, argentino y Dora Colino, 46 años, soltera, argentina.
Edmond Gabriel Liefquin, 45 años, soltero, industrial, francés y Alejandrina Venturini, 39 años, soltera, empleada, española.
Juan Carlos Sirio, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Elda de Armas, 24 años, soltera, oriental.
Jacinto Suárez, 44 años, divorciado, empleado, oriental y María Enilda Costa, 40 años, divorciada, oriental.
Enrique Ovsejevich, 23 años, soltero, comercio, argentino y Verónica R. Samet, 21 años, soltera, empleada, argentina.
Alberto J. Castro, 35 años, soltero, empleado, argentino y Mercedes Díaz de Vivar, 26 años, soltera, profesora, argentina.
Herman G. Viegener, 44 años, soltero, repostero, argentino y Hulda Lück, 36 años, soltera, cocinera, argentina.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 260 | Montevideo, Jueves 2 de Julio de 1970 | Núm. 18343

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

| | |
|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | $ 30.00 |

Avisos particulares:

| | |
|---|---|
| De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras) | " 80.00 |
| De once publicaciones en adelante, el centímetro | " 70.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | " 60.00 |
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " 130.00 |
| Matrimonios del Interior | " 60.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 720.00 |
| " año | " 1.440.00 |

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 1.320.00 |
| " año | " 2.640.00 |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

### EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | |
|---|---|
| Por día | $ 10.00 |
| Atrasados | " 30.00 |
| De más de 15 días | " 50.00 |
| De más de 1 año | " 80.00 |
| De más de 3 años | " 150.00 |
| De más de 5 años | " 200.00 |

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

| | la página |
|---|---|
| Hasta un año | $ 80.00 |
| De más de un año | " 100.00 |
| De más de tres años | " 130.00 |
| De más de cinco años | " 180.00 |
| De más de diez años | " 250.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

| | | |
|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) | $ 500.00 |
| 1939 | " | " 500.00 |
| 1940 | " | " 500.00 |
| 1945 | " | " 500.00 |
| 1954 | | " 500.00 |
| 1955 | | " 500.00 |
| 1959 | | " 500.00 |
| 1962 | | " 500.00 |
| 1967 | | " 1.622.00 |
| 1968 | | " 2.450.00 |

Encuadernados

| | |
|---|---|
| 1956 | " 800.00 |
| 1965 | " 800.00 |
| 1966 | " 800.00 |
| 1967 | " 2.460.00 |
| 1968 | " 3.550.00 |

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta | $ 1:000.000.00 | $ 8.000.00 | la página |
| De $ 1:000.001.00 | " 2:000.000.00 | " 9.000.00 | " " |
| " " 2:000.001.00 | " 5:000.000.00 | " 10.000.00 | " " |
| " " 5:000.001.00 | " 10:000.000.00 | " 11.000.00 | " " |
| " " 10:000.001.00 | " 20:000.000.00 | " 12.000.00 | " " |
| De un capital mayor de | " 20:000.000.00 | " 13.000.00 | " |

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

# 1-Aperturas de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DANIEL o DANIEL JUAN URCHITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11239 Jn.29-v.jl.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOMPER de CUESTAS (A-150|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 11000 Jn.25-v.jl.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO o FRANCISCO ANTONIO AMATO o AMATO SICA y doña ANA MARIA o ANNA MARIA PUGLIESE de AMATO, (L.o 57, F.o 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11211 Jn.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLEMENTINO LEITES o LEITES BARBOZA, (Ficha 167|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11212 Jn.29-v.jl.10.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FARALL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Dora Inetti Farall para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, mayo 19 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $4.500.00 30|pub. 10267 Jn.15-v.jl.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA HAYDEE WILSON SERIAL de GARAYCOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, mayo 29 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 11228 Jn.29-v.jl.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EULALIA ROMERO ETCHEMENDY o ETCHEMENDI o ECHEMENDI de PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria menor. — San José, mayo 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $3.600.00 30|pub. 8882 My.29 v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO CLEMENTE ROMERO o CLEMENTE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria menor. — San José, mayo 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $3.600.00 30|pub. 8881 My.29-v.jl.10.

# 2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ADELINA CASTRO DE BOCHINO, por sí y por su menor hija SONIA ESTELLA BOCCHINO y SUSANA E. BOCCHINO, Administradora Park S. A., Agraciada 1722.

Ley N.o 9.009, Art. 10. Hacemos saber a Julio César Curbelo García, y Sucesores a cualquier título que vencido el término legal caducará la promesa de compraventa del solar 7, ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones, Padrón 1.522 en mayor área, Plano Agr. Federico G. Amonte y Carlos Senaldi, inscripto el 29|12|54 con el N.o 1462, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. — Adelina Bocchino por sí y por su menor hija Sonia Estella Bocchino. — Susana E. Bocchino.

2) $ 5.250.00 15|pub. 10254 Jn.15-v.jl.8.

El Banco de San José (en liquidación) pone en conocimiento de CARLOS TANO y AMORINA LISI de TANO y|o sus herederos o sucesores a cualquier título, que de no abonarse las cuotas de los solares de las promesas firmadas, las mismas caducarán conforme lo prescribe el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933. Las promesas firmadas corresponden a los solares 6 y 7 de la manz. 40 del plano del Agr. Carlos Baccino de fecha 2|1947 inscripto el 4|12|1947 sitos en la 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Por consiguiente, luego de transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las promesas arriba individualizadas.

2) $ 6.300.00 15|pub. 10255 Jn.15-v.jl.6.

**ADMINISTRADORA PARK S. A.**

María A. Buranelli de Porro y María B. Buranelli de Novicow, sucesoras de María Sourbies de Buranelli, Administradora Park S. A., Agraciada 1722.

Ley N.o 9.090, artículo 10. — Hacemos saber a Jorge Beltrán Erache, y sucesores a cualquier título que vencido el término legal caducará la promesa de compraventa del solar señalado con el N.o 13 ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 10.877, en mayor área, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto el 14 de junio de 1950, en la Dirección General de Catastro. — MARIA A. BURANELLI DE PORRO. — MARIA B. BURANELLI DE NOVICOW.

2) $5.250.00 15|pub. 10374 Jn.16-v.jl.7.

**VILLAS EL TALLAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO**

Por haber transcurrido el plazo de 4 años sin que se hayan efectuado pagos de cuotas de precio, de conformidad con el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se hace saber a los promitentes compradores, sus herederos, o causahabientes, de solares situados en la 16.a sección judicial del departamento de Canelones, en los parajes: "Villa El Talar de Pando".

ELEODORO ESPELDOYPE solar 18 manzana G, Padrón 140 (anterior 28.848) Petrona Cabrera Luzardo, solar 1, manzana 1, padrón 163 (Ant. 28.871); Mario Castro, solor 14, manzana M, padrón 228 (ant. 28.937); Carlos M. L. Paysée Rossi, solar 2 manzana R, padrón 292 (ant. 29.007); César Caprario, solar 2, manzana S, padrón 303 (ant. 29.012); Emeterio Juárez, solar 19, manzana W, padrón 402 (ant. 29.111; De "Villa San Isidro de Pando": Lorenzo Didenko, solar 24, manzana A, padrón 489 (ant. 29.573). Que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus derechos. "Tilcofix S. A.", Aratücho 1334, Apto. 7, Montevideo.

2) $ 9.450.00 15|pub. 11354 Jl.1.o-v.jl.21.

**BALNEARIO EL ENSUEÑO (ARTILLEROS)**

Vencidos plazos, artículo 10, ley N.o 9.099, comunico a promitentes compradores, sucesores y demás interesados caducidad promesas venta solares que detallo Bal. El Ensueño, (Artilleros), Decimosegunda Sección Judicial Colonia, planos, agrimensor Carlos Mac Coll, Inscrip. N.os 127 y 128, padrón 2.012 mayor área 6, 7, 8 y 9, Manz. A.

12, 15, 20 y 21, manzana B.
12, 13, 15, 16, 17 y 21 manzana C.
15, 16, 18 y 19, manzana D.
4 y 5, manzana E.
1, 2, 3 y 4, manzana F.
1, 2, 5, 9 y 13, manzana G.
9, 10, 16, 18 y 22, manzana H.
1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, manzana I.
1, 10, 14 y 19, manzana J.
7, manzana 6.
3, 4, 5, 6 y 7, manzana 7.
1, 10, 11, 12, 13, 18, 26, 27 y 28, manzana 8.
1 y 7, manzana 9.
3, 4, 5, 6, 7 y 8, manzana 10.
1, 2, 6, 7, 8, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 28, 29 y 30, manzana 11.
4, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, manzana 12.
1, 2, 3, 4, 5, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 manzana 13.
4, 5, 6, 7, 8, 9, 17 y 18, manzana 14.
1, 4 y 9, manzana 15.
1, 11, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23 y 28, manzana 21.
1, 2, 3, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, manzana 22.
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13 y 14, manzana 23.
1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 24.
1, 2, 12, 13, 14, 15, y 16, manzana 25.
1, 2, 3, 5, 6, 7, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, manzana 26.
4, 5, 6, 7, 8 y 9, manzana 27.
3 y 4, manzana 28.
1, 2, 3, 4, 16, 17, 18, 19 y 20, manzana 30.
1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, manzana 31.
18 y 19, manzana 33. — CIRO D. FRISCH.

2) $ 17.850.00 15|pub. 10685 Jn.18-v.jl.9.

**FRACCIONAMIENTO GUSTAVO HERTEN**

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de las promesas referentes a los siguientes solares: solar 38, manzana B, padrón 5576, prometido a Orlando Moreira; solar 61, manzana B, padrón 5599, prometido a Julia Ruiz Díaz; solar 73, manzana C, padrón 5611, prometido a Aquilino Denegri; solares 139, 140 y 141 de la manzana F, padrones 5727, 5728 y 5729 prometidos a Alberto Suárez; solar 164, manzana F, padrón 5565, prometido a Darío Machado y solar 184, manzana G, padrón 5650 prometido a Anselmo Rodríguez, todos individualizados en plano del Agr. J. P. Astigarraga y el Ing. V. Ponce de León, inscripto en Catastro en marzo 8 de 1951 con el N.o 1246, se hace saber a los promitentes compradores, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938), la caducidad pertinente. — Luis Alberto Rovira, Abogado.

2) $ 8.400.00 15|pub. 11325 Jl.1.o-v.jl.21.

**FRACCIONAMIENTO RALPH LAGEMANI Y OTROS**

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de las promesas referentes a los siguientes solares: solar 3, manzana K a los siguientes solares: solar 3, manz. K padrón 9866 prometido a Roberto Ficitas; solar 6 manz. K, padrón 6956, prometido a María Grunuyu; solar 2, manz. V, padrón 9741, prometido a Wenceslao Pereira; solar 2, man. N, padrón 9683 prometido a Cortilo Quiroz; y solar 10 manzana W, padrón 14923 prometido a María Montero y Raúl Techera, todos individualizados en el plano del Agr. Federico G. Amonte, inscripto en Catastro con el N.o 8509 el 26 de octubre de 1954, se hace saber a los promitentes compradores, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 setiembre de 1938), la caducidad pertinente. — Luis Alberto Rovira, Abogado.

2) $ 7.350.00 15|pub. 11324 Jl.1.o-v.jl.21.

# 3-Convocatorias Comerciales

**LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.**

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 9 de julio de 1970 a las 12 horas, en la calle Buenos Aires 484, Esc. 13, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1968 y 31 de diciembre de 1969; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, que deberán registrar sus acciones o un certificado de depósito extendido a nombre del accionista, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea en oficinas de la sociedad.

3) $ 5.600.00 10|pub. 10936 Jn.24-v.jl.7.

**ALONSOPEREZ S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de julio de 1970 a las 15 horas, en las oficinas sociales, Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe s|n., Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario autoricen el acta de esta asamblea; 2) Lectura del informe del Síndico por el ejercicio al 30 de abril de 1970; 3) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1970; 4) Elección del Directorio y Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para ejercer sus derechos, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la sociedad. — Maldonado, junio 18 de 1970. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 11206 Jn.29-v.jl.3.

**ALONSOPEREZ S. A.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 1970 a las 17 horas, en las oficinas sociales, Avdas. Martiniano Chiossi y Monroe s/n., Maldonado, para considerar como único punto del orden del día:

1) Disolución de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que, para ejercer sus derechos, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en las oficinas de la sociedad. — Maldonado, junio 18 de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 5|pub. 11207 Jn.29-v.jl.3.

**BARRACAS COCARO S. A.**

"De acuerdo al Art. 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 8 de julio de 1970 a las 19 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374 Esc. 207 para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la dirección indicada hasta 24 horas antes de comienzo de la sesión (Art. 35). — El Directorio".

3) $ 1.200.00 3|pub. 11375 Jl.1.o-v.jl.3.

**COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS S. A. (CUTISA)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de julio de 1970 a la hora 15 en el local de 25 de Mayo 470, Esc. 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección del Síndico y su suplente; 3.o) Retribución del Directorio y del Síndico (artículos 9 y 18 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 2.800.00 5|pub. 11344 Jl.1.o-v.jl.7.

**RECAUCHUTADORA FLORIDA S. A.**

De acuerdo al Art. 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de julio de 1970 a las 9 horas en su sede de las Avda. Aparicio Saravia, N.o 353, de la ciudad de Florida, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del informe del Síndico, memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio 1|12|68-30|11|69; 2) Elección del Directorio; 3) Designación del Síndico y su suplente; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el Art. 18 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados bancarios que hagan sus veces, deberán ser presentados con 72 horas como mínimo de anticipación al momento señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 11316 Jl.1.o-v.jl.3.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON TURCATTI e ISABEL ESQUERA (Ficha E. 243|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días, haciendo constar que se habilitó la feria menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 10469 Jn.17-v.jl.15.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ECHARTEA CUENCA y LINA BERTANA NEGRO, (Ficha 335|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 11341 Jl.1.o-v.jl.28.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "NOVEMBRINO DE SOUZA contra FIDELIA RIVADAVIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 184|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los precitados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley N.o 10.783.

Habilitándose el feriado judicial menor para las publicaciones. — Melo, junio 10 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 10483 Jn.17-v.jl.15.

# 6-Disoluciones de Sociedades

**CALDAS Y CIA. S. A.**

Por resolución de la asamblea general extraordinaria se ha disuelto la firma "Caldas y Cía. S. A.", al 30 de abril de 1970. En aplicación de los artículos 85 y 86 de la ley N.o 13.782 los bienes muebles e inmuebles se han adjudicado a la firma "Compañía Hercules S. A.", la que tomará a su cargo también todos los derechos y obligaciones.

Los interesados se atenderán en la calle Mendoza 2734 de Montevideo. — CALDAS Y CIA. S. A.

6) $ 5.600.00 20|pub. 9527 Jn.5-v.jl.3.

# 8-Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor JOSE MARIA SILVA BORGES DO CANTO, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31586 Jn.29-v.jl.3.

Se emplaza al señor OSCAR RODOLFO MONTAÑO RICCARDI, funcionario de la Gerencia de Explotación de A.F.E., a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 31589 Jn.29-v.jl.10.

Se emplaza al señor KLEIN BEKKER, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de 30 días, para que comparezca ante el Departamento Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 31559 Jn.26-v.jl.2.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS

Registro Departamental Vehículos Automotores de Salto

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro el señor JOSE MARIA LATASTE PESCIO solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, matrícula H. 3566, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación, de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — José Conte, Encargado Registro. — Pedro A. Andrade, Jefe.

8) $ 5.600.00 20|pub. 9587 Jn.5-v.jl.3.

# 9-Expropiaciones

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**

**O. S. E.**

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 19 de febrero de 1970, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación los siguientes bienes situados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario El Tesoro):

Fracción de terreno propiedad de los señores HUGO ALFREDO y HUGO CARMELO GNAZZO, empadronada con el N.o 1.303, con una superficie de 311 Mc. 70 Dc., destinada para la construcción de la Estación de Recalque de la línea de impulsión, Parque del Golf-La Barra-Manantiales. Exp. N.o 177926|69.

Fracción de terreno propiedad del señor EMILIO FONTANA HERNANDEZ, empadronada con el N.o 1.302 con una superficie de 342 Mc. 87 Dc. con igual destino que la fracción anterior; Exp. N.o 177925|69.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, 5 de junio 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31524 Jn.23-v.jl.2.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE VIALIDAD**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 10. Tramo: Solís Chico - La Tuna. Ubicada en la 8.a Sec. Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 7420.

Propiedad de Isidoro San Crespín.

Padrón N.o 5271.

Area: 452 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 24 de junio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31617 Jl.1.o-v.jl.10.

# 12-Licitaciones Públicas

**ANCAP**

6757. — Segundo llamado. — Enfriador para mostos.

Apertura: 30|7|70, hora 16.

6861. — Segundo llamado. — Caballos de tiro.

Apertura: 13|7|70, hora 15.

6862. — Segundo llamado. — Reparación de camiones de mimbre.

Apertura: 17|7|70, hora 17.

6865. — Segundo llamado. — Heladera eléctrica.

Apertura: 22|7|70, hora 17.

6872. — Segundo llamado. — Alambrado tipo legal.

Apertura: 20|7|70, hora 17.

6892. — Motores eléctricos.

Apertura: 18|8|70, hora 16.

6893. — Caños y accesorios galvanizados.

Apertura: 19|8|70, hora 16.

6894. — Sierras mecánicas.

Apertura: 18|8|70, hora 15.

6895. — Cinta de papel engomado.

Apertura: 23|7|70, hora 15.

6896. — Cajas cartón corrugado.

Apertura: 24|7|70, hora 16.

6898. — Reparación casilleros de madera.

Apertura: 23|7|70, hora 17.

6899. — Mineral de hierro.

Apertura: 14|8|70, hora 16.

6900. — Artículos higiene y limpieza.

Apertura: 28|7|70, hora 16.

6901. — Damajuanas.

Apertura: 28|7|70, hora 15.

6902. — Artículos de papelería y papeles en resmas.

Apertura: 29|7|70, hora 16.

6903. — Sobres y papeles impresos.

Apertura: 31|7|70, hora 16.

6904. — Oleína.

Apertura: 29|7|70, hora 15.

6905. — Formularios en fanfold.

Apertura: 31|7|70, hora 15.

6906. — Vigas de curupay o lapacho.

Apertura: 28|7|70, hora 17.

6907. — Escaleras.

Apertura: 27|7|70. hora 16.
6908. — Papel fotográfico.
Apertura: 24|7|70. hora 17.
6913. — Botas de goma.
Apertura: 20|7|70. hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31620 Jl.1.o-v.jl.3.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
**OSE**

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación Pública N.o 808. — Desmantelamiento y venta de calderas. — Segundo llamado. 16|7|70. hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 30.00.
Licitación Pública N.o 861. — Pintura blanca. — Segundo llamado. 15|7|70. hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 30.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones. calle 25 de Mayo 417 Segundo piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicados.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción y apertura de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C. 3|pub. 31618 Jl.1.o-v.jl.3.

**AFE**
**LICITACION N.o 30|69**
**Cadena de Hierro para uso de Ferrocarriles (De Plaza)**

Fecha de apertura: 30 de julio de 1970. — Hora 14
Precio del pliego de condiciones $ 50 00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095. 1er. piso. el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de Condiciones en el horario de 13 a 18 horas. Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31373 Jn.26-v.jl.9.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

**LICITACION PUBLICA N.o 1617**

Adquisición: De papel obra y mimeógrafo.
Apertura: 16 de julio de 1970. Hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 23 de julio de 1970 a la misma hora.
El Pliego de Condiciones respectivos podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración. Rambla Franklin D. Roosevelt 160. 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31603 Jn.30-v.jl.2.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

**PROVEEDURIA**
**Licitación Pública N.o 904**
**Confección de la estadística de Accidentes del Trabajo**

Apertura de las propuestas: Primer llamado 23|7|70 a las 16 horas. — Segundo llamado 23|7|70 a las 16 30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco 4.o piso.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de **oficina**. — La **Gerencia** General.
horario de oficina. — Montevideo junio 26 de 1970 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31610 Jl.1 o-v.jl.7.

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO**
**Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de P. Social (Sector) Industria y Comercio**
**Licitación pública N.o 29 419**

Apertura: 8 de julio 1970 hora 14 30.
Adquisición: 100 000 (cien mil) Fórmulas N.o 1 562 (Panfold).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851 tercer piso. donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo 18 de junio de 1970.
12) (C.O.) 10|pub. 31529 Jn.23-v.jl.6.

**OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES**
**Licitación Pública N.o 1222**

Apertura: 16|7|70. a la hora 14 y 30.
Adquisición de: Muebles metálicos.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Jorge Zuasnabar, Sub gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 31502 Jn.18_v.jl.2.

**Licitación Pública N.o 1221**

Apertura: 15 de julio de 1970, a la hora 14.30.
Adquisición de: Libretas Tapa Negra s|índice de 1000 hojas c|u. 5.000 (cinco mil) libretas.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo. 11 de junio de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31501 Jn.18-v.jl.2.

**CUERPO NACIONAL DE BOMBEROS**
**LICITACION PUBLICA N.o 101**
**Vehículos de incendio y material de incendio**

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para el suministro de vehículos y materiales especiales para incendio, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local del Departamento de Administración de dicho Cuerpo (calle Colonia N.o 1665. 1er. Piso), de 8 a 13 horas. El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de agosto de 1970 a la hora 9.30 y 10.30 respectivamente y en presencia de los interesados que concurran al acto.
Valor del pliego de condiciones $ 1.000.00. — Montevideo, junio de 1970.
12) $ 2.700.00 15|pub. 11374 Jl.1.o-v.jl.21.

**DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS**
**LICITACION PUBLICA N.o 43**

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a licitación pública para la impresión de libretas de quinielas. para Departamentos del Interior.
Los oferentes deberán ajustarse al Pliego General de Condiciones para licitaciones públicas.
El precio será neto.
Apertura 14 de julio de 1970 hora 15 de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección (Sección Presupuesto), de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán en la Dirección de Loterías y en presencia de los interesados. — La Dirección General.
12) (C.C.) 3|pub. 31621 Jl.1.o-v.jl.3.

**DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA**
**PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS**
**Sistema Público de Producción de Viviendas I. N. V. E.**

Para la construcción del siguiente Núcleo que integra la 2.a etapa del Plan Nacional de Viviendas. Las obras serán financiadas con recursos del Fondo Nacional de Viviendas que administra el Banco Hipotecario del Uruguay.
M-4 Libertad (Dpto. de San José), 208 viviendas.
Entrega de Recaudos: a disposición.
Apertura de propuestas 16|7|70.
Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Obras de INVE, y en la Intendencia Municipal de San José. Las consultas podrán formularse en la Sección Estudios y Proyectos del Dpto. de Obras de INVE. El recibo y apertura de propuestas se efectuará en la Sección Escribanía del INVE, a las 15 horas en la fecha indicada
El precio de los recaudos asciende a pesos 5 000 00 — Dpto. de Obras de INVE. Avda. Agraciada 1409 4.o piso.
12) (C.C.) 8 pub. 31567 Jn 26-v.jl.7.

**ENSEÑANZA SECUNDARIA**
**DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 359 — Lámparas eléctricas.
Apertura: 31 de julio de 1970 hora quince.
Licitación N.o 360. — Fórmulas impresas.
Apertura: 31 de julio de 1970. Hora diez y seis.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31596 Jn.30-v.jl.13.

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS**
**LICITACION N.o 5|70**
**Cpta. 179|70**

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de correajes para oficiales y tropa, con destino a las Policías del Interior y Litoral de la República de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías. Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 7 de julio a la hora 15 y 15 y 30 respectivamente. Valor del Pliego de Condiciones $ 150.00 — Montevideo, junio 22 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 31568 Jn.26-v.jl.7.

**MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA**
**CONCURSO DE PRECIOS N.o 2**
**Apertura: 28 de julio de 1970**

Llámase a Concurso de Precios, para la provisión de:
1) Un automóvil sedán de 4 puertas con motor a nafta de 6 cilindros y 2 1|2 litros de capacidad, con sistema de inyección de combustible.
1) Un automóvil sedán de 4 puertas con motor a nafta de hasta 1.600 c.c. de capacidad.
2) Dos camionetas Rurales con motor a nafta de hasta 1.600 c.c. de capacidad.
Apertura de las propuestas el día 28 de julio de 1970, a las 15 horas. en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509 donde podrán retirarse los pliegos de condiciones correspondientes de 13 a 19 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31613 Jl.1.o-v.jl.3.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**SECRETARIA**

Llámase a licitación pública para el suministro de 10.000 (diez mil) Matrices, para uso de esta Secretaría.
Los pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados. en la Oficina de Licitaciones Avda. 18 de Julio 1112. (2.o Piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 29 de julio de 1970 a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de ofrerentes en la fecha indicada. se abrirán las propuestas el día 31 de julio de 1970. a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 100.00. (Pesos Cien).
12) (C.C.) 10|pub. 31623 Jl.1.o-v.jl.14.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública N.o 23|70**
**Primer y segundo llamados**

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de trabajo para el personal obrero de Talleres y Almacenes, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad. Avda. Uruguay N.o 1120. Piso 1.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de agosto de 1970. a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina. 4.o Piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 6 de agosto de 1970 en el mismo lugar y hora arriba indicados — Montevideo. 25 de junio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 31616 Jl.1.o-v.jl.14.

**DIRECCION DE HIDROGRAFIA**
**Licitación Pública N.o 802**
**Primer y Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la construcción de un embarcadero a dos niveles en la Barra del Río San Juan (ex estancia Anchorena) de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414. 2.o piso. Montevideo, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego pesos 4 000 00 (Cuatro mil pesos).
Apertura de las propuestas: Primer llamado día 14 de julio de 1970 a las 15 horas. Segundo llamado día 15 de julio de 1970 a las 15 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31604 Jn.30-v.jl.8.

**SECRETARIA**

Llámase a licitación pública, para el suministro de 300 000 hojas de papel copia formato oficio para uso de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados. en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 23 de julio de 1970 a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones particulares: $ 100.00. (pesos cien). — Esc. Hugo Balbi.
12) (C.C.) 10|pub. 31590 Jn.29-v.jl.10.

Llámase a licitación pública para el suministro de 500 cintas negro fijo, para máquina de escribir, para uso en esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 3 de agosto de 1970 a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego de condiciones particulares: $ 200.00. (pesos doscientos). — Esc. Hugo Balbi.
12) (C.C.) 10|pub. 31591 Jn.29-v.jl.10.

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 máquina de escribir de 90 espacios y 1 máquina de escribir de 180 espacios, ambas letras tipo pica, para uso de la Contaduría Central de esta Secretaría.
Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados, en la oficina de licitaciones. Avda. 18 de Julio 1112 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina, el día 28 de julio de 1970 a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego de condiciones particulares: $ 100.00 (pesos cien). — Esc. Hugo Balbi.
12) (C.C.) 10|pub. 31592 Jn.29-v.jl.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 21|970
Postergación
La Dirección de Vialidad comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: "Ramal de Rutas 14 y 3. Tramo Ruta 14: Represa del Palmar 0k000 a 15k665", que la apertura de propuestas fijada para los días 24 y 29 de junio primer y segundo llamado, fue postergada para el día 8 de julio de 1970 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 13 de julio de 1970 a las 16 y 30 horas el segundo llamado. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31547 Jn.25-v.jl.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 49
Asunto No 8|47
Primer y único llamado
Artículos: Una Heladera de dos cuerpos eléctrica para conservación de víveres con una capacidad aproximada de 30 pies cúbicos.
El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 27 de julio de 1970 a las 10 horas. — Montevideo, 20 de junio de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31570 Jn.26-v.jl.9.

Licitación Pública N.o 50
Asunto N.o 94|359
Primer y único llamado
Artículos: Suela para zapatero con destino a stock.
El Pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 27 de julio de 1970 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 24 de junio de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31569 Jn.26-v.jl.9.

U.T.E
Expedientes Nos. 83.508|99, 193.817, 302.934, 308.746|10, 162.230|161 y 162, 196.850|3, 199.451|2.
N.o 6.453. — 60 extintores a bióxido carbono; espuma; polvo y gas.
Apertura: 8 y 15 de julio.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.455. — 5.000 metros cúbicos de arena gruesa (Carrasco) o similar.
Apertura: 15 y 22 de julio.
Precio del ejemplar $ 2.000.00.
N.o 6.459. — 2 ventiladores centrífugos con paletas hacia atrás, de 700 metros cúbicos mínimo de aire, etc.
Apertura: 17 y 24 de julio.
Precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6.462. — 18.000 accesorios de aluminio y aleación aluminio; empalmes piunión; a compresión para derivados; 6.600 kgs. de cinta y alambre para armadura, p| líneas aéreas.
Apertura: 22 y 29 de julio.
Precio del ejemplar $ 500.00.
N.o 6.464. — 675 toneladas papel Esp. para impresión de guía de diversos colores y 20.000 kgs. cartulina.
Apertura: 24 y 31 de julio.
Precio del ejemplar $ 300.00.
N.o 6.461. — Contratar el cambio de sobre cubierta de la S. E. T. "E" de la Central Batlle.
Apertura: 21 y 28 de julio.
Precio del ejemplar $ 700 (incluidos planos).
N.o 6.463. — Contratar la construcción del edificio para la S. E. T., en la ciudad de Canelones.
Apertura: 23 y 30 de julio.
Precio del ejemplar $ 500.00. (c|planos).
Para los primeros llamados se fija hora 16 y 15 horas, para los segundos llamados.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago establecido en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, (planta baja), en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Departamento Adjudicación y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31494 Jn.18-v.jl.2.

# 13-Llamados a Acreedores

Por cambio de Directorio se convoca a todos los acreedores de Claridge S. A. presentarse en calle Rincón N.o 538, Apto. 1.
13) $ 1.400.00 20|pub. 11363 Jl.1.o-v.jl.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: WALTER MARIA PERRONI VERCELLINO, "Concurso voluntario" (L.o 17, F.o 207, N.o 399), se hace saber al público que por interlocutoria del 16 de junio de 1970 y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 955 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario de Walter María Perroni Vercellino, convocándose a Junta de Acreedores para cuya celebración se señaló el día 30 de julio próximo, a la hora 14 y 30 en el local de este Juzgado, 18 de julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y citaciones. — Paysandú, junio 22 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
13) $ 2.400.00 10|pub. 11338 Jl.1.o-v.jl.14

# 14-Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, julio 1.o de 1970**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).**

## 1.a Sección

CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Uruguay 1530 y ELEONOR SOTTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

## 2.a Sección

JOSE ESQUENAZI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 878, pieza 6 y SARA PIEKAREVICH, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 878, pieza 6.
ATAHUALPA MARTINIANO ROMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1280 y MARIA CRISTINA VARGAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1280.

## 4.a Sección

JULIO CESAR CARBON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 871 y DILIA ALBERTA GUZMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 864.

## 5.a Sección

ALEJANDRO FAUSTINO CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 y LINA LILIANNE MENDY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1835.
HECTOR RENEE CABO, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1388 y SOLANGE CASTELLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1388.

## 6.a Sección

CARLOS ANTONIO ROURE, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Br. Artigas 1507 y CECILIA RIUS PIÑEYRUA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Br. Artigas 1507.
HELGAR PEDRINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166, Apto. 5 y ELIDA EULOGIA de SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166, Apto. 5.
ADEMAR KLINGER DANESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2268 y GRACIELA D'ANDREA VINCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2268.
JOSEPH EDWARD FULL, 37 años, divorciado, militar, estadounidense, domiciliado Dante 1989 y GLORIA ESTHER ALFONSO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante 1989.

## 7.a Sección

MARIO NELSON RODRIGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. C. Martínez 2129 y MARIA LUISA SARABIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1994.

## 8.a Sección

GUSTAVO ANEGON MALDE, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado San Martín 2375 y JULIA DINORAH VILCHE ESNAL, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada San Martín 2375.

## 9.a Sección

ANGEL ALBERTO DORADO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4441 y BLANCA ESTHER GONZALEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 4441.

## 10.a Sección

ALEJANDRO JOSE ZAGLIO, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rambla Rpca. de Méjico 6095 y MARIA SOLEDAD ANTON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 6095.
NESTOR ANGEL DI PIZIO, 32 años, soltero, fotógrafo, argentino, domiciliado Napindá 1914 e IRMA CABRERA, 35 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rimac 1562.
HEBER URETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4553 y PAULA LIRIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Oficial 2 número 4535.

## 11.a Sección

LUIS ALBERTO MORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Saccarello 4663 y ANGELA FERREIRA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Saccarello 4663.
ERASMO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4340 y CARMELA FERRON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4340.

## 12.a Sección

LUIS PLAIBAS, 43 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado E. Bellaco 2744 y ARTURA ANACLETA TORRE, 38 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doctor Magested 1572.
RICHARD NELSON SILVA, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Laffinur 2117, Apto. 6 y DAYMA LUCIA DEL RIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Martínez 1723, Apto. 5.
JULIAN PEREZ, 48 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avda. Italia 2689, Apto.

4 y MARIA REMEDIO MARIN, 43 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Burgues 3606.

13.a Sección

ARQUIMEDES FERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 1624 y RENEE RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1624.

JUSTINO HOMERO RIZZOLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4323 y DINA MUÑOZ, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1912.

JOSE LUIS PIZZANO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3916 y MARIA GRACIELA PESCADOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 3916.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO ROMERO, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Uruguayana 3423 y ELIDA CRISTINA DE NAVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 864.

NELSON MICHELIS, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3324 y DEHGUN UNANIAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3324.

JACOBO LERNER, 63 años, divorciado, empleado, rumano (c. l., oriental), domiciliado Guardia Oriental 2974, Apto. 1 y MARIA ESTHER ALMADA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2974.

15.a Sección

JULIO CESAR DEVITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 664 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 664.

16.a Sección

FELIPE SANTIAGO PORTELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6209 y SOÑA LILIA MANSILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3490.

17.a Sección

MANUEL GOMEZ, 23 años, soltero, vareador, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3892 y OLGA BEATRIZ LOZANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niágara 4938.

JOSE JAIME CARLOS JORBA, 27 años, soltero, textil, español, domiciliado Tupambaé 4975 y SONIA TOMASA BEZZATO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4975.

RUBEN BELARMINO VIGNA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé 4841 y AIDA SOSA, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Tupambaé 4841.

18.a Sección

ANTONIO OMAR SPERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1140 Apto. 502 y MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1140.

CURT HERIBERTO FRIEDER, 22 años, soltero, estudiante, alemán, domiciliado Charrúa 2630 e IRENE MARTA ONIK, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2630.

MIGUEL ANGEL FERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3275 y NELLY EUSEBIA CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3275.

JULIO DARIO TABAREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 1691, Apto. 1 y ALICIA MARIA MENENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barreiro 3157, Apto. 3.

JOSE JULIAN GERCAR, 23 años, soltero, técnico industrial, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2958, Apto. 501 y MARIA INES RUGGIERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2958.

MANUEL ALBERTO JACCOTTET, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3085 e ISABEL RAQUEL IMELDA SAVIO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3085.

ISRAEL BUSKANIEC, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2941 y MARTA BROMBLUM, 22 años, soltera, obstetra, chilena, domiciliada Avda. Brasil 2941.

19.a Sección

EUSEBIO TOR, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Campisteguí 2944 y ANTONIA FAJARDO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Dr. Campisteguy 2944.

ERIC JORGE DURANTE GIACOIA, 23 años, soltero, electro mecánico, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2376 y GRACIELA GAZZAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2376.

20.a Sección

LUIS ALBERTO GALLINARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belvedere 4329 y GRACIELA SUSANA HELBLING, 23 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Belvedere 4329.

24.a Sección

JULIO CESAR MONTIEL, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1572 y NILDA VIRDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1461.

NILO MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3428 y ELSA GLADYS ARISTIMUÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leguizamón 3667.

JULIO CESAR JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Anador 3286 y MARTHA GUISANDE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Rivas 1574, Apto. 004.

14) $ 130.00 3|pub. v.jl.3.

---

Montevideo, 30 de junio de 1970

2.a Sección

WALTER WALDEMAR CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 764 y RAFAELA VALDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 764.

3.a Sección

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedras 576 y MYRIAM AMARO, 31 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Piedras 576.

7.a Sección

JORGE ALBERTO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 2183 Ap. 2 y MARIA FRANCISCA VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2183 Ap. 2.

8.a Sección

JOSE JESUS GENEROSO LAGO PAZOS, 67 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Lima 1328 y ELIDA VARGAS GODIN 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Lima 1328.

9.a Sección

ROBERTO OLEGARIO ALVEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isólica 6062 y ROSITA ISMAEL GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6062.

LUIS ALBERTO AGUIRRE 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 3996 y GRISELDA JUVENCIA DEL RE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 C Ap. 3.

MISAK PANOSIAN, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1876 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 41 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 19 de Junio 5695.

11.a Sección

PEDRO JOSE CAZALAZ, 27 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado C. del Castillo 4986 y CARMEN CABALGANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. del Castillo 4986.

12.a Sección

NESTOR MANUEL SANTAMARIA, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Millán 2?07 y MARIA del CARMEN ROCCA, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Millán 2612.

13.a Sección

ENRIQUE CABANAS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 4011 y AURORA DELIA SGARBI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 4046.

RAFAEL VIDAL, 28 años, soltero, artesano oriental, domiciliado Verdún 2060 y MARIA IRENE VELAZQUEZ, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Verdún 2060.

14.a Sección

JUAN CARLOS RAFFO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 3370 y MARTA BEATRIZ DEGERONIMI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3341.

16.a Sección

JOSE LUIS ALONSO, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4923 y GRACIELA AMALIA CONDE, 15 ños, soltera, oriental, domiciliada Francisco Sainz Rosas 5044.

ADALBERTO HOMERO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Los Jockeys 4853 y MARIA CRISTINA FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4853.

18.a Sección

ANDRES EDELMIRO MAÑE, 40 años, soltero, despachadante de Aduana, oriental, domiciliado Lavalleja 2132 Ap. 3 y ALBA ESTELA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2132 Ap. 3.

CHAJA TROSTCRANSKY WEKER, 42 años, soltero, médico, ruso (C.L.), domiciliado G. Pereira 2793 y HEBE LYS VASCONCELLOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pereira 2793.

EDGAR LUDWING BLIT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1276 y MICHELE FRANCOISE PETCRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1276.

19.a Sección

JOSE MARIA MARTINEZ, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Cabal 2480 e INES GLACI IPARRAGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2480.

20.a Sección

JUAN CARLOS CROSA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ameghino 4257 B y LAURA MERCEDES OHACO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ameghino 4257.

MARIO PARRABICHINE 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 174 - CRISTINA SUSANA CROZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 524.

22.a Sección

JUAN WALTER AGUERRE, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Madreselva 3810, Apto. 306 y GRACIELA VERA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Madreselva 3810, Apto. 306.

NELSON SANTIAGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pesaro 3079 y NORMA SUSANA ESCUDERO 19 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Pesaro 3079.

ROLANDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3885 y NIRA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3973.

23.a Sección

WALTER SUCHOWLANSKI, 27 años, soltero, industrial, domiciliado J. J. Rousseau 3682 y ESPERANZA TICVA DROBINER, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3682.

SERGIO HEBER AUDITORE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aispucúa 2018, Apto. 3 y MARTHA GRACIELA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aispucúa 2018, Apto. 3.

ENRIQUE ANDRES ACUÑA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1955, Apto. 1 y MARIA CRISTINA REGUEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1955, Ap. 1.

JOSE ANTONIO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Justo Maeso 4218 y MARTHA GLADYS PASCAL, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Justo Maeso 4218.

MAXIMINO GOMEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado D. Costa 4531, bis e IRMA ESTHER ZEBALLOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4531, bis.

SERGIO HEBER SAVITOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2521 y MARIA CRISTINA PEREIRA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2521.

24.a Sección

ROBERTO FELIX STELLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2368 y MARIA ESTHER BERNARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1401.

14) $140.00 3|pub. v.Jl.2.

# 17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILMA DACASTO PUIG, solicita la inscripción de la obra titulada "Cartas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 11275 Jn.30-v.jl.13.

ZOLA COMBES BERRETA GALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Desde la Tierra" y Poema "A José H. Figueira" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 11179 Jn.29-v.jl.10.

EMILIO Z. PALACIOS y JORGE T. NASER, solicitan la inscripción del plano "Eureka" de la Ciudad de Montevideo del cual se declaran autores y editores. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 10480 Jn.17-v.jl.1.o.

EDUARDO DARINO DI CRISTOFARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Comentarios Bibliográficos Americanos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 10754 Jn.23-v.jl.6.

VICENTE VARELA solicita la inscripción de 6 producciones de decoración artística "Antik-Gold" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 10934 Jun.24-v.jul.7.

ADOLFO LEVI solicita la inscripción de la obra titulada "El porqué de la rebelión de la juventud" y el seudónimo "Ben Shalon" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 10933 Jun.24-v.jul.7.

JONES Y Cía. S. A. por Feber S. A., solicita la inscripción de un manual para tejer titulado: "Faber - Enseña a tejer", del que se declara autor. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 10893 Jun.24-v.jul.7.

GERMAN GONZALEZ RUIZ, por Publicueros Sociedad Anónima, solicita la inscripción de dos modelos artísticos de portafolios repujados, de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $800.00 10|pub. 11027 Jn.25-v.jl.8.

LAURA ORTIZ ROSSI, solicita la inscripción del album de letras titulado "Zonceras" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 11111 Jn.26-v.jl.9.

# 19–Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|28|970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de RAMON ALBERTO BENITEZ e INES EVANGELISTA MENDEZ, donde la contrayente figura como: "Angela Méndez" debe decir: "Inés Evangelista Méndez": Nacimiento de GLADYS, MARIA CRISTINA, MARIA ESTER, RAMON ALBERTO y LUIS ALBERTO BENITEZ, donde la madre de los inscriptos figura como "Angela Méndez" debe decir: "Inés Evangelista Méndez". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31556 Jn.29-v.jl.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILLIAMS CESAR BOGGIANI ROMANO, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido paterno figura como "Roggiani" debe decir "Boggiani". Se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 10834 Jn.23-v.jl.13.

# 20–Remates

JOSE A. BALLESTERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: OROÑOZ VAZ MARTINS, JOSE MARTIN. "Partición". (S 507|68), se hace saber que el próximo 23 de julio de 1970, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero José A. Ballestero, asistido del Oficial Alguacil Ad-hoc del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: El departamento de propiedad horizontal situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el número 200.775, señalado con el N.o 403 en el plano de los agrimensores Roberto Ballefín y José E. Maissonier, de enero de 1953, inscripto con el N.o 28.316 el 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro, cuya cota de altura es de 13 metros 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas, lindando la primera y segunda con el Depto. N.o 404, resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, palier y ducto; al Noroeste con padrón 32.628, y por el Noreste quebrada de cuatro rectas, lindando la primera y segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Depto. 402.

Este bien está tasado en $ 5.000.000.00. A las 15.30 horas, en su ubicación, calle Juan María Pérez esquina Cooper, solar y edificio que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 63.580, el cual según plano del agrimensor Santiago Iriart Victoria inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio de 1930, tiene una superficie de 318 metros y se deslinda así: 9 metros al Norte a la Avda. Juan María Pérez cuya puerta de entrada luce el N.o 6502 y que por ser esquina, da también al Suroeste a la calle Cooper con un frente de 16 metros 40, estando unidos estos dos frentes por una ochava recta de 8 metros 55 centímetros, 15 metros al Sureste, lindando con propiedad de Andrés Contini y 22 metros 42 centímetros al Noreste con terreno de Suc. de Magdalena M. de Gianelli.

Este bien está tasado en $ 2.700.000.00.

A continuación, se procederá al remate de los bienes muebles, incluído el automóvil VW, modelo 1962, hasta finalizar.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados así como la comisión del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, a disposición de los interesados. — Se hace constar que a efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 11.700.00 15|pub. 11372 Jl.1.o-v.jl.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos COOPERATIVA DE LA VIVIENDA PROPIA. "Liquidación Judicial" (Ficha 1115|1967). Se hace saber: que el día 16 de julio próximo a las 15 horas en el local de calle Cerro Largo 813, procederá el martillero Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público, al mejor postor de muebles, útiles y máquinas de oficina, un grabador de cinta marca Philips, y cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del señor liquidador, calle Cerrito 428, y expediente judicial indicado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a todos sus efectos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 11240 Jn.29-v.jl.10.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. Incapacidad. (Libro 64, folio 373), se hace saber al público, que el día 12 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras Nº 818 y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por separado y en el mismo acto, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, abatidas en un 10 o|o, de los bienes inmuebles que se citan a continuación, haciendo constar que a los efectos pertinentes, se tomó el valor asignado a una hectárea, de la tasación practicada en autos (fs. 1.156 v.): a) Sobre la base de $ 12.048.744.37. Fracción 2-A. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 199, señalado con el número 2-A en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de octubre de 1969, inscripto con el número 160 el 19 de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 528 Hás. 4.537 metros cuadrados y se deslinda así: 1.145 metros 80 centímetros de frente al sur a Camino Departamental a Piedras Coloradas: dos rectas quebradas al norte, lindando con Padrones 1.555, 2.811 y 511; al oeste dos rectas unidas entre sí por el cauce del arroyo Celestino, que también sirve de límite, confinando con Padrón 222 y una recta y el arroyo Celestino al este, limitando con Padrón N.o 220. b) Sobre la base de $ 7.869.951.23. Fracción 2-B. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 7.037 señalado con el número 2-B en el plano del agrimensor Carballo ya mencionado, se compone de una superficie de 345 Hás. 1.733 metros cuadrados y se deslinda así: 1.921 metros de frente al sur a la ruta Nacional número 3; al este una recta con padrón 220; al norte una recta quebrada de 1.145 metros 90 centímetros de frente al Camino Departamental a Piedras Coloradas y una recta al oeste confinando con padrón Nº 222.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado, autorizándose a otorgar un plazo de hasta de un año para el pago del 35 o|o del precio total, a integrarse con garantía hipotecaria del inmueble vendido, con el interés del 12 o|o. Opción que puede tomar el mejor postor. 2.o) Otórgase al mejor postor un término de treinta días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo, total o parcial, según se haga uso o no, del plazo para integración. En caso afirmativo, se otorgará simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y serán de su cuenta, los gastos honorarios e impuestos (salvo aquellos que la ley pone de cargo del vendedor y no permiten su desplazamiento), de las escrituras de compraventa e hipoteca, ésta si la hubiere, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 29.760.00 31|pub. 10741 Jn.25-v.ag.6.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, en autos caratulados: "Figoli Guerra, Mario Luis contra SZMIDT, LADISLAO y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha N.o 164|970), se hace saber al público que el día 28 de julio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 2:358.727.00, (tasación total $ 3:538.090.00), del siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio "Gurruchaga", manzana 1.006, padrón 5.706, señalado con el N.o 37 en plano del agrimensor Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el N.o 388; el 31 de octubre de 1953; con una superficie de 411 metros 1.529 centímetros que linda: Este: frente a calle 17 metros; Sur: otra calle de 17 metros; Oeste: con parte del solar 38; y al Norte: con solar 36.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo todos los gastos y honorarios. — Que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 23 de junio de 1970. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
20) $ 5.800.00 15|pub. 11298 Jn.30-v.jl.20.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos KYDIA PRAT FERNANDEZ de SAGRADINI. "Segunda Copia" (Ficha E|1121|970), se hace saber que solicitó la interesada la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por la Escribana Alba Cardozo Casella, en la ciudad de Montevideo, el 18 de octubre de 1963, por la cual los señores María Elena Gaibisso de Calviño, Beatriz Gaibisso de Roca y Ruben Darío y Jorge Alvaro Díaz Gaibisso, cedieron a la gestionante, los derechos hereditarios que en su calidad de herederos les correspondía en la sucesión de Rosa Laurenti de Gaibisso, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (L.o 52, F.o 653), hoy Ficha "S" N.o 50.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 11247 Jn.29-v.jl.10.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

**REPUJADORES UNIDOS LIMITADA**

Por contrato privado inscripto en le Registro Público y General de Comercio con el N.o 684 al folio 2552 v. del libro N.o 2 de Contratos suscrito el 15 de noviembre de 1969, los señores Hipólito Segundo Carbajal, Washington Erasmo Carbajal, Juan Carlos Babic y Ciro González, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Repujadores Unidos Limitada", con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional aportado por partes iguales, siendo su objeto: taller metalúrgico en general y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; adquisición, enajenación, gravamen y administración de bienes; hacer y recibir préstamos de dinero o valores; aportar capitales a empresas y realizar toda actividad comercial permitida por las leyes. La administración y uso de la firma social está a cargo de Washington Erasmo Carbajal, debiendo firmar conjuntamente con otro socio para girar cheques o contraer deudas de más de cien mil pesos. Duración: 25 años a partir del 1.o de enero de 1967 fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato.

22) $ 6.400.00 10|pub. 10753 Jn.22-v.jl.3.

**BAR Y RESTAURANT NUEVOS HORIZONTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: Privado del 2 de junio de 1970.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación en el ramo de bar y restaurant y todo lo que sea afín o anexo a estos ramos.
SOCIOS: AVELINO VIDAL DOMINGUEZ, JOSEFA NOGUEIRA PORTEIRO de VIDAL y MANUEL MENDEZ PEREZ.
Capital: $ 500.000.00. Aporte: Avelino Vidal Domínguez $ 470.000.00; Josefa Nogueira Porteiro de Vidal $ 25.000.00; Manuel Méndez Pérez $ 5.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administrador: Avelino Vidal Domínguez.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 407, F.o 1447, L.o 1 de Contratos el 8 de junio de 1970.

22) $ 4.000.00 10|pub. 11243 Jn.29-v.jl.10.

**JUMI LIMITADA**

Contrato 28|5|69 inscripto Registro de Comercio 29|5|69 con N.o 328, F.o 1249v, L.o N.o 1.
Objeto: Confecciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JUAN CUBELLI y MIGUEL WOLF.
Administración: César Grauer.
Capital: Miguel Wolf $ 450.000.00; Juan Cubelli $ 50.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 11217 Jn.29-v.jl.10.

**PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constitución: 31 de mayo de 1970.
Socios: Fernando García Rodríguez, Julio Ríos Serantio, Juventino Lois, Julio Torres.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: un millón por partes iguales.
Objeto: café, bar y anexos.
Ganancias y pérdidas: por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años renovables automáticamente.
Balance y cierre del ejercicio: al 31 de agosto de cada año.

22) $ 2.400.00 10|pub. 10625. Jn.18-v.jl.2.

**FIDEERIAS PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituida por contrato privado el: 4 de abril de 1970.
Socios: Horacio Valsecchi Estevez, Walter Balbiani Merazzi, José Martínez Savio.
Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: tres años prorrogables.
Objeto: Fabricación de fideos.
Administración: Horacio Valsecchi y Walter Balbiani.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 5, Folio 29 al 34 el 16 de abril de 1970.

22) $ 3.200.00 10|pub. 10559 Jn.18-v.jl.2.

**KARINA SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato privado del: 15 de mayo de 1970.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de medias, calcetines y productos afines.
Socios: Juan Budazer Schlosser y Juan María Brian.
Capital: $ 2:000.0000.00.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administrador: Juan María Brian.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 114, F.o 435, L.o 2 de Contratos en mayo 26 de 1970.

22) $ 2.400.00 10|pub. 10603 Jn.18-v.jl.2.

**DON ADOLFO LIMITADA**

Documento privado 26|9|969.
Registro de Comercio: 29|9|969, N.o 400, folio 1475 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: Abraham Lusim y Samuel Lusim.
Objeto: realizar cualquier clase de negocios con bienes inmuebles, incluido construcción de edificios, y lo relacionado con ese giro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 200.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables bianualmente.
Administrador: Abraham Lusim.

22) $ 2.400.00 10|pub. 10730 Jn.22-v.jl.3.

**ASSY LIMITADA**

Se constituyó, documento privado el 21 abril 1970, Escribana Reneé Serrés de Domínguez, inscripto Registro Público General de Comercio N.o 325, F.o 1134 Libro 1 de Contratos.
Socios: JACOBO y JOSE SVARCAS YUNGER, ISRAEL ISAAC STRASUNAS MINDEL, SIMON AIZENAS SVARCAS, JAIME EDISON YERN CASTRO.
Objeto: Fabricación venta muebles y venta en general artículos del hogar.
Domicilio: Constituyente 1717.
Plazo: 3 años a contar, inscripción Registro Comercio.
Capital: $ 900.000.00 integrado en mercaderías, valor $ 300.000.00 c|u. señor Strasunas y Aizenas, y valor $ 300.000.00 por partes iguales los demás socios.
Asambleas: Ordinarias: 1 vez al año extraordinarias cuando lo pida cualquiera de los socios.
Balance: Al finalizar ejercicio económico 31 dic. c|año, balance general.
Administración: dos cualquiera socios actuando conjuntamente.

22) $ 7.680.00 10|pub. 9966 Jn.22-v.jl.3.

**PONTINVREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituida por documento privado otorgado en Montevideo el 15 de marzo de 1970. Certificó firmas el Esc. José Righetti Zanotta. Inscripta en el Registro de Comercio el 5 de mayo de 1970 con el N.o 313, Folio 1.093 del Libro N.o 1 de Contratos.
Denominación: Pontinvrea S.R.L.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio para vehículos automotores y afines, compra y venta de combustibles y lubricantes, así como de vehículos y sus repuestos e implementos de toda clase, reparaciones, importaciones y exportaciones en general y toda otra actividad conexa con ello.
Socios: MARIO R. BADANO, WASHINGTON R. GUTIERREZ PEREZ, GUILLERMO BANDEIRA CASTELLS, JUAN CARLOS ARRIEN BUSTELO y ENRIQUE J. PEREZ ALVAREZ.
Capital: $ 16.000.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El Directorio integrado por los cinco socios.
Uso de la firma social: Los señores Mario R. Badano o Washington R. Gutiérrez Pérez firmando conjuntamente con los señores Guillermo Bandeira Castells o Juan Carlos Arrien Bustelo, o Enrique J. Pérez Alvarez.

22) $ 7.200.00 10|pub. 10767 Jn.23-v.jl.6.

**GRAMAR LIMITADA**

Fecha de constitución: 20 de mayo de 1970.
Denominación: "Gramar Limitada".
Componentes: EDUARDO BALIÑO PAVON y MARIA NELLY GROLERO.
Capital: $ 100.000.00. Aportes: En efectivo: Sr. Baliño $ 80.000.00; señorita Grolero pesos 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación.
Administración: Sr. Eduardo Baliño Pavón.
Plazo: Cinco años a partir del 20 de mayo de 1970, prorrogable por bienios.
Domicilio: Montevideo.
Contrato privado inscripto el 4 junio 1970 con el N.o 399 al F.o 1.419 v. del Libro 1.

22) $ 3.200.00 10|pub. 10805 Jn.23-v.jl.6.

**HILTON LTDA.**

Contrato privado 23 diciembre 1969. Registro Público y General de Comercio N.o 179, folio 633 del Libro 1 de Contratos, inscripto el 30 marzo 1970.
Socios: OSVALDO SILVARIÑO ALVAREZ y CARLOS AICARDI BIANCHI.
Objeto: Compraventa, permuta y consignación de automotores, reparaciones, servicios en general e importación.
Domicilio: Paysandú 1271, Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 aportados por ambos socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Osvaldo Silvariño Alvarez.

22) $ 3.200.00 10|pub. 10768 Jn.23-v.jl.6.

**ROBERTO SUAREZ y Cía. Ltda.**

Contrato de 15 de mayo de 1970, inscripto en Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1970 con N.o 115, F.o 438, L.o 2.
Socios: ROBERTO SUAREZ, AGUSTIN AMBROSIO y JULIO SEÑARIZ.
Capital: $ 180.000.00, por partes iguales, totalmente integrado.
Objeto: en especial compra y venta de frutos del país; en general, importar, exportar y realizar cualquier operación comercial, industrial o financiera con todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años, con prórrogas indefinidas de un año.
Administración: dos socios indistintamente, actuando en forma conjunta.
Balace: 30 de junio.

22) $ 4.000.00 10|pub. 10948 Jun.24-v.jul.7.

**ARIEL SILVA GOMEZ Y ORLANDO YARRUS COMPAÑIA LIMITADA**

En instrumento privado otorgado en Salto, el 9 de abril de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9 al F.o 34 vuelto el 24 de igual mes y año los señores Ariel Silva Gómez y Orlando Yarrus constituyeron sociedad responsabilidad limitada cuyos caracteres son: a) Objeto: Compraventa de artículo de almacén, Tienda y Fruto del País y explotación de estación de servicios, ventas de combustibles y lubricantes; b) Domicilio: Bella Vista, Cuarta Sección Judicial de Paysandú; c) Dirección: Directorio integrado por ambos socios; d) Administración: A cargo del señor Orlando Yarrus; e) Capital: $ 300.000.00, aportado por partes iguales e integrado totalmente; f) Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales; g) Fondo de Reserva: El legal; h) Balance: Anualmente en el mes de marzo; i) plazo: Un año a contar del 1.o de marzo de 1970. Prórroga automática por períodos sucesivos de igual duración. — Salto, mayo de 1970. — ARIEL SILVA GOMEZ. — ORLANDO YARRUS.

22) $ 7.200.00 10|pub. 10978 Jn.24-v.jul.7.

**ESCRITORIO RAUL CABAÑA NUÑEZ LTDA.**

Contrato de 7 de mayo de 1970. Registro de Comercio de Florida, N.o 7, F.o 58, libro 6 de Contratos, el 28 de mayo de 1970.
Capital: $ 600.000.00. Integración: Artigas Cabaña Lanza: $ 300.000.00 y Nelson René Lanza Bat: $ 150.000.00 y Julián Américo Machín Nandín: $ 150.000.00.
Socios: Artigas Cabaña Lanza, Nelson René Lanza Bat y Américo Machín Nandín.
Plazo: 50 años pudiendo usar el derecho de renuncia cada dos años.
Objeto: administración de establecimientos rurales, explotación de los locales Ferias: "Local Cardal" y "Local San Ramón" y organización y realización de remates de todo tipo de bienes y frutos del país.
Domicilio: Cardal, Dpto. Florida.
Administración: a cargo de los tres socios. Montos inferiores al $ 1:000.000.00 actúa uno cualquiera, si lo supera, deben intervenir dos socios.

22) $ 5.600.00 10|pub. 11070 Jn.25-v.jl.8.

**ACRIBELL LIMITADA**

Constituída el 25 e inscripta el 2 de junio de 1970 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 375 al F.o 1.339 del libro N.o 1 de contratos.
Capital: $ 100.000.00.
Socios: Ricardo Boix Storace y Graciela Boix Storace.
Objeto: Elaboración, fabricación y venta de materiales acrílicos para la construcción.
Plazo: cinco años con prórrogas cada año.
Administrador: Ricardo Boix Storace.
Domicilio: Ellauri 1237.

22) $ 2.400.00 10|pub. 11125 Jn.26-v.jl.9.

**LOS PRIMOS LIMITADA**

Constituída por documento privado el 18 de marzo de 1970, inscripto en Registro Público de Comercio el 17 de abril siguiente

con el N.o 86, F.o 314, del libro 2 de contratos.
Socios: Julio César Munho Peluffo, Mario Castro Peluffo y Eduardo Castro Barcia.
Objeto: depósito de cereales y venta de comestibles al por mayor.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Humbolt 4174. — Uso de la firma: Mario Castro Peluffo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 11135 Jn.26-v.jl.9.

LA FENETRE LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1970, inscripto con el N.o 195, F.o 688, L.o 1 de contratos, en Registro de Comercio.
Socias: Nilda de Santiago y Renée Solari de Giannotti.
Objeto: compra venta de telas en general.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 11124 Jn.26-v.jl.9.

MEXICO 70 S. R. L.
Constituída el 1.o e inscripta el 10 de junio de 1970 en Registro Público y General de Comercio N.o 413, al F.o 1467, del L.o 21 del L.o 1 de contratos.
Capital: $ 500.000.00.
Socios: BUENAVENTURA FABRA-SANTANA y JUAN PEDRO GULARTE.
Objeto: Café, bar y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevdeo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 11245 Jn.30-v.jul.13.

SUPROTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 22 de junio de 1970. Inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 453, F.o 1.618, v., L.o 1 de contratos, el 23 de junio de 1970.
Integrantes: Luis Antonio García Domínguez Jorge Tans Seluja, Mario Héctor Gallardo Martínez y Carlos Fernando Ottieri Defelice.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y venta subproductos textiles.
Plazo: dos años, prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 11278 Jn.30-v.jl.13.

NORPAY S. R. L.
Contrato privado de 15 de mayo de 1970. Inscripto en el Registro Público de Comercio con N.o 430, F.o 1.539, L.o 1 de contratos, el 1. de junio de 1970.
Socios: Oscar Antonio Torres y Luis Torres.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Integración: 50 o|o cada uno.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Distribución de bebidas con o sin alcohol.
Domicilio: Cuñapirú 1858.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente cada dos años.
22) $ 3.200.00 10|pub. 11277 Jn.30-v.jl.13.

CANDIDO PIETRAFESA Y CIA. LIMITADA
Contrato privado del 1.o de junio de 1970, certificado por el Esc. Antonio Loureiro, inscripto con el N.o 429 al F.o 1.535 del L.o 1 de contratos.
Socios: Cándido Pietrafesa Sabia, Dominga Rocca King y Francisco Ramos.
Capital: $ 1.500.000.00. — Integración: pesos 675.000.00 cada uno de los dos primeros y $ 150.000.00 el último.
Administradores: los socios Pietrafesa y Rocca, indistintamente.
Objeto: explotación de venta de diarios, revistas y libros, directamente al público o revendedores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años, prorrogables por períodos de cinco años.
22) $ 3.200.00 10|pub. 11269 Jn.30-v.jl.13.

CURTIEMBRE PAYSANDU LIMITADA
Constituída por instrumento privado del 30 de mayo de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el número 12 del folio 49 al 55 vuelto del libro 41.
Socios: HOMERO RAUL CAME FERNANDEZ, CARLOS HUMBERTO DAPUETO TALAMAS, CARLOS MARIA SARAZOLA LETAMENDIA, WASHINGTON ENRIQUE ARIAS GERMANO y JOSE LUIS DODERO SEVERGNINI.
Capital: $ 500.000.00 m|n., integrado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de cueros y pieles y subproductos y cualquier otra actividad comercial o industrial que se resuelva anexar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Homero Raúl Came Fernández.
22) $ 4.000.00 10|pub. 11337 Jl.1.o-v.jl.14.

ACUTERM LIMITADA
Constituída por documento privado el 28 de abril 1970, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia el 11 de mayo 1970 con el No 14, F.o 37, Tomo 1970.
Socios: WILFRIED WEHRHEIM y KLAUS WIEMER.
Objeto: Importación, exportación, representación, en especial alfombras, recubrimientos de pisos.
Capital: $ 500.000.00, en 500 cuotas por partes iguales.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Razón Social: "Acuterm Limitada".
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 20 años.
22) $ 3.200.00 10|pub. 11241 Jl.1.o-v.jl.14.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 129.112. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Acme Lamusa S. A. (México), solicita marca AC - ME clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10673 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 129.277, 129.278, 129.279 y 129.280 — Montevideo, junio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca ARCHIE'S, para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11140 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.113. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Carrocerías Nicola S. A. (Brasil), solicita marca MARCOPOLO, clase 24 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10674 Jn.18-v.jl.2.

ACTAS N.os 129.281, 129.282 y 129.283. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca HIP-PIES, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11141 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.320. — Montevideo, junio 2. de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por James Buchanán y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca




para clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 11310 Jn.30-v.jl.13.

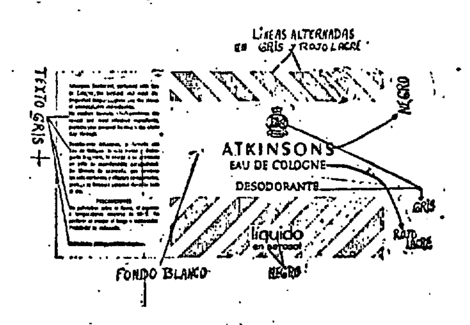
ACTAS N.os 129.321 y 129.322. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Con esta fecha Sirem Limitada, (Montevideo), solicita registro la marca JULES RIMET de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11276 Jn.30-v.jl.13.

ACTA 129.307. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Oscar Bacot, por Clara Bask de Kasouto, (Montevideo), solicita marca MAVERICK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11257 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 129.189. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Editorial América S. A. de E.U. de América, solicita la marca, "ESTEFANIA" clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 10712 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 127.168. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Ruben Arrolli por Carlos A. Boga (Montevideo), solicita marca QUIMICO PRECOZ, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10597 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 129.294. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



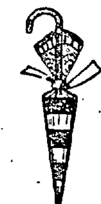

en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 11327 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS N.os 129.330, 129.331 y 129.332. — — Montevideo, junio 26 de 1970. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca HAMBRIENTO, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11329 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTAS N.os 129.327, 129.328 y 129.329. — — Montevideo, junio 26 de 1970. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca DEVORADOR, en clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11328 Jl.1.o-v.jl.14.

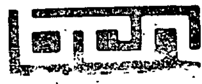
ACTAS N.os 1.081, 1.082 y 1.083. — Montevideo, junio de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gioscia S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MUSICA FUNCIONAL DEL URUGUAY, para clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11358 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 129.142. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Adalberto E. Roth, Montevideo, solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 10750 Jn.22-v.jl.3.

ACTAS Nos. 129.170 y 1.008. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S.A. por Banque Canadienne Nationale de Canadá, solicita la marca



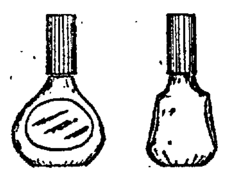
clase 15 y 27 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 10627 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 129.302. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abott Laboratories (EUA), solicita registrar marca HARMOGEN, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11234 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA N.o 129.337. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Con esta fecha, David Ehrlich Bresler, (Montevideo), solicita registro marca FORTHIL F, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11335 Jl.1.o-v.jl.14.

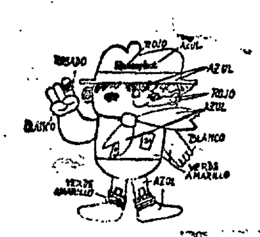
ACTA N.o 129.347. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Yerbatera Campeón S. A., (Montevideo), solicita registrar marca FARO, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11357 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA 129.184. — Montevideo, junio 16, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca



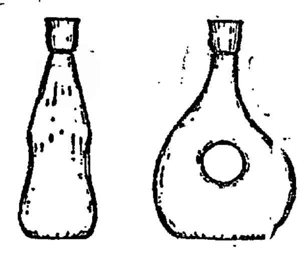
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 11168 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS 129.206, 129.207, 129.208, 1.071 y 1.072. — Junio 17, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca




clases 9, 15, 23, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 11095 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 129.183. — Montevideo, junio 16, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 11169 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.257. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Billy Fox, por Anderson, Clayton y Co., (USA), solicita marca




clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 11153 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.264. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Billy Fox, por Burgess Vibrocrafters, Inc. (USA), solicita la marca




clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 11152 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS 129.209 129.210, 1.073 y 1.074. — Junio 17, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A. G., Alemania, solicita marca

ROJO
Siempreliste
AZUL

clases 9, 15, 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 11096 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS 129.255 y 129.256. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Billy Fox, por Firmenich y Cie. (Suiza), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 11151 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 129.258 y 129.259. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Billy Fox, por Prue Acton Cosmetics Pty. Limited, (Australia), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 11150 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.287. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por FACYA, de Montevideo, solicita registrar marca KENDALL, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11143 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 129.284, 129.285 y 129.286. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca LONG HAIR, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11142 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.265. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Matsushita Electric Industrial Co., Ltd., de Osaka, Japón, solicita la marca HI—TOP, clase 12, sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11161 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 129.247. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Oscar Bocot, por Antía Molt y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita marca AMPLIUMCILIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11156 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.246. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita marca MERPAVERINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11155 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 129.262 y 129.263. — Montevideo junio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Mac Ney S. A., (Montevideo), solicita marca DEE CEE respectivamente clases 4 y 5, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11154 Jn.26-v.jl.9.

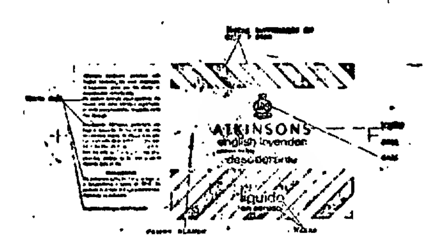
ACTAS N.os 129.234 y 129.235. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Enrique Tato por Atma S. A., (Uruguay), solicita la marca ATMALUX, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11112 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 129.269, 129.270, 129.271 y 129.272 — Montevideo, junio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca GOLDEN BOY, para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11138 Jn.26-v.jl.9.

ACTAS N.os 129.273, 129.274, 129.275 y 129.276. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca WEST—SIDE, para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11139 Jn.26-v.jl.9.

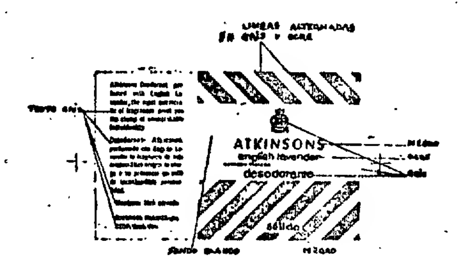
ACTAS N.os 129.191 y 129.192. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Juan Halty, de Montevideo, solicita la marca, "LA SILENCIEUSE" clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 10719 Jn 22-v.jl.8.

ACTA N.o 129.220. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca




en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 10989 Jn 25-v.jl.8.

ACTA N.o 129.219. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca




en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 10990 Jn 25-v.jl.8.

ACTA N.o 1.078. — Montevideo 24 de junio de 1970. — Con esta fecha, William Rosel Goñi y Omar Ibaryoben Peiva (Montevideo), solicita la marca VIVA LA GENTE de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11052 Jun 25-v.jul.8.

ACTAS N.os 129.266, 129.267 y 129.268. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca NOVIPAN clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11049 Jun 25-v.jul.8.

ACTAS N.os 129.251, 129.252 y 129.253. — Montevideo, junio 22 de 1970 — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca EUCTAMIDE, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11047 Jun 25-v.jul.8.

ACTAS N.os 1.069 y 1.070. — Junio, 17 de 1970. — Con esta fecha Guzman González Ruiz, por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca MULTI CREDITO SALTO clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11029 Jun 25-v.jul.8.

ACTAS N.os 129.200, 129.201, 129.202, 129.203, 129.204 y 129.205. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Con esta fecha Guzman González Ruiz por Deutsche Spiegelglas-Aktien-Gesellschaft de Alemania, solicita marca ATHERMAL para clases 6, 9, 12, 16, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11028 Jun 25-v.jul.8.

ACTA N.o 129.254. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar marca BURBUJA para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11024 Jun 25-v.jul.8.

ACTA N.o 129.288. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Con esta fecha Alberto Brusa (Montevideo), solicita la marca JUX de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11022 Jun 25-v.jul8.

ACTA N.o 1.077. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Con esta fecha, Lexa S. A. (Montevideo) solicita la marca TOLDO-LUX de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11018 Jun.25.-v.jul.8.

ACTA N.os 129.249, 1.075. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S.A., por Miguel Angel Pizzurno, de Montevideo, solicita la marca NIMBUS, clase 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10996 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.os 129.250 y 1.076. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Miguel Angel Pizzurno, de Montevideo, solicita la marca FURCARE, clase 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10995 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 129.190. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Editoral América S. A. de E.U. de América, solicita la marca, "CARLOS DE SANTANDER" clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10713 Jn. 25-v.jl.8.

ACTA N.o 129.187. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Prensa Española S. A. de España, solicita la marca.

Blanco y Negro

clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 10710 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.171. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Oscar Bacot, por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita marca, "NUCLEO C.M.P." clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 10706 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.180. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Billy Fox por Motown Record Corporation (USA), solicita la marca, "GORDY" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10704 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.172. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca, "ULTRA BLANCO" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10705 Jn.22-v.jl.3.

ACTAS N.os 129.176, 129.177, 129.178 y 129.179. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Billy Fox por I.W.S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "MARCALANA" respectivamente clases 3, 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 10707 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.181. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca, "ALDECIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10703 Jn.22-v.jl.3.

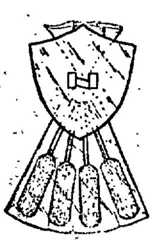
ACTA N.o 129.182. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca, "NOPAR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10702 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.167. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita la marca, "SEIKO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10701 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.266. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Billy Fox, por The Coca Cola Company, (EE. UU.), solicita la marca SAMSON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11149 Jn.26-v.jl.9.

ACTA 129.306. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Oscar Bacot, por Clara Bask de Kasouto, (Montevideo), solicita marca, YUMA JOE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 11256 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 129.143. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Adalberto E. Roth, Montevideo, solicita marca,



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 10751 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.212. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Con esta fecha Stelvio Crovetto (Uruguay), solicita marca, "LOS PARAISOS" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10740 Jn.22-v.jl.3.

ACTAS N.os 129.229, 129.230, 129.231, 129.232 y 129.233. — Montevideo 18 de junio de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Warenzeichenverband Elektrogeräte der Deutschen Demokratischen Republik E. V. de Leipzig, Rep. Democrática Alemana, solicita la marca

AKA

clases 6, 11, 12, 21 y 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 10895 Jn.26-v.jl.9.

ACTA N.o 129.301. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S.A. (Francia) solicita registrar marca ADOISINE para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11236 Jn.29-v.jl.10.

ACTA N.o 129.300. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EUA), solicita registrar marca CYTREL para clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11235 Jn.29-v.jl.10.

ACTA N.o 129.303. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Hearst Corporation (EUA), solicita registrar marca

COSMOPOLITAN

para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 11233 Jn.29-v.jl.10.

ACTA N.o 129.248. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A., por Abarlox S.A. de Montevideo, solicita la marca GUIDICCI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10993 Jn.29-jul.10.

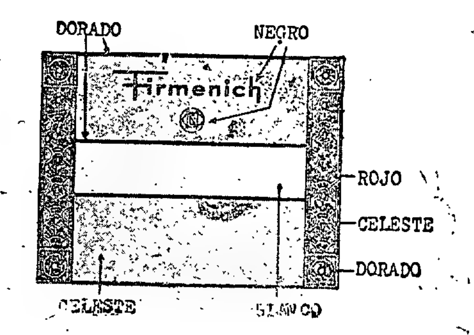
ACTA N.o 129.211. — Montevideo, 17 de junio de 1970. — Con esta fecha Mario Rossini Abeleira y Carlos B. Guayta (Uruguay), solicitan la marca, "MORA" de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10731 Jn.29-v.jl.10.

ACTA N.o 1.058. — Montevideo, 9 de junio de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Eneka S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio LA CASA DE LOS SEMICONDUCTORES, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10676 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 129.166. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Ferramentas Belzer S.A., Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MAYLE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10675 Jn.18-v.jl.2.

ACTA N.o 129.237. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Corsets Silhouette Limited (Inglaterra), solicita registrar marca LITTLE X, para clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10963 Jn.24-v.jul.7.

ACTAS N.os 129.223 y 129.224. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Billy Fox, por Firmenich Et Cie. (Suiza), solicita marca




clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.000.00 10|pub. 10932 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 129.222. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (USA), solicita marca

TM

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 10931 Jn.24-v.jul.7.

ACTAS Nos. 129.213 y 129.214. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Billy Fox, por Prue Acton Comestics Pty. Limited (Australia), solicita marca: PRUE ACTON, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 10930 Jn.24-v.jl.7.

ACTAS Nos. 129.225 y 129.226. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Billy Fox por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca: ORGAJECT, respectivamente para las clases 9, y 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 10929 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 129.228. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Warenzeichenverband Elektrogerate Der Deutschen Demokratischen Republic E. V. de Leipzig, Rep Democrática Alemana, solicita la marca

AKA ELECTRIC

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 10894 Jn.24-v.jul.7.

ACTA N.o 129.188. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Prensa Española S. A. de Madrid, España, solicita la marca,

ABC

clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 10711 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 129.199. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Oscar Bacot, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca CETIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 10928 Jn.24-v.jl.7.

ACTAS Nos. 129.160, 129.161 y 129.162. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (HISISA) (Montevideo), solicita la marca ACELCUR, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10512 Jn.22-v.jl.3.

ACTA N.o 129.227. — Montevideo, 18 de junio de 1970. — Con esta fecha Alberto Brusa (Uruguay) solicita el registro la marca PRECISA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10861 Jn.23-v.jl.6.

ACTAS Nos. 1.063, 1.064 y 1.065. — Montevideo junio 12 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Inmobiliaria Riviera Limitada (Montevideo), solicita marca




clases 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 10677 Jn.18.-v.Jl.2.

ACTAS Nos. 129.185 y 129.186. — Montevideo junio 16 de 1970. — Con esta fecha Raúl Servetto Pérez (Uruguay), solicita registro de la marca LIMAY, de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 10646 Jn.18-v.Jl.2.

ACTA N.o 129.319. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bacardi y Company Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca




para clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 11309 Jn.30.-v.Jl.13.

ACTAS 129.297, 129.298 y 129.299. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Billy Fox, por Crown Zellerbach Corporation, (USA), solicita marca



clases 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 11260 Jn.30-v.Jl.13.

ACTAS N.os 129.312, 129.313, 129.314 y 129.315. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Oscar Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", (Montevideo), solicita la marca VINACOL, clases 6, 7, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11259 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 129.308, 129.309, 129.310 y 129.311. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Oscar Bacot, por Industrias Químicas Uruguayas, "Duperial", (Montevideo), solicita marca VINACRYL, clases 6, 7, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 11258 Jn.30-v.Jl.13.

# 24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.928. — Montevideo, enero 14 de 1970. — Con esta fecha el señor Jorge Angeloff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámina de contacto antiaislante para terminales de cables de baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 10853 Jn.23-v.Jl.6.

ACTA N.o 18.116. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Billy Fox, por Purolator Inc., (USA), solicita patente para: "Mejoras en o relativas a filtro para líquidos de enroscar", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11157 Jn.26.-v.Jl.9.

ACTA N.o 18.102. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Miguel Aristóbulo Trapani y Ricardo Daniel Gutiérrez, de Argentina, solicita patente de invención para: "Un dispositivo destinado a impedir la entrada de aire en la inyección endovenosa de líquidos o soluciones", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 11099 Jn.26.-v.Jl.9.

ACTA N.o 18.052. — Montevideo, abril 24, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Hans Conradt y Hugo Zoebe, Alemania, solicita patente de invención para: "Discos metálicos diferenciables o separables, por métodos físicos basados sobre propiedades magnéticas", y conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11098 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA N.o 18.026. — Abril 3, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Miroslav Romanuk, Frantisek Sorm, Karel Slama, Checoeslovaquia, solicita patente de invención: "Un insecticida con actividad hermonal juvenil y proceso para su obtención", y conforme ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11097 Jn.26-v.Jl.9.

ACTA N.o 18 094. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Celso Ferreiro Curras (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en lámparas portátiles eléctricas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 10678 Jn.18-v.Jl.2.

ACTA N.o 18.105. — Montevideo, 11 de junio de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones cosméticas y nuevos copolímeros incluídos en estas composiciones" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.400.00 10|pub. 10716 Jn.22-v.Jl.3.

ACTA N.o 18.104. — Montevideo, 11 de junio de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por L'Oreal, de París, Francia, solicita patente de invención para: "Nuevas composiciones cosméticas y nuevos copolímeros" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 10715 Jn.22-v.Jl.3.

ACTA N.o 17.932. — Montevideo, enero 16 de 1970. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Zaidán Hojin Biseibutsu Kagaku Kenkyu Kai, de Japón, solicita patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de pepstatina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 10994 Jn.25-v.Jl.8.

ACTA N.o 18.119. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Oscar Bacot, por Silvano Casadio y Gianfranco Pala, (Italia), solicita patente para: "1,2—Difenil—3,5—Dioxo—4—sustituído pirazolidinas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11255 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 17.921. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Oscar Bacot, por FMC Corporation, (USA), solicita patente para: "Aparato para la elaboración de frutas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11254 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 17.920. — Montevideo, enero 9 de 1970. — Oscar Bacot, por FMC Corporation, (USA), solicita patente para: "Un mecanismo de suministro de velocidad elevada", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11253 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 17.561. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados indólicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 11252 Jn.30-v.Jl.13.

# 25–Ventas de Comercio

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, calle Médanos 1816 al señor Andrés Arias. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Juncal 1414, Esc. 25. — MARIA Y AIDA BERRUTTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11246 Jn.29-v.Jl.24.

Por documento de 20|3|970. Prometimos vender a Gerardo Bello Suárez, José Bertuce Varela y Alberto Balerio Pose, Panadería ubicada en Emilio Romero 486 de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Estudio Dr. Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — PASCUAL CARLOS FELIX, ANGEL RAFAEL y CARMELO DONATO ANTONIO NICOLETTI, NORMA y ANTONIA NICOLETTI, LUIS, OMAR y HUGO NICOLETTI TORCHELO. — Montevideo, 18|6|970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11242 Jn.29-v.Jl.24.

Prometimos vender a Eduardo Savat la farmacia "Santa Lucía" de calle Rivera 321, ciudad de "Santa Lucía". A efectos Ley 26|9|904, acreedores al mismo. — SOLIS SCARAFFONI — VICENTA EDA CAMPS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 9955 Jun.11-v.Jul.9.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. vendimos a Emilio Viaño Gómez el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente 1503 de esta ciudad.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 3 de mayo de 1970. —LEONARDO PARDO LISTA. — ALFREDO FACAL LISTA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 9581 Jn.5-v.Jl.3

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de Uruguay 1023; vendí mi negocio de "Pensión Familiar" sito en Agraciada 2396 a la señorita Nelly Mary Curti Sanguinetti. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — ELSA CORRAL LLADO.
25) $ 2.800 20|pub. 10072 Jn.12.-v.Jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de Uruguay 1023; comunicamos que ha quedado sin efecto la venta entre la señorita ELSA CORRAL LLADO y el señor Isidro Aranguena Oyarzabal, suscrita el día 2 de mayo de 1969, correspondiente al negocio sito en Agraciada 2396. Acreedores en Oficina. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 29 de mayo de 1970.
25) $ 2.800 20|pub. 10073 Jn.12.-v.Jl.10.

Interviniendo Escribanía Mosán prometimos vender a José Velo García el café y bar sito en la calle Ciudadela 1202. Acreedores presentarse en dicha Escribanía, Olimar 1388. Montevideo, junio 1º de 1970. — CAL HNOS. y BOUZON.
25) $ 2.800 20|pub. 9416 Jn.4.-v.Jl.3.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358. Prometimos vender a Luis Eduardo Altieri el comercio sito en calle Sancho Panza Nº 3204. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE ALFARO GUERRERO.
25) $ 2.800 20|pub. 9413 Jn.4.-v.Jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Gabriela Keisler de Susman, la fiambrería de Carlos M. Maggiolo 558. Acreedores: Escribanía Xalambrí, Avenida Brasil 2866, apto. 8. — ARTURO KAHN.
25) $ 1.400 20|pub. 9387 Jn.4.-v.Jl.3.

Prometí vender a Elena Varga, el comercio de Capitán Lacoste 4502. — Acreedores: Cuchilla Grande 4863, de 16 a 19 horas. — ROSA RODRIGUEZ de CROCCO. — ley: setiembre de 1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 9793 Jn.9.-v.Jl.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Yenny Simone Un Nutovich la joyería y taller sitos en San José 1063 de esta ciudad. — Acreedores: Juncal 1395, Esc. 14. — NESANER KARGER Y LINA CORBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10761 Jn.23-v.Jl.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de Uruguay 1023; prometimos vender nuestro negocio de "Café y Bar" sito en Rambla Roosevelt 226 a los señores Basilio Fermín Gómez Portas y Edelmiro-Lois Barbeira. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — MANUEL CANCELA CANCELA. — HOLANDA MENDEZ DARRIBA y BERNABE CANCELA SOTO. — ELDA HORTENCIA MONTESDEOCA.
25) $ 4.200 20|pub. 10071 Jn.12.-v.Jl.10.

Prometimos vender a Juan Gualberto Barboza y Wilfredo Ruben Beuz, la panadería, "Panificación Americana", de Agraciada 514. Acreedores a Escribanía Barboza, Avenida Brasil 1025. — Rivera, 30 de junio de 1970. — JUVENTINO y CELSO COTO COSTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10261 Jn.15-v.jl.13.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Isidro Ismael Trujillo la casa de comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y licencia de bebidas alcohólicas, tenemos en El Colorado 5.a Sección de Canelones, con fecha 10 de junio de 1970.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula, Rivera 543. Las Piedras. — Las Piedras, 11 de junio de 1970. — Sucesión de ROMULO LUZARDO. — LAURA SORIA de LUZARDO. — NESTOR ROMULO LUZARDO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 10490 Jn.17-v.jl.15.

Ley setiembre 26 de 1904. Con fecha 21 de julio de 1969 rescindimos la promesa de compraventa suscrita con los señores Ramón y Walter Ramón Delgado referente al comercio que en el ramo de Bar y Licencia de Bebidas Alcohólicas está ubicado en Los Cerrillos, 3.a Sección Judicial de Canelones, esquina de las calles Zorrila de San Martín y Máximo Tajes. Con fecha 10 de junio de 1970 prometimos en venta el comercio referido al señor Luis García Pérez.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula, Rivera 543. — Las Piedras. — WALDEMAR FELICIANO FERREIRA. — ERUNDA CARABALLO de FERREIRA.
25) $ 7.000.00 20|pub. 10491 Jn.17-v.jl.15.

María O. Martínez, Héctor Elorza, María González y Agustín Fariña, prometieron vender a Faldo Occhiuzzi, el lavadero de ropa sito en Dr. Duvimioso Terra N.o 1585. — Acreedores en 18 de Julio 1233, piso 2 Esc. 2 (ley 26|9|904).
25) $ 2.800 00 20|pub. 9712 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Compañía, de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Capitán Osorio 3957 a la señora Lyde Inés Gallese Lacouzatte. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — MANUEL MOUZO FERNANDEZ. — ELVIRA GLORIA PILAR AULO LEMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10070 Jn.12-v.jl.10.

Prometimos vender a SERGIO TALENTI CHINI, restaurant Piccolo, de Br. Artigas 816; acreedores Rincón 465; ley setiembre 26 de 1904. — ANGEL MARINO GARCIA PEREZ.
25) $1.400 00 20|pub. 10971 Jn.24-v.jl.21.

Prometí vender a Ernesto Patricio Rodríguez Umpiérrez mi parte en el Café y Bar situado en Ejido 1237 de esta ciudad. — Ley 26|9|904. — Acreedores presentarse en el mismo. — ROBERTO RODRIGUEZ UMPIERREZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 11015 Jn.25-v.jl.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — David Przestrzeleniec, venderá a Bartolomeo Pinta Irienti, la carnicería ubicada en Manuel Herrera y Obes 4612.
Acreedores en Carlos María Ramírez 1035. — Marzo de 1969. — DAVID PRZESTRZELENIEC.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11137 Jn.26-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rudesindo Hermida Blanco, la mitad indivisa del bar y despacho de bebidas alcohólicas de Carlos María Ramírez 702.
Acreedores en el mismo. — Mayo de 1970. — BENEDICTO BLANCO PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11136 Jn.26-v.jl.23.

Interviene, Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358; prometimos vender a Néstor Pacheco Pombo el comercio sito en calle Mercedes 1200, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — MANUEL y JOSE FERNANDEZ MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11110 Jn.26-v.jl.23.

Ley 26|9|904. — Julio César Mendiela Hernández, prometió en venta a Raúl H. Fernández, la carnicería ubicada en calle 2 casi Mario Ferreira, Las Toscas, departamento de Canelones. — Acreedores: 18 de Julio 958. — Pando.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11093 Jn.26-v.jl.23.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493; vendimos café y bar, Agraciada 4159 a Miguel Gómez y Severino Gómez, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24 de 1970. — EVARISTO PARAFITA. — MANUEL ALONSO. — MARIANA RUMBO. — OTILIA ALVAREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11086 Jn.26-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. prometí vender al señor Pedro Manuel Somma el comercio de Almacén y Bar sito en Cipriano Miró N.o 2699. — Acreedores presentarse en el comercio. — JOSE NICOLA SOMMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10239 Jn.12-v.jl.10.

JUAN CARLOS ROTH, prometió vender Estación Texaco, ubicada en Uruguayana 3497. Acreedores ley 26|9|904, presentarse en Mercedes 937 Piso 5, Escribanía Tarife. — Montevideo junio de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10028 Jun.11-v.jul.9.

Hacemos saber que he prometido en venta a los señores ROLANDO CARLOS FERNANDEZ DIAZ y ALFREDO CARLOS SANCHEZ MACHADO, la casa de Comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas embotelladas, tengo instalada en la calle 21 de Setiembre N.o 2505. — Acreedores: Escribana Teresita De Angelis, Treinta y Tres N.o 1334, piso 1, apartamento 2. — JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ MALLADA.
25) $4.800.00 20|pub. 10949 Jn.24-v.jl.21.

Prometí vender a "Enrique Aguerrebere S. A." "La casa del pintor", Rambla Roosevelt y Rosario, Punta del Este.
Acreedores: 18 de Julio 1044 Esc. 403 (Montevideo). — ANTONIO DIAZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10835 Jn.23-v.jl.20.

Cedí la promesa de compraventa del comercio ubicado en la calle Ipiranga N.o 4202 de esta ciudad al Sr. Genaro Pierno.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 26 de julio de 1969. — Suc. de HORACIO PIAGGIO BETIZAGASTI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10791 Jn.23-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. María Chessa, Juan Antonio Chessa y Susana Fernández han prometido vender a Manuel Miras y Benito Patiño el restaurante sito en Gonzalo Ramírez N.o 2225. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1408, Esc. 9 de 17 a 18 horas.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10780 Jn.23-v.jl.20.

Comunico que clausuré el comercio de venta de maquinaria agrícola y productos químicos ubicado en Ruta N.o 5, Km. 28 1|2, Progreso. Fecha: 10 de junio de 1970. Acreedores: Gral. Flores 818, (Oficina Cataldo, Las Piedras). — Progreso, 12 de junio de 1970. — CARLOS BOFFA GARCIA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 10435 Jn.16-v.jl.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Juan Angel y Gilberto Sención Charquero, el Almacén sito en la calle Juan Manuel Blanes 1249. Ley 26|9|1904. — JOSE ANTONIO SPINA GIORDANO. — PANTALEO SAPIO PASSARO. — ALMERINDA DI PALMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10381 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Tristán Narvaja 1050 a la señorita Ana Bouza Lemos. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — AMADEO HUMBERTO CURTI SANGUINETTI. — OLGA NELLY SANGUINETTI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10068 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Uruguay N.o 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Venancio Benavídez 3316 a la señora Rosa Kurchiak. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de mayo de 1970. — MARTA DIAZ GUTIERREZ, BERTO GAUDEMCIO LEON COLL.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10065 Jn.12-v.jl.10.

Vendemos a Víctor González, la Provisión sita en Pando en Avda. Roosevelt y 18 de Julio. Acreedores: en el comercio. — BOLIVAR ESPINOLA. — ROSA ROGELIA GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10434 Jn.16-v.jl.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Café y Bar" sito en Humbult 4347|9 a los señores Enrique Pizzarro Acosta y Eriberto Acosta Morelli. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — MARIA SABINA GONZALEZ. — MANUEL PALLEIRO VAZQUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10067 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Saldaña da Gama 3803 al señor Isidro Alfaya Iglesias. — Acreedores en Oficinas — Ley 26|9|904 — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — MARIA IRMA ATUCHA HERNANDEZ. — OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA MARQUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10069 Jn.12-v.jl.10.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos la parte indivisa del café y bar, de José Martí 3407 a José Torres, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24 de 1970. — EULOGIO LOPEZ. — ALBA LUZ MURISSICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11085 Jn.26-v.jl.23.

Interviene Oficinas Cercido, prometí vender a Carlos Caetano Acosta mi comercio de la calle Juan Cabal 2350. — Acreedores a la Oficina. — Ley 26|4|1904. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — JOSE ESMIR LOPEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10163 Jn.12-v.jl.10.

ORLANDO SILVA y TIMOTEO EUSEBIO RECOBA o RECOBAL venden a Juan Berón, librería, papelería, juguetería "Recy" sita Av. Millán 4159 bis. — Acreedores Agraciada 1532, P. 11, E. 15.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10162 Jn.12-v.jl.10.

Interviene Oficinas Cercido, prometí vender a Sergio Oliveri mi comercio de la calle Pereira de La Luz N.o 1278. — Acreedores a la Oficina — Ley 26|4|1904. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — JUAN M. MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10164 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía. vendimos a Basilio Tomé Estévez, Basilio Tomé Fernández y Pablo Tomé Fernández el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la Av. Uruguay 1049 de esta ciudad.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — PERFECTO GARCIA PUÑAL. — JESUS LOPEZ RIAL.
25) $ 4.200.00 20|pub. 9580 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender el cuatro de diciembre 1968, a Ceferino González, el Hotel "Stella Maris", de Yí N.o 1423. — Acreedores en el mismo. — MARIA TERESA BERETTA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 10641 Jn.18-v.jl.16.

Prometí vender mi carnicería de calle Lavalleja esq. Baltasar Brum de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial Canelones.
Acreedores: Juan C. Gómez 1479, Esc. 7, Escribanía Monteiro. — JOSE LUIS DIEGO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10498 Jn.17-v.jl.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023; prometí vender mi negocio de "Pensión Familiar", sito en Joaquín Requena N.o 1274 a la señora Blanca Edelmira Rossi. — Acreedores en Oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de mayo de 1970. — SATURNINO CASAL CALVO. — MARTHA PRATTO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10066 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a los señores José María García y Román Francisco Rocha, la tercera parte indivisa que nos corresponde en el comercio, que en el ramo de Estación de Servicio, (venta de combustible, lubricantes y accesorios, para el automóvil), gira en esta ciudad, Avda. General Flores 5101. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — PEDRO HENRY FAJARDO CAPRILE. — MARIA NELIDA AGAZZI MOZZONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 11282 Jn.30-v.jl.27.

ROBERTO VAZQUEZ SERRA, prometió vender Estación Esso "Las Vegas", ubicada Ruta Interbalnearia, Km. 51.500, balneario Parque del Plata, Canelones. Acreedores ley 26|9|904 presentarse en Agraciada 1708 Ap. 201. Estudio Bartesaghi-Giavi. — Montevideo, 9 de junio de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 10027 Jun.11-v.jul.9.

Ley 26|9|904. — Liber Machín Duarte, prometió vender a Santos Fleitas Calvo y Antonio Collozo Sosa, la panadería, ubicada en Estación Atlántida, departamento de Canelones. — Acreedores: 18 de Julio 958. — Pando.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11094 Jn.26-v.jl.23.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos café y bar, Agraciada 2602, a Celso Coto y Ramiro Alvarez, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24, 1970. — JOSE MOSCOSO. — RAMON BARIZO. — DOLORES CANTO. — MARIA CALVETE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11087 Jn.26-v.jl.23.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, vendimos almacén de comestibles, calle Termópilas 3599 a Manuel Rama, ley 26|9|1904. — Montevideo, junio 24 de 1970. — MARTIN MACHADO. — EMILIO WALTER ALVAREZ. — INES DUARTE. — ILDA SILVEIRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11084 Jn.26-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Vendimos a Walter Rogers Grillo, el taller de reparación de baterías "Casa Telmo Montero", sito en Justicia 2124 bis.
Acreedores al mismo. — TELMO BERNARDO MONTERO y CLADIS FAN ESPINDOLA de MONTERO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11244 Jn.29-v.jl.24.

Ley 26 de setiembre 1904. — SAMUEL BIRNBAUM y MARIETA ROISNER DE BIRNBAUM, prometieron vender a Julio Gerwer "Tienda y Zapatería Capurro" sita en Uruguayana Branco 1359, Apto. 808, Est. Cr. Golinski. N.o 3510. — Acreedores presentarse en Ric
25) $ 2.800.00 20|pub. 10232 Jn.12-v.Jl.10.

"Cervhel Limitada". JULIO TEN HOEVER, ISAAC RODRIGUEZ y RAMON WALTER VIÑOLES, prometimos vender a Héctor Ulises Iralde y Manuel Edgardo Rodríguez, "Cervecería Heladería", sito en Avda. Gral. Flores 4139|41. Ley 26|9|1904. Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10. Escribano, Estable Faure.
25) $ 2.800.00 20 pub. 11349 Jl.1.o-v.jl.28.

# 27-Varios

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del día 31 de marzo de 1970, resolvió declarar que el Meritorio señor JORGE CARLOS SUAREZ PEREZ, ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante a partir del 16 de enero de 1970, (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).
27) (C.C.) 3 pub. 31608 Jl.1.o-v.jl.3.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**COMUNICADO**

El Directorio Interventor en sesión de fecha 10|6|70, Acta N.o 11.858. Resolución N.o 23. Resolvió: Declarar vacante el cargo de Auxiliar que desempeñaba el señor ALBERTO LAGUARDA, en virtud del abandono del mismo por parte del titular. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — La Gerencia General
27) (C. C.) 2|pub. 31580 Jl.1.o.jl.2.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**COMUNICADO**

El Directorio Interventor en sesión de fecha 10|6|70. Acta N.o 11.858. Resolución N.o 22. Resolvió: Declarar vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba el señor DANTE BELETTI, en virtud del abandono del mismo por parte del titular. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 31579 Jl.1.o-v.jl.3.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS**
**Registro General de Vehículos Automores**
**Emplazamiento**

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor JULIO ABELARDO CASTIGLIONI NEGRON, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo TOYOTA (camioneta) Modelo 1965 Motor N.o 154621, Matrícula N.o 410389, empadronado en Montevideo, N.o 196760, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico, Interventor Registro General de Vehículos Automotores.
27) $ 4.800.00 10|pub. 11198 Jn.29-v.jl.10.

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Oficina de Impuestos Directos**
**REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO**
**Emplazamiento**

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro BANCO COMERCIAL SUCURSAL SALTO solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Chevrolet modelo 1965, modelo Apache 10 de 6 cilindros empadronado en Salto con el número 4.440 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — José Conte, Encargado Registro. — Pedro A. Andrade, Jefe.
27) $ 4.000 10|pub. 10677 Jn.18.-v.jl.3.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS**

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

**Primer llamado — Méritos**

**CAPITAL**

Nurse Jefe del Hospital Pereira Rossell.
Nurse Jefe del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
5 Dietistas del Servicio de Asistencia Externa.

INTERIOR

Médico Cirujano del Centro Deptal. Salto.
Odontólogo Jefe del Centro Deptal. Treinta y Tres.
Nurse Jefe del Centro Deptal. Colonia.

**Segundo llamado — Méritos**

CAPITAL

Anestesista del Instituto de Oncología.

INTERIOR

Médico Ginecotocólogo del Centro Deptal. Salto.

**Tercer llamado — Méritos y Pruebas (entre Técnicos titulares)**

CAPITAL

Médico Neuro Radiólogo del Hospital Maciel.
Médico Oftalmólogo de la División Higiene.
Médico Hemoterapeuta de la Colonia Saint Bois.

INTERIOR

Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar San Carlos.

**Méritos y Pruebas (Abierto)**

CAPITAL

Auxiliar Audiometrista del Hospital Pasteur.
Odontólogo del Hospital Vilardebó.
Nurse del Instituto de Ortopedia y Traumatología.
Médico Pediatra Ayudante del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.
20 Nurses del Servicio de Asistencia Externa.

INTERIOR

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Deptal. Artigas.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Deptal. Artigas.
Nurse del Centro Deptal. Colonia.
Nurse del Centro Deptal. Colonia.
Asistente de Laboratorio del Centro Deptal. Durazno.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Deptal. Río Negro.
Visitadora del Centro Deptal. Rivera.
Anestesista del Centro Deptal. Salto.
Visitadora del Centro Deptal. Paysandú.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Deptal. Tacuarembó.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Deptal. Treinta y Tres.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Deptal. Maldonado.
Médico Hemoterapeuta del Hospital Marítimo.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Hospital Marítimo.
Asistente Social (Diplomada) del Hospital Marítimo.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar Dolores.
Ayudante de Laboratorio del Centro Auxiliar Las Piedras.
Jefe de Laboratorio del Centro Auxiliar de Rosario.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar San Carlos.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.
Anestecista del Centro Auxiliar Paso de los Toros.
Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Nueva Palmira.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar Libertad.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Minas de Corrales.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar Minas de Corrales.
Nurse del Centro Auxiliar Juan Lacaze.
Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en Piraraja del Centro Deptal. Lavalleja.
Partera para el Servicio Domiciliario en Nuevo Berlín del Centro Deptal. Río Negro.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Paloma del Centro Deptal. Durazno.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia Miguelete del Centro Deptal. Colonia.

Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avda. 18 de Julio 1892, piso 1.

El plazo de inscripción vence el día lunes 3 de agosto de 1970. Hora 18.
Horario de Oficina: de 8 a 11 y de 13 y 30 a 18 horas. — Montevideo, 29 de junio de 1970.
27) (C.C.) 2|pub. 31609 Jl.1.o-v.Jl.2.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Remax Sociedad Anónima. Inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto, escribana de actuación.
27) $ 3.600.00 30|pub. 9797 Jn.9-v.jl.21.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Ch. M. Rajman y Hermano S. A., inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto, escribana de actuación.
27) $ 3.600.00 30 pub. 9798 Jn.9-v.jl.21.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos "Hipertex Sociedad Anónima. Inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto, escribana de actuación.
27) $ 3.600.00 30|pub. 9799 Jn.9-v.jl.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — En autos: JOSE MARIA AYUB. "Quiebra". (L.o 34, F.o 189), se hace saber que por resolución de este Juzgado se fecha 9 del corriente se declaró rehabilitado al fallido de autos señor José María Ayub. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, junio 23 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $ 900.00 10|pub. 11166 Jn 26.-v.jl.9.

**CLAUSURA**
**"ESTABLECIMIENTOS DEL HUM S. A."** con ramo de fábrica de productos porcinos, clausuró actividades el 31 de mayo de 1970. Acreedores en Giménez 1080. — Mercedes, junio 1970. — Juan Echaniz, Presidente. — Juan Rava, Secretario.
27) $ 2.800.00 20|pub. 10200 Jn.12-v.Jl.10.

# 27-Varios (Competitivo Nacional)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**COMPETITIVO NACIONAL**

Testimonio: THE NATIONAL CASE REGISTER COMPANY. — Carpeta N.o 865|1970|anexo 54. — Solicita creación de Rubro y subrubro con 10 o|o de recargo, para la importación de: "Cintas o Bandas metálicas. Cintas o trozos de cintas adhesivas transparentes u opacas. Cintas o Bandas magnéticas. Paquetes de Discos magnéticos. Perforador manual de cinta de papel. Cinta de papel para programa".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 26 días del mes de junio de 1970.

27) (C.C.) 2|pub. 31612 Jl.1.o-v.jl.2.

# AVISOS DEL DIA

## 8—Emplazamientos

**PLUNA**
**PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA**
**SECCION PERSONAL**

PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) emplaza al funcionario señor ERNESTO MASAFERRO por el término improrrogable de cinco días a notificarse de su destitución resuelta por la Dirección General y recaída en expediente N.o 1.242 69. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Germinal Pombo, Jefe Sección Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31631 Jl.2-v.Jl.6.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

Se emplaza al funcionario señor RAMIRO DIEZ para que dentro del tercer día justifique debidamente sus inasistencias bajo apercibimiento de considerar que ha renunciado al cargo. — Dr. Víctor H. Cairoli. Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 31627 Jl.2-v.Jl.6.

## 12—Licitaciones Públicas

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

**LICITACION N.o 46|68'1**
**Pinceles, Cepillos, Plumeros, etc. (De plaza)**
Fecha apertura: 30 de julio de 1970. Hora: 15.00.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31629 Jl.2-v.Jl.15.

**LICITACION N.o 62|68**
**Estopa multicolor común (De Plaza)**
Fecha apertura: 30 de julio de 1970. Hora: 15.00.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10 pub. 31630 Jl.2-v.Jl.15.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

**LICITACION PUBLICA N.o 1|70**
**La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de un Camión, con destino a los Establecimientos dependientes, de acuerdo a las características y detalles impresos en los pliegos de condiciones, general y particular que pueden ser solicitados en su local de la calle Sarandí 428, en horario de oficina. — La Proveeduría General y Ventas.**
12) (C.C.) 8|pub. 31628 Jl.2-v.Jl.13.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES**

**Licitación Pública N.o 39|970**
Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de julio del corriente año, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 23 del mismo mes y año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 40.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31625 Jl.2-v.Jl.2.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 21 de julio de 1970
Hora 14. — Lic. N.o 65. — Artículos de esmaltado, aluminio o acero inoxidable. — Plaza. — Primer llamado.
Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, tres por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14.15. — Lic. N.o 65.

Martes 4 de agosto de 1970
Hora 14. — Lic. N.o 66. — Válvulas rectificadoras. — CIF y Plaza. — Primer llamado.
Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, tres por lo menos para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14.15. — Lic. N.o 66.

Pedido de precios del día miércoles 15 de julio de 1970
Hora 14. — P. P. N.o 491. — Suministro e instalación de una caldera a fuel-oil. — Plaza. — Primer llamado.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días Jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er piso). — Montevideo, 30 de junio de 1970.
12) (C.C.) 2|pub. 31626 Jl.2-v.Jl.3.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, julio 2 de 1970**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figure en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**2.a Sección**

FELIPE BENGOA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 756 y AMABILIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 756.

**4.a Sección**

JOSE ENRIQUE BALOCK, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ibicuy 1076 e IDA VAINER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1076.

**5.a Sección**

ABEL NESTOR ROUX, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1087 Ap. 2 y ORFILIA LILIAN BARINDELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1087 Ap. 2.

**7.a Sección**

ELODI DUTRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2135 Ap. 3 y MARY SONIA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2135 Ap. 3.
MORDKA ICEK KARPA, 49 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Juan Paullier 2228 Ap. 9 y ANA ETEA STEIMETZ, 42 años, viuda, rumana, domiciliada Juan Paullier 2228 Apto. 9.
HERMES MOLINE da LUZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2122 y MARIA ESTHER GONSALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2122.
NESTOR ADOLFO ROBLEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2163 y AMELIA MYRIAM CORDERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2019.

**8.a Sección**

LUIS ANGEL LOPEZ 45 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Tala 2202 Ap. 4 y VICTORIA DE LOS SANTOS CUENCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2202 Ap. 4.

**9.a Sección**

JOSE BAUTISTA, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado F. Menck 3676 y ESPERANZA BLANCO, 22 años, soltera, española, domiciliada Casavalle 5216.
JOSE DANIEL DI YORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5216 y ELIDA IRIS BERNADEI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5216.
VIVIANO GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Shakespeare número 1628 Ap. 8 y BLANCA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Franklin 1509.
JOSE ENILDO DIAZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Caparroz 4779 y SILVIA SUSANA HARRIAGUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Caparroz 4779.

**10.a Sección**

LESLIE TOMAS LINDNER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Baycurú 1460 y MARIA INES COSTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de México 5457.
DANILO RUY ESTRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orleans 2211 y MARIA ISABEL ASUNCION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2431.

**12.a Sección**

JORGE PEIRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3931 y CRISTINA MARGARITA CASCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. L. Terra 3644.
CARLOS YOUNG, 67 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado San Martín 3315 Ap. 20 y VIRGINIA VICENTA BARBIERI, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3315.

**13.a Sección**

ABDON NESTOR OYARZABAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2015 y BLANCA LIDIA AGUERRE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2015.

**14.a Sección**

JUAN CARLOS MUENZZO, 27 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3682 Ap. 1 y SELVA RUTH GRILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3682 Ap. 1.

**15.a Sección**

ENRIQUE MIGUEL FILIPPINI, 26 años, soltero, aprendiz mecánico, oriental, domiciliado Solano Antuña 2961 y MANUELA VARELA, 32 años, soltera, modista, española, domiciliada Solano Antuña 2961.
PABLO LUIS MADUEÑO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan B. Blanes 823 y MARIA LUISA SILVA, 22 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Juan B. Blanes 823.

**16.a Sección**

LISARDO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado M. Calleros 4639 y JUANA MARIA PEREZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Calleros 4639.

### 17.a Sección

HILARIO CARMELO LUBERTO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 4582 y OLGA CARDOZO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 4582.

MARCELINO NELSON ISASMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4114 y MARIA GRACIELA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 4114.

### 18.a Sección

GUALBERTO LEDO, 43 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3270 y BLANCA SIERRA, 39 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270.

### 19.a Sección

DONATO MEROLA, 35 años, soltero, gráfico, italiano, domiciliado Joanicó 3341 y AMALIA MERENS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3341.

JUAN ALBERTO FONSECA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3005 Ap. 1 y MARIA DE LAS MERCEDES SCIUTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3005 Apto. 1.

GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2390 y BLANCA GRACIELA TORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2390.

FRANCISCO SOTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3076 y MARTHA ALVEZ, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Tomás Gomensoro 3076.

### 21.a Sección

JUAN CARLOS STEFFANO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Redención 7658 y AVELINA FELIPA DIAZ, 23 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Urutaú 1643.

### 22.a Sección

MIGUEL ALBERTO CARMENES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3213 y ALBA GRAZIELA FERNANDEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3213.

JOSE EDGARDO ABELEIRA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Granaderos 3995 y MIRTA ETHEL PUYOL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Granaderos 3995.

ELSO DANIEL MARTIRENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3546 y MARIA NANCY SILVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3546.

### 23.a Sección

VICENTE HECTOR NATALIO CHIARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2705 y LUCIA CARMEN ANILDE GATTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2705.

WALTER JOSE TABAREZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3982 Ap. 3 y SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3982 Ap. 3.

14) $ 130.00 3|pub. v.jl.6.

## 15—Pago de Dividendos

**MOLINOS SAN JOSE S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del lunes 29 de junio de 1970, inclusive, se procede al pago en efectivo de los dividendos correspondientes al 27.o ejercicio al 30|11|968 y del 28.o ejercicio, al 30|11|969, a saber: Desde el lunes 29 de junio a las 14 horas, hasta el viernes 10 de julio próximo, en las oficinas del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas 525, de esta ciudad, en los siguientes horarios: lunes 29 de 14 a 18 horas y días subsiguientes de 8.30 a 11.30 horas y de 14 a 18 horas.

A partir del lunes 13 de julio próximo y en horarios de las oficinas centrales, los dividendos se abonarán en las mismas, sitas en calle Nicolás Guerra 110, de esta ciudad, anexas a la planta industrial.

Importante. — Es imprescindible concurrir con los títulos y documentos de identidad. — San José junio 25 de 1970. — El Directorio.

15) $ 800.00 1|pub. 11382 Jl.2-v.jl.2.

## 20—Remates

**RAUL IRURETA GOYENA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Frigorífico Uruguayo S. A. c|. CARNEVATE RUBEN. Juicio ejecutivo", (C 1.121|69), se hace saber que el próximo 17 de julio a las 15 horas, en Avda. Centenario 3551, por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 166.320.00 (2|3 de su tasación), de 5.858 Ks. de Corvina y 1.270 Ks. de Palometa; y con la base de $ 45.333.33 (2|3 de su tasación), de 500 cajas de cartón y 400 cajones de madera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, para las mismas, así como para efectuar el remate. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 2.100.00 10|pub. 11384 Jl.2-v.jl.15.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**SYNTETHIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituída por documento privado el 12 de mayo de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de junio de 1970, a las 18 horas, con el N.o 416, F.o 1.481, del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Pedro Zimet, Zulma Siberio de Jerusalmi, José A. Trelles, José Abudara Jerusalmi.

Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación, elaboración, industrialización, y comercialización de cualquier objeto de mercaderías nacionales o extranjeras.

Plazo: veinte años.

Capital: $ 1:000.000.00, aportado así: Pedro Zimet 45 o|o; Zulma Siberio de Jerusalmi, 21 o|o; José A. Trelles 17 o|o; José Abudara Jerusalmi 17 o|o.

Domicilio: Zabala 1413, Montevideo.

Administrador: Pedro Zimet.

22) $ 4.800.00 10|pub. 11417 Jl.2-v.jl.15.

**"V.I.F." S.R.L.**

Contrato: 1.o|12|969. Registro Público Comercio: N.o 46. F.o 157. L.o 4 de Contratos.

Socios: Carlos Vega Couto, Jorge Fariña Soto y Dilamar Izquierdo Grillo.

Objeto: Compra venta de artículos alimenticios, etc.

Capital: $ 300.000.00 — $ 100.000.0 cada socio.

Administración: dos socios indistintamente.

Plazo: veinte años.

22) $ 1.200.00 10|pub. 11416 Jl.2-v.jl.15.

**BAZAR NURIA S. R. L.**

Contrato del 10|12|969, inscripto N.o 16, folio 52, L.o 4, de Registro Comercio.

Socios: Narda Cardozo y Antonio Azevedo Alvez.

Administración: los dos socios.

Capital: $ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables.

Objeto: Comercio de bazar.

22) $ 1.600.00 10|pub. 11379 Jl.2-v.jl.15.

**ELSER LIMITADA**

Constituída el 5|6|1970, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 437 al F.o 1.564 v., del libro 1.

Socios: Sergio Alciaturi, Luis Sasco, Olinto Estéves y Nachoum o Norman Arlin Feder.

Objeto: Prestación de servicios en el ramo de artículos eléctricos y electrónicos, así como la comercialización e importación de los mismos y afines.

Capital: $ 100.000.00, integrado y aportado respectivamente así: $ 5.000.00, 5.000.00 pesos 5.000.00 y $ 85.000.00.

Administradores: Alciaturi y Arlin conjuntamente.

Plazo: un año prorrogable.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11377 Jl.2-v.jl.15.

**BOLTEX LTDA.**

Constituída el 5|6|1970, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 438 al F.o 1.568 v., del libro 1.

Socios: Julio y Sonia Bialystocki Weilkolud.

Capital: $ 100.000.00, integrado, aportado, $ 95.000.00 y $ 5.000.00, por Julio y Sonia Bialystocki, respectivamente.

Objeto: Compra, importación, exportación, fabricación, y venta de toda clase de artículos, especialmente plásticos, de telas y cuero.

Plazo: un año prorrogable.

Administrador: Julio Bialystocki.

22) $ 3.200.00 10|pub. 11376 Jl.2-v.jl.15.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 129.296. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Enrique Tato por Destil S. A., (Montevideo), solicita la marca CREOSOTOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11411 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.360. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca DIAZEPAM A. S. SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11410 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.323. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Oscar Bacot, por Sharp Kabushiki Kaisha (también conocido como Sharp Corporation), (Japón), solicita marca SHARP, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11409 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 129.357. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca REDWOOD clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11408 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.356. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MADOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11407 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.355. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MODOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11406 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.354. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca MIDOPAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11405 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS 129.352 y 129.353. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Herix S. A., (Montevideo), solicita marca HERIX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11404 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 129.324. — Montevideo, junio 26 de 1970. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita marca MAXI—MESA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 11403 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N.os 129.361, 129.362, 129.363 y 129.364. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca DRAKE para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 11414 Jl.2-v.jl.15.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 18.014. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — Enrique Tato, por Berretta Hnos., (Uruguay), solicita patente de invención para: "Equipo pulverizador retractil portátil", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 1.600.00 10|pub. 11412 Jl.2-v.jl.15.

ACTA N.o 17.934. — Montevideo, enero 19 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot, por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 11402 Jl.2-v.jl.15.

ACTA 17.933. — Montevideo, enero 19 de 1969. — Oscar Bacot, por Agricura Laboratoria Limited, (Sud-Africa), solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento contra la mastitis, como así también el producto que se utiliza en el tratamiento y la producción de dicho producto", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 2.400.00 10|pub. 11401 Jl.2-v.jl.15.

## 25—Ventas de Comercio

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "Ruben Bottarini" S.R.L. el comercio de panadería "La Fornarina", calle Cuñapirú 1999.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — JULIO CESAR IBAÑEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11391 Jl.2-v.jl.29.

LUIS GARCIA PEREZ, MANUELA POSE de GARCIA, JOSE BARBERIA SALDIAS y ANGELITA ANA APECECHEA de BARBERIA, prometieron vender la Fábrica de Fideos y Panadería "Oriental", ubicada en Tomás Berreta y Municipio de la ciudad de Las Piedras, Canelones.
Acreedores: ley 26|9|904, presentarse en Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374, Ap. 203. — Montevideo.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11378 Jl.2-v.jl.29.

## 27—Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Llamado a aspiraciones para proveer interinamente cargos de Maestros en Establecimientos para Adolescentes con destino a:
Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro", Suárez, Dpto. de Canelones, horario matutino.
Escuela Profesional "Dr. José Martirene", Ituzaingó, Dpto. de San José.
Hogar Agrario "Las Brujas", Dpto. de Canelones, horario vespertino.
Inscripciones y bases: hasta el día viernes 17 de julio de 1970, en la Oficina de Concursos Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31632 Jl.2-v.jl.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 18 de junio de 1970, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 del estatuto del Profesor, para proveer la Dirección del Liceo de Vergara. (Quinta Categoría).
Los aspirantes deberán contemplar las exigencias del artículo 20 del citado estatuto, como así también los complementos indicados en la Circular N.o 675.
El plazo para la presentación de aspiraciones, que deberán efectuarse en papel florete y con dos timbres de biblioteca de $ 10.00, vence el próximo 3 de agosto de 1970, a las 17 horas y las mismas se recibirán únicamente en Mesa de Entrada de las Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, planta baja. — Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31624 Jl.2-v.jl.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña CARMEN BAILON ANER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero. Secretario.
27) $ 240.00 1|pub. 11380 Jl.2-v.jl.2.

Cesión de derechos de cuotas, de fecha 21 de mayo de 1970, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1970, con el N.o 443, F.o 1582 v., del libro 1, de contratos.
Socio: Juan Pedro Barreto a Mario Coen, y Horacio Alberto Rama a Luisa Unger de Coen.
Vigencia: 21 de mayo de 1970.
27) $ 2.400.00 10|pub. 11390 Jl.2-v.jl.15.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DIPLATA S. A.

Buenos Aires 434

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Alonso Demarco se hace saber que DIPLATA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIPLATA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extrativas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores, o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, diciembre 4 de 1969. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — Eduardo Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Esther Reitzes y Eduardo Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, personas de mi conocimiento y fundadores de la sociedad DIPLATA S. A. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 4 de diciembre de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al estatuto

de DIPLATA S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según surge del certificado expedido por esta oficina y glosado a fs. 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno. — El Subinspector General de Hacienda Interino: contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 145:. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, abril 8 de 1970. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

14.411. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébanse los estatutos de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208 de la ley 13.318. Al segundo otrosí como pide. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

La resolución fue notificada con fecha catorce de mayo de mil novecientos setenta. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 5 de junio de 1970 con el N.o 226 al folio 1178 del libro número 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Subdirector.

Se habilita la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

$ 7.407.00. — 1|pub. — 11398.

---

**PAPIS S. A.**

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas se hace saber que PAPIS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

**Nombre, plazo y domicilio**

Artículo 1.o Constitúyese PAPIS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1:250.000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos).. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliento las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o,La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a rada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o se convocará por un aviso en "Diario Oficial"", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accio-istas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamglea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo. — Montevideo, mayo 6 de 1969. — Héctor Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado y Esther Reitzes, oriental, casada, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 6 de mayo de 1969. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1969. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PAPIS S. A. Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — —Vo. Bo. — Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 4.203. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 6 de octubre de 1969. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

5.765. — Montevideo, 15 de octubre de 1969. — Vistos: atento a lo que surge de autos, apruébanse los estatutos de PAPIS S. A. Expídase edictos, publíquense e inscríbanse, previa tasación y pago de tributos. — Fictos: $ 30.000.00. — Al 2o. otrosí como pide. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

La resolución fue notificada con fecha cinco de mayo de mil novecientos setenta. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4 de junio de 1970 con el N.o 218 al Fo. 1146 del libro N.o 1 de Estatutos, Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Se habilita la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1970.

$ 6.667.00. — 1|pub. — 11399.

## MOTORES Y GENERADORES S. A.

(Inscripción N.o 233.552)

Río Negro 1550

Estado de siutación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 300.000.00 |
| Caja | " | 117.320.15 |
| Impto. ventas y servicios | " | 30.000.00 |
| Suscriptores de acciones | " | 1:000.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 52.679.85 |
| | $ | 1:500.000.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 500.000.00 |
| Capital suscripto | " | 1:000.000.00 |
| | $ | 1:500.000.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos y alquiler | $ | 52.679.85 |
| | $ | 52.679.85 |

Haber

| | | |
|---|---|---|
| Pérdidas y ganancias | $ | 52.679.85 |
| | $ | 52.679.85 |

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 921 al folio 362 del Libro N.o 18 el 26 de marzo de 1969.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 11059.

## MOTORES Y GENERADORES S. A.

(Inscripción N.o 233.552)

Río Negro 1550

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 27.913.74 |
| Deudores varios | " | 327.950.95 |
| Mercaderías | " | 300.000.00 |
| Impto. ventas y servicios | " | 136.774.55 |
| Muebles, útiles e instalaciones | " | 1:452.282.75 |
| Gtos. constitución | " | 83.000.00 |
| Gtos. diferidos | " | 203.937.00 |
| Acciones a emitir | " | 600.000.00 |
| Acciones emitidas | " | 2:400.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 205.252.61 |
| | $ | 5:737.111.60 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 248.422.02 |
| Acreedores fiscales | " | 88.689.58 |
| Capital integrado | " | 2:400.000.00 |
| Capital autorizado | " | 3:000.000.00 |
| | $ | 5:737.111.60 |

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos y alquiler | $ | 221.639.95 |
| Sueldos y leyes sociales | " | 229.070.04 |
| | $ | 450.709.99 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Promoción de venta | $ | 298.137.23 |
| Pérdidas y ganancias | " | 152.572.76 |
| | $ | 450.709.99 |

Los presentes estados no han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes setados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 921 al folio 362 del Libro N.o 18 el 26 de marzo de 1969.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 11060.

## DIPEX S. A.

(Inscripción N.o 51.344)

Río Negro 1558

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos | 791.475.74 |
| Deudores varios | 3.716.419.31 |
| Mercaderías | 1.372.872.42 |
| Impuestos | 233.802.00 |
| Muebles y útiles y vehículos | 1.262.158.80 |
| | 7.376.728.27 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 1.656.668.75 |
| Cuenta Directorio | 726.565.76 |
| Bancos | 600.000.00 |
| Accionistas | 872.000.00 |
| Capital integrado | 100.000.00 |
| Utilidades anteriores | 2.135.013.46 |
| Utilidades del ejercicio | 3.286.480.30 |
| | 7.376.728.27 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Ventas | 4.116.453.86 |
| Bonificac. | 56.573.90 |
| | 4.173.027.76 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Gastos varios | 1.196.103.89 |
| Ints. y Dtos. | 338.091.65 |
| Impuestos | 419.341.00 |
| Caja Jub. | 165.527.70 |
| Grav. legales | 208.584.00 |
| Gastos generales | 558.899.22 |
| Utilidades del Ej. | 1.286.480.30 |
| | 4.173.027.76 |

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del libro Copiador Cartas, certificado el 9 de mayo de 1962.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 10992

## PRIMO ZUCCOTTI S. A.

18 de Julio 1324, piso 5.o

Balance General al 31 de mayo de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 6.050.377.65 |
| Deudores Varios | " | 21.614.570.39 |
| Acciones y Valores | " | 15.138.60 |
| Mercader. en Tránsito | " | 2.989.759.89 |
| Mercaderías | " | 28.537.173.17 |
| Muebles, Maq. e Instal. | " | 202.321.52 |
| Inmuebles | " | 796.700.00 |
| Rodados | " | 369.970.85 |
| Dif. Cotiz., a amortizar | " | 7.710.951.59 |
| | $ | 69.501.833.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios | $ | 45.900.009.54 |
| Intereses a Vencer | " | 3.000.870.97 |
| Fondo Amortización | " | 41.069.08 |
| Previsión Incobrable | " | 104.868.92 |
| Capital Integrado | " | 4.000.000.00 |
| Cap. Int. a Autorizar | " | 6.000.000.00 |
| Reservas | " | 2.883.199.42 |
| Utilidades a Distribuir | " | 6.408.935.73 |
| | $ | 69.501.833.25 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1969

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 17.713.848.22 |
| Ingresos Varios | " | 345.032.20 |
| | $ | 18.058.880.42 |

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Administ. | $ | 11.350.198.13 |
| Gastos de Ventas | " | 1.960.818.76 |
| Gastos de Taller | " | 3.098.267.38 |
| Utilidad | " | 1.649.596.15 |
| | $ | 18.058.880.42 |

Proyecto distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Res. Rev. Stock | $ | 1.200.378.00 |
| Amortiz. Dif. de cotización | " | 449.218.15 |
| | $ | 1.649.596.15 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1963.

$ 3.480.00 — 1|pub. — 11021

**ELEGANCE S. A.**

(Inscripción N.o 221.951)

**18 de Julio 928**

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ..... | $ | 470.208.79 |
| Deudores varios ..... | " | 978.050.52 |
| Accionistas ........ | " | 450.000.00 |
| Mercaderías ........ | " | 6:914.760.25 |
| Gastos de constitución ............ | " | 126.403.50 |
| Acciones a emitir .. | " | 2:950.000.00 |
| | $ | 11:889.423.06 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .. | $ | 6:247.912.40 |
| Acciones suscriptas . | " | 450.000.00 |
| Capital autorizado . | " | 2:500.000.00 |
| Capital suscripto ..... | " | 450.000.00 |
| Capital integrado .. | " | 2:050.000.00 |
| Beneficios a distribuir ............ | " | 191.510.66 |
| | $ | 11:889.423.06 |

Estado de pérdidas y ganancias 12 de marzo de 1968 al 31 de enero de 1969

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas .............. | $ | 4:337.330.45 |
| Ingresos varios ....... | " | 7.980.50 |
| | $ | 4:345.310.95 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de ventas ..... | $ | 2:847.920.40 |
| Gastos generales ..... | " | 1:040.370.65 |
| Sueldos ............. | " | 199.781.23 |
| Cargas sociales ...... | " | 65.728.01 |
| Utilidad líquida ...... | " | 191.510.66 |
| | $ | 4:345.310.95 |

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades del ejercicio que ascienden a $ 191.510.66 se propone destinarlas íntegramente a Fondo de Reserva.

Sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria del 8 de julio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 a 5 del libro Copiador de carta rubricado en el Registro de Comercio con el N.o 2193 F.o 152 del libro 19.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 11022.

**VICTORIA PLAZA HOTEL S. A.**

(Inscripción N.o 14.779)

**Plaza Independencia 759**

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Inmuebles ......... | $ | 468.000.00 |
| Edificio ........... | " | 5:261.161.32 |
| Equipo del edificio .. | " | 62.689.00 |
| Cuentas por cobrar . | " | 10:772.419.55 |
| Imp. a las entradas brutas .......... | " | 335.153.00 |
| Imp. a las ventas ... | " | 60.780.00 |
| Acciones a emitir .. | " | 6:000.000.00 |
| Títulos y acciones .. | " | 200.000.00 |
| | $ | 23:160.202.87 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado ... | $ | 7:000.000.00 |
| Capital autorizado .. | " | 6:000.000.00 |
| Cuentas por pagar .. | " | 531.801.44 |
| Imp. Sust. de herencias | " | 1:600.000.00 |
| Imp. al patrimonio .. | " | 2:000.000.00 |
| Imp. a la renta Ind. y Comercio ..... | " | 950.000.00 |
| Imp. municipales ... | " | 180.938.50 |
| Contrib. inmobiliaria . | " | 399.998.00 |
| Indemniz. despidos .. | " | 2.100.00 |
| Reservas Rep. edificio | " | 752.371.93 |
| Utilidad del ejercicio. | " | 3:742.993.00 |
| | $ | 23:160.202.87 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrend. del inmueble . | $ | 10:000.000.00 |
| | $ | 10:000.000.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Imp. sustitutivo .... | $ | 1:600.000.00 |
| Imp. al patrimonio . | " | 2:000.000.00 |
| Imp. a la renta ...... | " | 950.000.00 |
| Gastos generales ... | " | 530.264.00 |
| Imp. municipales ... | " | 61.512.00 |
| Imp. s\|inmueble ..... | " | 919.372.00 |
| Prov. p\| depreciación | " | 195.859.00 |
| Utilidad del ejercicio. | " | 3:742.993.00 |
| | $ | 10:000.000.00 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A fondo de reserva . | $ | 3:742.993.00 |
| | $ | 3:742.993.00 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 1 al 5 del Libro Copiador Inventarios, certificado el 29 de octubre de 1968, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.960.00 — 1|pub. — 11016.

**ATIKI S. A.**

(Inscripción N.o 32.601)

**Misiones 1481 (P. 3)**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ...... | $ | 12.734.27 |
| Inmuebles ......... | " | 42:133.005.22 |
| Seguros amortizables. | " | 16.760.88 |
| Varios deudores .... | " | 2.150.00 |
| Ganancias y pérdidas ejercicios anteriores | " | 9.556.36 |
| | $ | 42.174.206.73 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores ... | $ | 41.618.140.00 |
| Cuentas a pagar .... | " | 46.662.00 |
| Ganancias y pérdidas del ejercicio ...... | " | 43.306.73 |
| Capital integrado ... | " | 400.000.00 |
| Fondos de reserva .. | " | 66.098.00 |
| | $ | 42.174.206.73 |

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ...... | $ | 1.328.00 |
| Impuestos ......... | " | 233.390.20 |
| Sellados y timbres ... | " | 5.260.00 |
| Seguros ........... | " | 16.715.07 |
| Ganancias y pérdidas del ejercicio ..... | " | 43.306.73 |
| | $ | 300.000.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 300.000.00 |
| | $ | 300.000.00 |

Las utilidades absorven pérdidas anteriores y el saldo pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 182 del Libro respectivo N.o 4 con el N.o 5.251.

$ 3.00.00 — 1|pub. — 11123.

**JORGE P. ANYUL S. A.**

(Inscripción N.o 114.102)

**Rivera y M. Oribe (Durazno)**

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 15.705.80 |
| Bancos ............. | " | 764.32 |
| Deudores cta. cte. .... | " | 3:314.178.20 |
| Mercaderías ........ | " | 3:059.586.00 |
| Muebles y útiles .... | " | 60.333.60 |
| | $ | 6:450.567.92 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado .... | $ 300.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " 413.162.84 |
| Res. Mant. Cap. Cir. 67 y 68 ......... | " 911.737.29 |
| Res. Deudores dudosos | " 66.283.00 |
| Acreedores cta. cte. .. | " 4:020.987.71 |
| Acreedores fiscales ... | " 213.281.31 |
| OIR (Imp. V. y S.) .. | " 13.380.00 |
| Utilidad del ejercicio. | " 511.735.77 |
| | $ 6:450.567.92 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ......... | $ 2:549.596.65 |
| Descuentos ......... | " 90.403.34 |
| | $ 2:369.999.99 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ...... | $ 603.636.27 |
| Impuestos ........... | " 631.262.05 |
| Sueldos ............. | " 655.123.02 |
| Leyes sociales ....... | " 231.159.48 |
| Amortizaciones ....... | " 7.083.40 |
| Utilidad del ejercicio. | " 511.735.77 |
| | $ 2:369.999.99 |

**Utilidades: a fondo de reserva.**

Aprobados el 2 de mayo de 1970, según consta en folios 12 al 13 del libro de Actas de asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 19 del Libro Copiador.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 11069.

## COMPAÑIA COMERCIAL GRECO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 33.092)

**Misiones 1481 (Piso 3)**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ 84.788.06 |
| Inmuebles ........ | " 3:732.416.84 |
| Muebles y útiles .... | " 63.000.00 |
| Embarcaciones ...... | " 1:492.674.70 |
| Mercaderías ........ | " 2:028.628.47 |
| Cuentas a cobrar ... | " 383.619.27 |
| Varios deudores .... | " 1:431.630.55 |
| Acciones a emitir ... | " 5:000.000.00 |
| | $ 14:216.757.89 |

Activo —

| | |
|---|---|
| Cuentas en suspenso.. | $ 41.925.00 |
| Cuentas a pagar. ... | " 226.579.50 |
| Capital integrado ..... | 5:000.000.00 |
| Ganancias y pérdidas ejercicios anteriores | " 16.904.04 |
| Ganancias y pérdidas del ejercicio ..... | " 3:931.349.34 |
| Capital autorizado ... | " 5:000.000.00 |
| | $ 14:216.757.89 |

Balance de resultados al 31 de de diciembre de 1969

Debe —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ..... | $ 482.197.11 |
| Sellados y timbres .. | " 160.770.60 |
| Impuestos ......... | " 508.640.34 |
| Jubilaciones ........ | " 240.260.44 |
| Sueldos y aguinaldos . | " 396.992.39 |
| Asignaciones familiares | " 32.868.65 |
| Seguros ........... | " 115.133.29 |
| Ganancias y pérdidas del ejercicio ...... | " 3:931.349.35 |
| | $ 5:868.212.17 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Alquileres ......... | $ 1:207.443.12 |
| Resultados de ventas. | " 4:660.769.05 |
| | $ 5:868.212.17 |

Las utilidades serán distribuidas abonándose la suma de $ 3:900.000.00.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 131 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 411 del Libro respectivo N.o 4 con el N.o 108.

$ 3.600 — 1|pub. — 11127.

## EDGARDO PEGAZZANO S. A.

(Inscripción N.o 49.516)

**Uruguay y 83 (Carmelo)**

Estado de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Bco. San José Caja | |
| Caja de Ahorros ... | $ 2.577.266.39 |
| Caja ............. | " 1.000.830.27 |
| Mercaderías ........ | " 11.500.123.00 |
| Venta por mensualidades ......... | " 48.414.10 |
| Banco San José Montevideo ......... | " 2.074.78 |
| Banco San José cuenta 2204 ......... | " 1.252.408.32 |
| Deudores varios ..... | " 21.308.45 |
| Muebles y útiles .... | " 13.600.65 |
| | $ 16.416.025.96 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Caja de Jubilaciones | $ 47.006.19 |
| Acreedores varios .... | " 53.500.00 |
| Edgardo Pegazzano .. | " 200.000.00 |
| Capital integrado ... | " 3.600.000.00 |
| Fondo de reserva ... | " 50.753.85 |
| Caja de Asignaciones | " 27.000.00 |
| Utilidades ejercicios anteriores ...... | " 5.346.084.22 |
| Reserva Mant. capital circulante ...... | " 2.316.955.00 |
| Oficina Impuesto a la Renta ........ | " 224.706.00 |
| Utilidad del ejercicio. | " 4.550.020.70 |
| | $ 16.416.025.96 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1969

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ... | $ 4.492.470.90 |
| Pérdidas y ganancias | " 4.550.020.70 |
| | $ 9.042.491.60 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Mercaderías ........ | $ 7.040.188.35 |
| Intereses y descuentos | " 2.002.303.25 |
| | $ 9.042.491.60 |

Las utilidades no se distribuyen pasando a cuenta utilidades ejercicios anteriores.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador a folio 11.

$ 3.120.00. — 1|pub. — 11080.

## ORDELIN S. A.

(Inscripción N.o 174.110)

**Colorado 1637**

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y bancos ....... | $ 4:086.971.92 |
| Deudores varios ..... | " 3:560.483.22 |
| Gastos Const. ..... | " 9.200.00 |
| Material rodante ... | " 24:301.447.20 |
| Máq. y herramientas .. | " 425.849.17 |
| M. Ut. e instalaciones | " 342.799.50 |
| Inmuebles ......... | " 6:300.000.00 |
| Dep. en garantía ... | " 867.00 |
| Acc. y valores ...... | " 31.800.00 |
| Gastos a vencer .... | " 716.931.93 |
| | $ 39:776.349.94 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreed. varios ....... | $ 23:903.211.78 |
| Acreed. fiscales .... | " 512.927.09 |
| Fdo. Rev. legal .... | " 9:126.881.27 |
| Cap. y utilidad .... | " 5:861.848.12 |
| Fdo. reserva ....... | " 371.481.68 |
| | $ 39:776.349.94 |

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gomería, Comb. y Lub. | $ 5:031.213.40 |
| Amortizaciones ..... | " 2:216.961.10 |
| Gtos. generales ...... | " 4:138.451.05 |
| Int. y descuentos ... | " 1:203.872.93 |
| Sueldos y C. Sociales | " 2:877.105.49 |
| Tractoristas ......... | " 5:929.983.81 |
| Gastos taller ...... | " 5:497.046.41 |
| Ds. incobrables ...... | " 38.969.64 |
| Utilidades, (a Cta. nueva) ........... | " 4:049.282.52 |
| | $ 30:982.886.35 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Bonif. ley 28\|12\|64 | $ | 185.112.00 |
| Fletes realizad. .... | " | 30:797.774.35 |
| | $ | 30:982.886.35 |

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de octubre de 1965.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 11026.

---

IGGAM (URUGUAY) S. A.

(Inscripción N.o 18.591)

Uruguayana 3727

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ... | $ | 1.289.626.82 |
| Créditos a Cobrar... | " | 76.777.054.50 |
| Bienes de Cambio ... | " | 13.451.121.63 |
| Bienes de Uso ... | " | 56.828.837.55 |
| Marcas de Comercio | " | 14.563.56 |
| Cargos Diferidos ... | " | 10.640.532.26 |
| Cuentas de Orden... | " | 1.457.572.26 |
| | $ | 160.457.308.58 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital Integrado ... | $ | 50.000.000.00 |
| Reservas ........ | " | 173.517.21 |
| Ganancias y Pérdidas | " | 1.292.003.08 |
| Previsiones ....... | " | 5.994.469.32 |
| Acreedores ....... | " | 99.667.629.62 |
| Utilidades Diferidas | " | 1.874.117.09 |
| Cuentas de Orden | " | 1.455.572.26 |
| | $ | 160.457.308.58 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. de Adm. y Vtas. | $ | 1.717.037.08 |
| Impuestos ........ | " | 2.067.492.00 |
| Propaganda ........ | " | 1.191.124.00 |
| Diferencias de Cambio | " | 388.221.90 |
| Gastos Generales .... | " | 222.888.82 |
| Pérdidas y Ganancias . | " | 1.292.003.08 |
| | $ | 6.878.766.88 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldor Anterior ..... | $ | 437.478.41 |
| Ventas ............ | " | 6.441.288.47 |
| | $ | 6.878.766.88 |

---

Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva ... | $ | 42.726.23 |
| Res. Mant. Capital... | " | 1.149.746.57 |
| Saldo a Cuenta Nueva | " | 99.530.28 |
| | $ | 1.292.003.08 |

Aprobados por la asamblea de 14 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador Inventario, certificado el 22 de junio de 1962 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4932 al folio 80 del libro 12.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 11103.

---

PIANO Y NANDE S. A.

(Inscripción N.o 45.887)

La Renga 2431

Balance general al 31 de marzo de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 9.250.88 |
| Caja Compensación .. | " | 359.23 |
| Cuentas corrientes ... | " | 11.488.65 |
| Deudores .......... | " | 59.697.32 |
| Envases ........... | " | 3.600.00 |
| Gastos constitución .. | " | 1.959.04 |
| Muebles y útiles ..... | " | 2.773.30 |
| Vinos ............. | " | 301.177.16 |
| Vinos en elaboración .. | " | 235.473.12 |
| | $ | 625.778.69 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores .......... | $ | 240.671.04 |
| Bancos, Cta. Cte. .... | " | 17.115.31 |
| Bancos, Cat. Vales .... | " | 207.724.00 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 1.805.49 |
| Capital integrado ... | " | 100.000.00 |
| Consejo Departamental | " | 3.266.70 |
| Fondo de Retiro ..... | " | 167.49 |
| Seguro de Paro ...... | " | 167.17 |
| Saldo utilidad a nuevo ejercicio ......... | " | 861.17 |
| Utilidades a distribuir. | " | 54.000.00 |
| | $ | 625.778.69 |

---

Balance de resultados al 31 de marzo de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquiler ........... | $ | 6.000.00 |
| Asig. Familiar ...... | " | 784.31 |
| Envases ........... | " | 1.413.00 |
| Gastos generales ..... | " | 16.669.47 |
| Gastos trasporte ..... | " | 16.627.25 |
| Impuestos .......... | " | 5.134.12 |
| Intereses y gastos afines | " | 41.338.03 |
| Jubilaciones ......... | " | 13.223.72 |
| Sueldos y jornales ... | " | 14.118.88 |
| Sueldo Directores .... | " | 52.000.00 |
| Vinos ............. | " | 337.296.75 |
| Gastos de constitución. | " | 979.52 |
| Muebles y útiles ...... | " | 308.14 |
| | $ | 505.893.19 |
| Utilidades en el ejercicio | " | 22.629.02 |
| | $ | 528.522.21 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Contado ........... | $ | 261.152.11 |
| Ventas ............ | " | 267.370.10 |
| | $ | 528.522.21 |

---

Distribución de utilidades al 31 de marzo de 1964

| | | |
|---|---|---|
| Dividendos ........ | $ | 22.000.00 |
| A nuevo ejercicio .... | " | 629.02 |
| | $ | 22.629.02 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 10 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 y 14 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de abril de 1960, anotado con el N.o 1.719 al folio 412, Libro N.o 11.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 11144.

---

PIANO Y NANDE S. A.

(Inscripción N.o 45.887)

La Renga 2431

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 6.340.55 |
| Acciones a emitir .... | " | 98.000.00 |
| Bancos ............ | " | 2.023.11 |
| Caja Compensaciones . | " | 47.47 |
| Deudores ........... | " | 76.287.82 |
| Envases ........... | " | 6.627.00 |
| Gastos de constitución. | " | 979.52 |
| Muebles y útiles ..... | " | 2.465.16 |
| Vinos ............. | " | 179.665.85 |
| Vinos en elaboración... | " | 486.739.17 |
| | $ | 859.175.66 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ......... | $ | 350.167.99 |
| Bancos, Cta. Vales ... | " | 164.448.00 |
| Capital autorizado .... | " | 98.000.00 |
| Capital integrado .... | " | 152.000.00 |
| Consejo Departamental | " | 3.266.70 |
| Cuentas Corrientes ... | " | 21.452.58 |
| Fondo de Retiro ..... | " | 361.74 |
| Seguro de Paro ...... | " | 361.74 |
| Caja de Jubilaciones . | " | 6.058.93 |
| Utilidad a distribuir .. | " | 63.057.98 |
| | $ | 859.175.66 |

---

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1965

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquiler ........... | $ | 6.000.00 |
| Asig. Familiar ...... | " | 933.32 |
| Gastos constitución ... | " | 979.52 |
| Gastos generales ..... | " | 31.783.20 |
| Gastos de trasporte ... | " | 19.010.12 |
| Impuestos .......... | " | 10.940.90 |
| Intereses y gastos afines | " | 56.096.22 |
| Jubilaciones ........ | " | 16.019.02 |
| Muebles y útiles ..... | " | 308.14 |
| Sueldos y jornales ... | " | 16.801.03 |
| Sueldo Directores ..... | " | 63.300.00 |
| Vinos .............. | " | 359.945.31 |
| | $ | 582.116.78 |
| Utilidad Ejercicio .... | " | 63.057.98 |
| Ganancias .......... | $ | 645.174.98 |
| Utilidad Nuevo Ejercicio | $ | 861.17 |
| Contado ........... | $ | 314.126.09 |
| Ventas ............ | " | 330.174.76 |
| | $ | 645.174.76 |

Distribución de utilidades al 31 de marzo de 1965

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir ... | $ | 63.057.98 |

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 28 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 y 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1961.

$ 3.900.00 — 1|pub. — 11145.

---

**PIANO & NANDE S. A.**

(Inscripción N.o 45.887)

**La Renga 2481**

Balance General al 31 de marzo de 1966

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a Emitir .... | $ | 98.000.00 |
| Bancos ............ | " | 38.347.83 |
| Caja ............... | " | 6.489.58 |
| Deudores .......... | " | 104.598.32 |
| Envases ........... | " | 9.901.00 |
| Muebles y Utiles ..... | " | 2.157.02 |
| Vinos ............. | " | 371.057.43 |
| Vinos en Elaboración .. | " | 1.965.847.88 |
| | $ | 2.596.399.06 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ......... | $ | 1.897.865.17 |
| Bancos Cta. Vales .... | " | 169.448.00 |
| Caja de Compensaciones | " | 1.187.64 |
| Caja de Jubilaciones .. | " | 9.754.07 |
| Capital Autorizado .. | " | 98.000.00 |
| Capital Integrado ... | " | 152.000.00 |
| Consejo Departamental | " | 3.266.70 |
| Cuentas Corrientes .. | " | 176.427.61 |
| Seguro de Paro ...... | " | 558.79 |
| Fondo de Retiro .... | " | 558.79 |
| Utilidades a distribuir. | " | 87.332.29 |
| | $ | 2.596.399.06 |

---

Balance de Resultados - Ejercicio 1.o de abril de 1965 al 31 de marzo de 1966

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Alquiler ............ | $ | 6.000.00 |
| Asignación Familiar ... | " | 1.950.25 |
| Gastos Constitución .. | " | 979.52 |
| Gastos Generales .... | " | 32.394.25 |
| Gastos Trasporte .... | " | 446.600.13 |
| Impuestos .......... | " | 42.549.24 |
| Intereses y Gtos. Afines | " | 70.426.44 |
| Muebles y Utiles .... | " | 308.14 |
| Sueldo y Jornales .... | " | 35.107.75 |
| Sueldo Directores .... | " | 67.600.00 |
| Vinos ............. | " | 309.516.31 |
| Jubilaciones ........ | " | 20.541.76 |
| | $ | 631.973.79 |
| Utilidad Ejercicio .... | " | 24.274.31 |
| | $ | 656.248.10 |

Ganancias—

| | | |
|---|---|---|
| Contado ........... | $ | 380.852.60 |
| Ventas ............ | " | 275.395.50 |
| | $ | 656.248.10 |

Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1966; acciones a emitir pesos 24.274.31.

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcritos a fojas 19|21 del libro Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1961.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 11146.

---

**TYRLO S. A.**

(Inscripción N.o 232.642)

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco ............ | $ | 21.519.99 |
| Promitentes Comprad. | " | 10:147.52300 |
| Inmuebles ........ | " | 20.329.399.84 |
| Cargos Diferidos .... | " | 5.619.577.60 |
| Resultados Acum. .... | " | 1.319.944.46 |
| | $ | 37.437.964.89 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios Acreedores .. | $ | 31.616.060.89 |
| Beneficios Diferidos .. | " | 5.321.904.00 |
| Capital Integrado .. | " | 500.000.00 |
| | $ | 37.437.964.89 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancial al 31 de diciembre de 1969

Ganancias—

| | | |
|---|---|---|
| Ventas de inmuebles. | $ | 9:724.981.00 |
| Intereses ganados .. | " | 23.915.40 |
| Pérdida del Ejerc. .. | " | 1:220.785.46 |
| | $ | 10:969.681.86 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costos de ventas ... | $ | 7:064.925.33 |
| Gastos de venta y cobranzas ......... | " | 3:429.553.40 |
| Impuestos ......... | " | 457.425.83 |
| Cargas sociales .... | " | 4.110.00 |
| Gastos varios ...... | " | 13.667.30 |
| | $ | 10:969.681.86 |

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran al folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 4.287 al folio 78 del libro N.o 18.

$ 2.700.00 — 1 pub. — 11133.

---

**[illegible]GRAM (URUGUAY) S. A.**

(Inscripción N.o 18.591)

**Uruguayaná 3727**

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

| | |
|---|---|
| Caja y Bancos .... | 2.390.495.90 |
| Créditos a Cobrar .. | 71.246.632.98 |
| Bienes de Cambio ... | 16.410.399.63 |
| Bienes de Uso ...... | 67.667.332.35 |
| Marcas de Comercio .. | 55.403.56 |
| Cargos Diferidos .... | 11.959.032.42 |
| Cuentas de Orden .... | 202.190.00 |
| | 169.931.486.74 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital Integrado .... | 50.000.000.00 |
| Reservas .......... | 1.365.990.01 |
| Ganancias y Pérdidas. | 12.342.040.11 |
| Acreedores ......... | 129.476.806.97 |
| Utilidades Diferidas .. | 1.228.539.87 |
| Cuentas de Orden ... | 202.190.00 |
| | 169.931.486.74 |

---

Debe —

| | |
|---|---|
| Gastos de Administración y Ventas ... | 9.198.903.44 |
| Impuestos ........ | 3.822.077.00 |
| Propaganda ....... | 1.504.620.00 |
| Gastos Generales .... | 823.881.77 |
| Pérdidas y Ganancias | (12.342.040.11) |
| | 2.507.442.10 |

Haber —

| | |
|---|---|
| Saldo anterior ........ | 99.530.28 |
| Ventas .............. | 2.407.911.82 |
| | 2.507.442.10 |

Aprobados por la asamblea del 9 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 83 y 84 del libro Copiador Inventario, certificado el 22 de junio de 1962 por el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 4932 al folio 80 del libro 12.

$ 3.060.00. — 1|pub — 11104.

---

**COMPAÑIA AGA URUGUAYA S. A.**

(Inscripción N.o 2.712)

**Agraciada 1877**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ...... | $ | 1:467.394.00 |
| Fondo de timbres y títulos ......... | " | 90.585.00 |
| Deudores ......... | " | 37:151.700.00 |
| Doc. a cobrar ..... | " | 3:299.516.00 |
| Pagos por adelantados | " | 1:024.750.00 |
| Dep. en garantía .... | " | 367.613.00 |
| Acciones a emitir .. | " | 500.000.00 |
| Almacenes ........ | " | 35:432.126.00 |
| Merc. en tránsito .. | " | 1:712.468.00 |
| Merc. en producción. | " | 4:057.433.00 |
| Terrenos y edificios . | " | 15:229.038.00 |
| Maq., instalaciones, herramientas y Env. de gas ......... | " | 67:545.985.00 |
| Muebles y equipos de oficina ......... | " | 4:055.323.00 |
| Material rodante ... | " | 4:750.634.00 |
| Obras en curso: Edif. | " | 183.973.00 |
| | $ | 176:918.538.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores ........ | $ | 31:232.089.00 |
| Reservas varias .... | " | 117.472.235.00 |
| Capital realizado ... | " | 1:500.000.00 |
| Capital a integrar .. | " | 500.000.00 |
| Ganancias Ej. 1969 . | " | 26:113.214.00 |
| | $ | 176:918.538.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de producción, administración y entas | $ | 52:811.731.00 |
| Amortiz. del activo fijo | " | 8:576.510.00 |
| Reserva para deudores dudosos | " | 1:200.000.00 |
| Impuestos a la renta y capital | " | 4:969.684.00 |
| Gastos financieros | " | 1:395.272.00 |
| Seguros | " | 1:067.289.00 |
| | $ | 70:020.486.00 |
| Utilidad neta del Ej. | " | 26:113.214.00 |
| | $ | 96.133.700.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Venta neta | $ | 87:082.872.00 |
| Otros ingresos | " | 9:050.828.00 |
| | $ | 96.133.700.00 |

Distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Res. p\|. reinversiones | " | 13:260.273.00 |
| Div. en efectivo | $ | 1:500.000.00 |
| Reserva voluntaria | " | 11:352.941.00 |
| | $ | 26:113.214.00 |

Aprobada por la asamblea general de accionistas, realizada el 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 76 y 77 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1951.

$ 4.500.00 — 1|pub. — 11147.

CLEMENT'S S. A.

(Inscripción N.o 48.854)

Sarandí 284

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 12.523.43 |
| Caja de jubilaciones | " | 181.328.06 |
| Maquinarias | " | 5.325.00 |
| Muebles, Ut., e instalac. | " | 400.00 |
| Oficina de Recaudac. | " | 134.617.56 |
| Deudores varios | " | 222.787.55 |
| Mercaderías | " | 2:568.453.14 |
| | $ | 3:125.435.74 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 100.000.00 |
| Cuenta nueva | " | 61.863.38 |
| Seguro de enfermedad | " | 24.840.80 |
| Caja de asignaciones | " | 8.001.00 |
| Acreedores varios | " | 2:570.586.85 |
| Reserva Manten. Capit. circulante | " | 179.016.00 |
| Utilidad ejercicio 69: a cuenta nueva | " | 181.187.70 |
| | $ | 3:125.435.74 |

Balance de resultados: 1.o de enero de 1969 — 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gravámenes fiscales | $ | 254.948.75 |
| Sueldos y jornales | " | 489.261.54 |
| Gastos generales | " | 159.118.05 |
| Utilidad Ejerc. 69: a cuenta nueva | " | 181.187.70 |
| | $ | 1:084.516.04 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 902.315.00 |
| Bonificaciones impositivas | " | 89.00 |
| Bonificaciones | " | 151.395.04 |
| Bonificaciones artículo 71 ley 13.637 | " | 30.717.00 |
| | $ | 1.084.516.04 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el día 16 de junio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 56 y 57 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 8 de agosto de 1961 y anotado con el número 6875, al folio 539, del libro N.o 10.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 11160.

BRANDY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.365)

Fco. Soca 1318

Balance General al 28 de febrero de 1970

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos | $ | 13:650.078.13 |
| Deudores varios | " | 95.910.25 |
| Mercaderías | " | 9:376.619.19 |
| Equip., Mbles. e Inst. | " | 2:430.821.63 |
| Nominal Llave | " | 35.263.34 |
| Gastos anticipados | " | 5:491.706.50 |
| | $ | 31:080.399.04 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado | $ | 1:500.000.00 |
| Fondo de Reserva | " | 1:420.934.97 |
| Acreedores varios | " | 25:757.402.97 |
| Util. del Ej. Ant. | " | 529.076.77 |
| Utilidad del ejercicio | " | 1:872.984.33 |
| | $ | 31:080.399.04 |

Estado de ganancias y pérdidas

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 26:638.051.81 |
| Bonif. Fiscales | " | 301.728.00 |
| Ingresos varios | " | 4:408.120.95 |
| Utilidad del ejercicio | $ | 31:347.900.76 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Sueldos y Leyes Soc. | $ | 12:269.590.36 |
| Gtos. Adm. y Ventas | " | 9:789.893.81 |
| Amortizaciones | " | 510.429.13 |
| Impuestos | " | 6:905.003.13 |
| Pérdidas del ejercicio | $ | 29:474.916.43 |
| Util. líquida del Ej. | " | 1:872.984.33 |
| | $ | 31:347.900.76 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Fondo de Reserva | $ | 93.649.22 |
| Dividendo anticipado | " | 1:000.000.00 |
| Saldo a Cta. Nva. | " | 1:308.411.88 |
| | $ | 2:402.061.10 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23, 24, 25 y 26 del Libro Inventario.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 11164.

HUMAYTA S. A.

(Inscripción N.o 40.884)

Luis Lamas 3370

Balance general al 30 de abril de 1968

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | " | 1.996.43 |
| Campo Yacaré | " | 154.044.44 |
| Gastos de constitución | " | 1.00 |
| Resultados anteriores | " | 23.869.17 |
| Resultados del ejercicio | " | 19.733.15 |
| | $ | 199.644.19 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos a pagar | $ | 960.00 |
| Préstamos y adelantos | " | 95.000.00 |
| Capital integrado | " | 100.000.00 |
| Reservas | " | 449.28 |
| Fondo de amortización | " | 3.234.91 |
| | $ | 199.644.19 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos | $ | 142.418.02 |
| Cargas sociales | " | 11.550.50 |
| Gastos generales | " | 9.302.50 |
| Amortizaciones | " | 462.13 |
| | $ | 163.733.15 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 144.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 19.733.15 |
| | $ | 163.733.15 |

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 (once), del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1959, con el número 4116 del folio 17, N.o 10.

$ 3.050.00. — 1|pub. — 11182.

**PANDO S. A.**

(Inscripción N.o 26.658)

**Misiones 1442, Esc. 5**

Balance General al 31 de diciembre de 1969

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 6.891.94 |
| Gtos. de organización . | " | 1.673.50 |
| Acciones a emitir .... | " | 25.000.00 |
| Pérdidas y ganancias . | " | 1.434.56 |
| | $ | 35.000.00 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado ... | $ | 25.000.00 |
| Capital integrado ..... | " | 10.000.00 |
| | $ | 35.000.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior ....... | $ | 180.56 |
| Gastos generales ..... | " | 1.254.00 |
| Total de Pérdidas | $ | 1.431.56 |

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 29 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 2 de agosto de 1952, anotado con el N.o 3092 al Folio 96 del Libro respectivo.**

**$ 1.920.00. — 1|pub. — 11081.**

**FÁBRICA URUGUAYA DE SOBRES S. A.**

**(Inscripción N.o 52.194)**

**Santa Fé 1167**

Balance de situación al 31 de julio de 1969

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............. | $ | 5.518.076.00 |
| Bancos, cta. cte. .... | " | 2.690.160.00 |
| Deudores por ventas . | " | 42.662.762.00 |
| Doc. a cobrar ...... | " | 2.351.052.00 |
| Deudores varios .... | " | 437.602.00 |
| Inventario general .. | " | 33.275.752.00 |
| Títulos deuda pública | " | 181.500.00 |
| Equipo de Taller ... | " | 33.957.956.00 |
| Equipo Escrit. y M. P. | " | 6.863.470.00 |
| Equipo de locomoción | " | 5.753.821.00 |
| Luminoso ......... | " | 175.350.00 |
| Seguros a vencer .... | " | 574.500.00 |
| Gtos. de constitución | " | 80.534.00 |
| Marcas y patentes .. | " | 11.719.00 |
| Oficina impuesto a la renta ........... | " | 166.100.00 |
| | $ | 184.700.354.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores por compras ........... | $ | 12.347.017.00 |
| Banco Rep., prenda industrial ...... | " | 2.000.000.00 |
| Documentos a pagar . | " | 2.631.244.00 |
| Acreel. fiscales y sociales ......... | " | 3.802.026.00 |
| Acreedores varios .. | " | 9.155.035.00 |
| Util. a distribuir y honor. directores . | " | 5.460.180.00 |
| Gastos a pagar ...... | " | 3.109.531.00 |
| Capital integrado .. | " | 3.000.000.00 |
| Reserva Estatutaria . | " | 369.312.00 |
| Fondos para capitalizar ......... | " | 56.786.655.00 |
| Amort. activo fijo .. | " | 10.189.106.00 |
| Util. 1967\|1968 .... | " | 11.954.327.00 |
| Reserva revaluación activo fijo ...... | " | 13.973.346.00 |
| Reserva ampliación equipo productivo | " | 4.951.000.00 |
| Reserva impuestos . | " | 3.500.000.00 |
| Reservas varias .... | " | 550.000.00 |
| | $ | 123.778.779.00 |
| Util. del ejercicio .. | " | 10.921.575.00 |
| | $ | 184.700.354.00 |

Cuentas de resultados ejercicio 1968|1969

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad bruta sobre ventas ......... | $ | 69.280.672.00 |
| Bonific. recibidas .. | " | 1.075.658.00 |
| Intereses ganados .. | " | 323.769.00 |
| Varios ........... | " | 347.957.00 |
| | $ | 71.628.056.00 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gtos. generales fábrica ............ | $ | 19.490.076.00 |
| Gtos. generales administración .... | " | 10.416.445.00 |
| Gastos venta fábrica | " | 9.277.734.00 |
| Gtos. ventas Mercado Papelero ......... | " | 7.048.661.00 |
| Reserva ampliación equipo productivo | " | 4.951.000.00 |
| Reserva impuestos . | " | 3.500.000.00 |
| | $ | 60.706.481.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 10.921.575.00 |
| | $ | 71.628.056.00 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Reserva Estatutaria . | $ | 546.000.00 |
| Directorio y síndico . | " | 1.092.000.00 |
| Dividendo ......... | " | 9.200.000.00 |
| Cuenta nueva ...... | " | 83.575.00 |
| | $ | 10.921.575.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 163, 164 y 169 respectivamente del Libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de noviembre de 1962, anotado con el N.o 10567 al Fo. 172 del Libro respectivo N.o 13.

**$ 5.700.00. — 1|pub. — 11109.**

**CICOFREN S. A.**

**(Inscripción N.o 143.809)**

**Balance general al 31 de enero de 1970**

**Activo —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ..... | $ | 4.053.478.92 |
| Deudores varios .... | " | 6.875.665.56 |
| Doc. a cobrar ...... | " | 817.8[illegible]9.75 |
| Mercaderías generales (stock) ...... | " | 11.380.530.80 |
| Muebles y útiles ... | " | 2.844.890.77 |
| Instalaciones ...... | " | 408.815.21 |
| Material rodante ... | " | 2.574.145.43 |
| Máquinas y herramientas ........ | " | 469.317.20 |
| Gastos de constitución | " | 25.673.40 |
| Impuestos a pagar . | " | 1.729.827.27 |
| | $ | 31.180.224.31 |

**Pasivo —**

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos a pagar . | $ | 273.548.19 |
| Acreedores varios .. | " | 6.750.762.34 |
| Cuentas a pagar .... | " | 2.405.896.82 |
| Capital integrado .. | " | 10.000.000.00 |
| Reservas especiales . | " | 4.317.457.88 |
| Reservas para revaluación stock .... | " | 4.863.782.00 |
| Util. del ejercicio .. | " | 2.570.778.08 |
| | $ | 31.180.224.31 |

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**

**Ejercicio 1969 - 1970**

**Haber —**

| | | |
|---|---|---|
| Util. brutas de explotación ......... | $ | 9.814.456.46 |
| Ingresos varios (comisiones, etc) ... | " | 16.909.870.44 |
| | $ | 26.724.326.90 |

**Debe —**

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones .... | $ | 948.414.36 |
| Gastos de ventas ... | " | 16.152.194.38 |
| Gastos de administración ........ | " | 7.052.939.43 |
| Utilidades del ejercicio ............ | " | 2.570.778.08 |
| | $ | 26.724.326.90 |

**Proyecto de Distribución de Utilidades**

| | | |
|---|---|---|
| Reservas especiales . | $ | 2.570.778.08 |
| | $ | 2.570.778.08 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1970.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Inventarios a Folios 251 y 252, certificado por el Registro General de Comercio con fecha 16 de diciembre de 1965.**

**$ 5.400.00. — 1|pub. — 11123.**

## ALBAMAR CIA. URUGUAYA DE NAVEGACION S. A.

**(Inscripcióón N.o 53.900)**

**Misiones 1481, P.o 3**

**Balance General al 31 de diciembre de 1969**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ..... | $ | 4.660.59 |
| Muebles y útiles ... | " | 2.070.77 |
| Varios deudores .... | " | 187.890.02 |
| Acc. dep. en gtía. ... | " | 3.000.00 |
| | $ | 197.621.38 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ... | $ | 77.805.60 |
| Capital integrado ... | " | 100.000.00 |
| Res. ej. anteriores ... | " | 16.815.78 |
| Dep. de acc. en Gtía. . | " | 3.000.00 |
| | $ | 197.621.38 |

---

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 51.000.00 |
| Sellados y timbres .. | " | 1.308.00 |
| Sueldos ........... | " | 28.150.02 |
| Gastos generales .... | " | 2.026.00 |
| Asignaciones familiares | " | 2.692.08 |
| Jubilaciones ........ | " | 323.850.58 |
| Impuestos .......... | " | 42.600.00 |
| Sueldo anual complem.. | " | 2.127.50 |
| | $ | 454.654.18 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Reembolso gastos por accionstas ........ | $ | 454.654.18 |
| | $ | 4.54.654.18 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea. general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6343 a folios 5 en el Libro 15 con fecha 27 de agosto de 1963.

$ 3.000.00.— 1|pub. — 11129.

---

## MIRAMAR S. A.

**(Inscripción N.o 20.964)**

**Misiones 1481, P.o 3**

**Balance General al 31 de diciembre de 1969**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Barcos ...... | $ | 61.068.50 |
| Varios deudores .... | " | 114.600.20 |
| Inmuebles .......... | " | 302.727.00 |
| Pagos adelantados ... | " | 10.749.44 |
| Cuentas a cobrar .... | " | 17.280.00 |
| Cuentas en suspenso .. | " | 50.000.00 |
| | $ | 556.425.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Varios acreedores .... | $ | 187.890.02 |
| Cuentas a pagar .... | " | 235.900.70 |
| Capital ........... | " | 100.000.00 |
| Gan. de ej. ant. ..... | " | 32.634.42 |
| | $ | 556.425.14 |

---

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales .... | $ | 36.026.45 |
| Sueldos ............ | " | 1.151.977.66 |
| Impuestos .......... | " | 285.754.58 |
| Alquileres .......... | " | 51.000.00 |
| Asignac. Familiares . | " | 163.014.78 |
| Jubilaciones ........ | " | 263.204.09 |
| Sellados y timbres ... | " | 21.028.10 |
| Manutención Inmuebles | " | 123.200.00 |
| Sueldo anual comp.... | " | 87.245.00 |
| Seguros ........... | " | 24.618.48 |
| Cables teleg. y franq.. | " | 138.00 |
| | $ | 2.207.207.14 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Diferencia de cambios | $ | 13.732.50 |
| Arrendamientos ..... | " | 600.000.00 |
| Reembolso de gtos. por accionistas ....... | " | 1.593.474.64 |
| | $ | 2.207.207.14 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a folios 75 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio en folios 277 con el número 86 del libro respectivo.

$ 3.160.00. — 1|pub. — 11130.

---

## CASANDRA S. A.

**(Inscripción N.o 121.939)**

**Misiones 1481, Piso 3**

**Balance General al 31 de diciembre de 1969.**

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja ............... | $ | 1.410.06 |
| Inmuebles .......... | " | 271.285.09 |
| Gtos. de constitución . | " | 4.000.00 |
| | $ | 276.695.15 |
| Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores . | " | 1.453.10 |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio ...... | " | 15.356.00 |
| | $ | 293.504.25 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .... | $ | 84.841.09 |
| Capital integrado ..... | " | 200.000.00 |
| Util. ejerc. anteriores . | " | 8.663.16 |
| | $ | 293.504.25 |

Balance de resultalos al 31 de diciembre de 1969

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Impuestos .......... | $ | 52.268.00 |
| Sellados y timbres .... | " | 420.00 |
| Gastos generales ..... | " | 2.668.00 |
| | $ | 55.356.00 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos ..... | $ | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias del ejercicio ........ | " | 15.356.00 |
| | $ | 55.356.00 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 91 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de agosto de 1963 con el N.o 6085 a Folios 17 del Libro N.o 14.

$ 5.940.00. — 1|pub. — 11126.

---

## JUNIO S. A.

**(Inscripción N.o 38.165)**

**Misiones 1442, escritorio 5**

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco ........... | U$S | 500.00 |
| Accionistas ....... | " | 1.500.00 |
| Acciones a emitir .. | " | 8.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 62.65 |
| | U$S | 10.062.65 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado . | U$S | 8.000.00 |
| Capital suscrito ... | " | 1.500.00 |
| Capital integrado .. | " | 500.00 |
| Cuentas a pagar .. | " | 62.65 |
| | U$S | 10.062.65 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior .... | U$S | 57.85 |
| Gastos generales .. | " | 4.80 |
| | U$S | 62.65 |

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 27 de diciembre de 1952, anotado con el N.o 5775 del folio 179 del libro respectivo.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 10974.

SERVICIOS TELETIPO S. A.

(Inscripción N.o 116.527)

Bacacay 1325, Piso 1

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

| | | |
|---|---|---|
| **ACTIVO —** | | |
| **Fijo:** | | |
| Muebles, útiles e instalaciones | $ 7.368.694.37 | |
| Equipos | " 105.156.872.93 | |
| Instrumentos y herramientas | " 1.429.598.14 | |
| Importaciones en trámite | " 156.735.00 | $ 114.111.900.44 |
| **Realizable:** | | |
| Mercaderías | $ 1.129.757.38 | |
| Importaciones en trámite | " 5.236.975.90 | |
| Accesorios y repuestos | " 3.880.015.79 | |
| Fabricaciones en curso | " 32.614.06 | |
| Valores | " 67.610.84 | " 10.346.973.97 |
| **Exigible:** | | |
| Deudores varios | $ 2.695.076.78 | |
| Cuentas corrientes | " 4.520.945.80 | |
| Impuestos ventas y servicios | " 355.608.70 | " 7.571.631.28 |
| **Disponible:** | | |
| Caja y Bancos | | " 2.676.791.96 |
| **Otros:** | | |
| Acciones a emitir | $ 5.960.000.00 | |
| Deudores morosos | " 135.472.95 | |
| Gastos de constitución | " 40.795.40 | " 6.136.268.35 |
| | | $ 140.843.566.00 |
| **PASIVO —** | | |
| **Patrimonial:** | | |
| Capital integrado | $ 14.040.000.00 | |
| Reservas | " 598.121.72 | |
| Fondo revaluación activo fijo | " 60.193.112.61 | |
| Reserva mantenimiento capital circulante | " 501.815.11 | $ 75.333.049.44 |
| **Exigible a corto plazo:** | | |
| Acreedores varios y efectos a pagar | $ 13.825.358.00 | |
| Impuestos y aportes legales | " 1.675.758.17 | |
| Reserva saldo complementario | " 127.239.00 | " 15.628.355.17 |
| **Exigible a largo plazo:** | | |
| Obligaciones a pagar | | " 34.442.162.52 |
| **Otros:** | | |
| Capital autorizado | $ 5.960.000.00 | |
| Cobros adelantados | " 2.781.339.38 | |
| Utilidades | " 6.698.659.49 | " 15.439.998.87 |
| | | $ 140.843.566.00 |

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

| | Pérdidas | Ganancias |
|---|---|---|
| Venta de inmueble | | $ 272.030.70 |
| Arrendamiento de equipos | | " 39.453.646.13 |
| Ventas | | " 1.655.148.31 |
| Servicio mantenimiento | | " 1.713.687.63 |
| Instalaciones de equipos | | " 3.628.076.42 |
| Participaciones | | " 4.871.193.75 |
| Beneficios sobre impuestos | | " 953.222.00 |
| Entradas varias | | " 303.180.31 |
| Materiales recuperados | | " 101.511.91 |
| Diferencia de cambio | $ 3.176.839.30 | |
| Sueldos | " 13.628.785.48 | |
| Leyes sociales — Aportes de la Empresa | " 3.699.879.79 | |
| Seguros | " 249.670.50 | |
| U. T. E., Telex y O. S. E. | " 1.063.431.71 | |
| Amortizaciones | " 8.968.969.16 | |
| Participacin para licencia empleados | " 571.230.00 | |
| Gastos generales | " 4.872.955.77 | |
| Impuestos | " 4.338.407.70 | |
| Intereses y comisiones | " 6.116.183.81 | |
| Beneficio ejercicio 1969 | " 6.265.343.94 | |
| | $ 52.951.697.16 | $ 52.951.697.16 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | $ 433.315.55 | |
| Utilidad ejercicio 1969 | " 6.265.343.94 | |
| Dividendo sobre acciones | | $ 6.000.000.00 |
| A cuenta nueva | | " 698.659.49 |
| | $ 6.698.659.49 | $ 6.698.659.49 |

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 20 de Marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Asamblea a folios 35 al 42, el que está certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5600 a folios 385 del libro respectivo N.o 13.

$ 14.220.00. — 1 pub. — 11012.

**AGUILAR S. A. DE EDICIONES**

**(Inscripción N.o 42.423)**

**Andes 1406**

**BALANCE AL 20 DE DICIEMBRE DE 1969**

**ACTIVO —**

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ 63.50 | |
| Bancos | " 291.205.99 | $ 291.269.49 |
| Retención Banco República por coberturas | | " 53.221.55 |
| Caja de Jubilaciones | | " 40.285.55 |
| Diferencia cambio diferida | | " 7.300.887.21 |
| Intereses diferidos Caja de Jubilaciones | | " 282.714.00 |
| Fondo Nacional de Vivienda | | " 490.00 |
| Pérdidas y ganancias | | " 3.033.606.17 |
| | | $ 11.001.473.97 |

**PASIVO —**

| | |
|---|---|
| Casa Matriz | $ 531.195.00 |
| Proveedores varios | " 9.437.476.43 |
| Aguilar Uruguaya S. A., de Ediciones | " 567.477.18 |
| Caja de Jubilaciones, Deuda Consolidada | " 436.414.00 |
| Reserva para revaluación activo fijo | " 28.911.36 |
| | $ 11.001.473.97 |

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 20 DE DICIEMBRE DE 1969

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ 120.894.23 | |
| Pérdida del ejercicio anterior | " 2.912.711.94 | |
| Resultado al 20 de Diciembre de 1969 | | $ 3.033.606.17 |
| | $ 3.033.606.17 | $ 3.033.606.17 |

No se realiza asamblea por ser sucursal de sociedad anónima extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados quedan asentados en el Libro Copiador de Cartas a folios 110.

$ 4.520.00. — 1 pub. — 10758.

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

**Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".**